

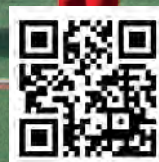


Ninguna reforma educativa más sin consenso

Evaluación externa de 6º de Primaria

ANPE exige coordinar y armonizar las convocatorias de oposición

Oferta de servicios de ANPE para sus afiliados



Sumario



Editorial	3
••• Acción Sindical	4
Información profesional	12
Opinión	20
El atractivo de la profesión docente	
••• Pacto de Estado por la Educación: Todos lo piden, ¿Por qué no se logra? Hay que ganar calidad en los deberes escolares ¿Selectividad?, ¿PAU?, ¿PAEG?, ¿Reválida?	
El rincón del Defensor del Profesor	26
••• Asesoría Jurídica	27
Hoy hablamos con	28
Antonio Vargas	
Acción social	30
Beneficios sociales para afiliados	33
••• A pie de aula	38
Educación y sociedad	40
Anpenet	42
••• Autonomías	44
Biblioteca del docente	66
Visto en la web	66
El Pensamiento, el Humor	67

ANPE Prensa Nacional

Director:
Nicolás Fernández Guisado

Subdirector:
Francisco Venzalá González

Redactora Jefe:
Sonia García Gómez

Consejo de Redacción:
Javier Carrascal García, Ramón Izquierdo Castillejo,
Francisco Melcón Beltrán, Francisco Padilla Ruiz,
Raquel García Blanco.

Edita:
ANPE Nacional
C/ Carretas, 14 – 5ªA • 28012 Madrid
Tel.: 91 522 90 56 • Fax: 91 522 12 37
E-mail: anpe@anpe.es • <http://www.anpe.es>

Diseño e impresión:
Método Gráfico, SL
C/ Albasanz, 14 bis - 1ª Planta • 28037 Madrid

Tirada: 51.350 ejemplares
ISSN: 1889-0350 • Depósito legal: M. 6.978-1977

**DIFUNDE ESTA REVISTA.
LLÉVALA A TU CENTRO**

No más reformas educativas sin consenso

Cualquier medida que se adopte sobre la paralización y derogación de la LOMCE debe venir precedida de un Pacto de Estado

EL congreso de los diputados aprobó por mayoría el 5 de abril iniciar la tramitación parlamentaria de la proposición de ley presentada por el PSOE para suspender el calendario de implantación de la LOMCE y sustituirla posteriormente por otra ley educativa, con el voto en contra del PP y la abstención de Ciudadanos. La iniciativa ha salido adelante por 186 votos, con 112 en contra y 41 abstenciones. Este es el primer punto recogido en el pacto educativo entre PSOE y Ciudadanos que además recoge la constitución de una mesa para alcanzar un pacto social y político por la Educación que, en el plazo de seis meses, permitirá la elaboración de un marco legal consensuado.

El debate del pleno del Congreso ha puesto de manifiesto, una vez más, que no hay acuerdo posible sobre la Educación en nuestro país

La proposición admitida se convertiría a partir de ahora en un proyecto de ley que debería ser tramitado por la comisión de educación para desactivar los cambios previstos para el curso 2016-2017. Que la cuenta atrás no se interrumpa depende de que se cierre un acuerdo para formar gobierno antes del próximo 2 de mayo. Si no es así, como parece que finalmente va a suceder, la iniciativa parlamentaria decaerá y la LOMCE seguirá vigente a la espera del devenir de una nueva legislatura, lo que sitúa esta iniciativa parlamentaria como un brindis al sol o el enésimo intento de instrumentalizar la educación para utilizarla como herramienta de confrontación ideológica.

El debate del pleno del congreso sobre la suspensión del calendario de aplicación de la LOMCE ha puesto de manifiesto, una vez más, que no hay acuerdo posible sobre la Educación en nuestro país. La educación vuelve a ponerse en el centro del debate político de modo irreflexivo sin pensar en las consecuencias inmediatas que puede tener para la organización práctica de los centros, para los alumnos y sus familias y para los propios profesores. Esta decisión de paralizar la aplicación de la LOMCE en un periodo de interinidad gubernamental, si se hubiera llevado a sus últimas consecuencias, nos aleja mucho del objetivo de lograr un sistema educativo moderno, estable y de calidad.

Ante el debate suscitado sobre la paralización del calendario de la LOMCE y el compromiso de realizar una nueva ley educativa en el plazo de seis meses, ANPE mantiene su objeción a estas propuestas, asegurando que cualquier medida que se adopte debe venir precedida desde un pacto educativo político y social o, al menos, desde un acuerdo de mínimos básico, que sirva para dar seguridad y estabilidad al sistema educativo y alejen la educación de la confrontación ideológica permanente.

ANPE pide reflexión, cordura y sosiego. Hemos sido muy críticos con la actual reforma educativa, la LOMCE. Una ley que nació sin consenso, en un escenario de crisis económica y lastrada por los recortes y que no es la reforma profunda y global que necesita nuestro sistema educativo, pero no es menos cierto que con este intento de derogación se está cayendo en el mismo error que se pretende subsanar: tomar decisiones sobre Educación sin un consenso real. Algo especialmente grave en las actuales circunstancias de interinidad política, que no propician el marco más idóneo para tomar medidas legislativas de este calado.

También advertimos que para derogar una ley hay que tener preparada una norma que la sustituya. Y tampoco es solución la vuelta automática a la LOE, que recoge todos los postulados del modelo LOGSE, ya superados. Además, parecen olvidar los proponentes de esta medida que el calendario de la LOMCE va inserto en la propia ley y no puede derogarse aisladamente, sino que requiere la derogación de un precepto de una ley orgánica y elaborar una nueva ley resulta materialmente imposible aprobarla en un plazo de seis meses. Hace falta un mínimo de un año e incluso más, si se quiere abrir un debate razonable con los sectores implicados, que busque el consenso y la estabilidad y no se caiga en los mismos errores que han tenido las leyes orgánicas precedentes, que han respondido más a leyes de partido que a leyes de estado con vocación de estabilidad y perdurabilidad.

La paralización de la LOMCE sin que se aborde una nueva ley solo produciría un perjuicio al alumnado y confusión entre el profesorado, ante un próximo curso escolar que está a la vuelta de la esquina y sin tiempo para hacer los ajustes y cambios curriculares imprescindibles para su puesta en marcha. ■



ANPE exige coordinación y armonización en las Convocatorias de Oposiciones y la oferta de un número de plazas suficiente

En estos últimos años, debido, entre otros factores, a las condiciones impuestas desde el Gobierno central para la aprobación de Ofertas de Empleo Público con la limitación de la tasa de reposición, hemos asistido a la no convocatoria de oposiciones en algunos años en muchas Comunidades Autónomas.

Debido al escaso número de plazas que podían ofertar optaban, en esos casos, por acumular las jubilaciones de ese año que no convocaban para años posteriores y poder sacar una oferta de empleo público mínimamente aceptable.

Esto hizo que la tradicional alternancia de convocar los años impares oposiciones al cuerpo de maestros en los años impares y a los cuerpos de Enseñanza Medias en los años pares en todas las CCAA se viera truncada. Así en estos años cada Comunidad Autónoma ha convocado, cuando lo ha hecho, oposiciones en los cuerpos docentes que ha creído conveniente, al margen de lo que hicieran las CCAA de su entorno.

Este año 2016, a la vista de las convocatorias y las Ofertas de Empleo Público (OEP) aprobadas en las distintas Comunidades Autónomas, comprobamos como hay 7 CCAA que no convocan oposiciones a los cuerpos docentes de Enseñanzas Medias que son las que hubieran correspondido de haber seguido con esa alternancia todas las CCAA y 2 más, Galicia y Comunidad Valenciana, que convocan en Maestros y en Enseñanzas Medias.

Además de lo anterior, otro síntoma de esa descoordinación y no armonización en los procesos selectivos son las diferencias existentes en la prueba práctica y en el baremo de la fase de concurso. Si bien tenemos una norma nacional de carácter básico que rige los procesos de acceso a los cuerpos docentes no universitario, el RD 276/2007, en la interpretación de la misma, concretamente de la prueba práctica, hay diversidad de criterios que van desde la prueba de conocimientos que plantea el cuerpo de Maestros

la Comunidad de Madrid, hasta los casos prácticos relacionados con actuaciones en el aula que se realizan en la mayoría de CCAA.

Respecto a la fase de concurso, en el apartado “otros méritos” cada autonomía incluye lo que cree conveniente, así, algunas valoran los niveles de competencia lingüística menos los acreditados por Escuelas oficiales de Idiomas, otras los cursos de formación permanente realizados o el ser deportista de alto nivel por poner algunos ejemplos. Esto hace que el opositor tenga un baremo distinto en función de donde oposite.

Por todo ello, desde ANPE seguiremos pidiendo, tanto al Ministerio de Educación como a las Consejerías de Educación de las distintas autonomías que, en el seno de la Conferencia Sectorial Educación, se coordinen y se armonicen los procesos selectivos en todo el Estado.

Por último, volvemos a exigir desde ANPE, como ya hemos venido defendiendo en las distintas Mesas de negociación donde se han abordado las OEP, que no sólo la tasa de reposición, que ahora está situada en el 100% (tantas jubilaciones hay, tantas plazas se pueden ofertar), debe ser el condicionante único para la aprobación del número total de plazas, también hay que tener en cuenta lo recogido en el Estatuto Básico del Empleado Público en el que se contempla que toda plaza que lleva, al menos, un año funcionando y se prevé su continuidad debe ser ofertada a concurso-oposición, por lo que esa teórica consolidación de empleo debe ser también tenida en cuenta.

Información de **Ramón Izquierdo**,
secretario estatal de acción sindical



El presidente nacional de ANPE asiste a las jornadas de la Semana de la Educación.

Semana de la Educación

La Fundación Santillana organizó la XXX Semana de la Educación con el título "Nuevos retos, pactos e iniciativas para mejorar la educación".

Destacados expertos se centraron en los tres aspectos claves para la mejora educativa: encrucijadas de la educación, reflexiones en torno al pacto/pactos por la educación y la profesión docente.

La sesión inaugural en la que Mariano Fernández Enguita, Catedrático de Sociología de la Educación, presentó las encrucijadas de la educación y reflexionó sobre la escuela en un mundo globalizado postnacional, la migración de la era Gutenberg al mundo digital y la época transformacional donde el futuro ya no es lo que era para la escuela. A continuación se abrió un panel de discusión en el que intervinieron Marta Encinas-Martín, Analista de Políticas en la OCDE, y Rodrigo Juan García Gómez, Doctor en Educación y autor del Blog 'Escuelas en Red' de 'El País'.

La jornada siguiente se centró en las reflexiones en torno al pacto/pactos por la educación. Victoria Camps, Catedrática de Filosofía Moral y Política, aportó una introducción sobre un marco ético para los pactos educativos. En el panel de esa tarde participaron Luis Garicano, Catedrático de Economía y Estrategia



De izquierda a derecha: Emiliano Martínez, vicepresidente de la Fundación Santillana; Francisco López Rupérez, Presidente del Consejo Escolar del Estado; Luis Garicano, Catedrático de Economía; Victoria Camps, Catedrática de Filosofía Moral y Política; Ángel Gabilondo, Catedrático de Metafísica y Exministro de Educación; Mariano Jabonero director de programas educativos de la Fundación Santillana.

en la London School of Economics; Francisco López Rupérez, Presidente del Consejo Escolar del Estado y Ángel Gabilondo, Ex-ministro de Educación, en el que debatieron sobre la necesidad y condiciones de los pactos.

La Semana concluyó con una sesión dedicada a la profesión docente. José Antonio Marina, Catedrático de Bachillerato y autor del Libro Blanco de la Profesión Docente, abrió la jornada con una conferencia sobre la profesión docente. A continuación las responsables de educación de El País y de El Mundo, Pilar Álvarez y Olga Rodríguez Sanmartín, respectivamente, conversaron sobre los aspectos principales y más debatidos de la actividad profesional del profesorado.

A las jornadas asistió el presidente nacional de ANPE, Nicolás Fernández Guisado, el secretario de organización de ANPE, Javier Carrascal, la secretaria de comunicación, Sonia García; la asesora jurídica Raquel García y Mari Carmen González.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos se reunió con los sindicatos para abordar el tema del Pacto Educativo



El portavoz de Educación del GPC's, Toni Roldán, se reunió 14 de abril en el Congreso con el presidente nacional de ANPE, Nicolás Fernández Guisado, y el secretario de acción sindical, Ramón Izquierdo, junto al resto de sindicatos, la Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos (CEAPA) y la Asociación de Centros Privados de Enseñanza (ACADE).

El Congreso de los Diputados ha aprobado una iniciativa del Grupo Parlamentario Ciudadanos que pone en marcha el proceso para lograr un Pacto Nacional por la Educación. La Proposición No de Ley de Ciudadanos que ha sido aprobada en la Comisión de Educación y Deporte insta a la creación de una Comisión específica en la que se trabajará para el consenso necesario que permita un Pacto Educativo transversal que dure una generación y que implique un cambio legislativo.

En esta reunión mantenida, el presidente de ANPE defendió la idea del Pacto Educativo como un acuerdo de mínimos que permita una educación de calidad y sentar las bases para un sistema educativo moderno al margen de la confrontación ideológica. Nicolás Fernández abordó los puntos que tendrían que abordarse en el Pacto Educativo:

Para derogar una ley hay que tener preparada una norma que la sustituya

- La vertebración y cohesión del sistema educativo. La coordinación y cooperación de todas las administraciones educativas es fundamental para atender a la programación general y a la ordenación territorial de la Educación dentro de la unidad básica del sistema educativo.
- El modelo y estructura del sistema educativo. El Pacto deberá revisar el modelo pedagógico actual y su estructura que ha permanecido inamovible desde hace más de 25 años. Es hora de que nos atrevamos a modificar la estructura actual de la Secundaria, ampliar un año más el Bachillerato, prestigiar como merece la Formación Profesional, entre otras medidas.
- La financiación de la enseñanza. Debe existir el compromiso de recuperar el 5,2% de antes de la crisis poniendo fin a los recortes y alcanzar, al menos, un 6% del PIB en los próximos años.
- La situación del profesorado. ANPE viene desde hace muchos años demandando la necesidad de un Estatuto

Docente. Todas las leyes de Educación han reconocido teóricamente la necesidad de establecer una política efectiva del profesorado y todos los gobiernos lo han prometido y luego lo han incumplido en todas las legislaturas. Es urgente un Estatuto del Profesorado que defina un modelo de función pública docente que constituya un marco básico para los docentes de todo el Estado que contemple el desarrollo de una auténtica carrera profesional desde el ingreso hasta la jubilación, así como la articulación de medidas que devuelvan la autoridad docente y dignifique su figura y hagan a la profesión docente una profesión más atractiva.

- El funcionamiento de los centros. Hay que desarrollar el principio de autonomía pedagógica y organizativa de los centros y diseñar un nuevo marco de la función directiva incardinada en la carrera profesional, regular la participación y la convivencia en los centros, así como asegurar el equilibrio en la escolarización en todos los centros sostenidos con fondos públicos y dotar a la enseñanza pública de los medios y recursos necesarios.

ANPE advirtió que no se puede paralizar ni derogar una ley sin tener preparada una norma que la sustituya. La paralización de la LOMCE solo produciría, sin tener preparada otra ley, perjuicio al alumnado y a la familia y confusión entre el profesorado.





El presidente nacional de ANPE participa en la Convención sobre el Pacto por la Educación del PP

Se trata de la cuarta Convención del PP sobre los cinco grandes pactos para lograr un Gobierno estable recogidos en el documento que Rajoy remitió el pasado 11 de febrero al PSOE y Ciudadanos.

Tras la apertura, el ministro de Educación, Íñigo Méndez de Vigo, moderó una mesa redonda que lleva por título “Por un pacto educativo que integre a todas las partes” y que contó con las intervenciones del presidente nacional de ANPE, Nicolás Fernández Guisado, el vicepresidente de la CRUE Universidades Españolas, Juan Juliá y el director general de centros de Formación Profesional, Jorge Urrutia. El presidente del Partido Popular, Mariano Rajoy, clausuró la Convención.

A continuación un breve resumen de la intervención del presidente nacional en la convención acerca del profesorado como piedra angular en un Pacto de Estado por la Educación:

“Un pacto educativo integrando todas las partes” “Los docentes como pieza fundamental del sistema educativo”

Entre los cinco o seis pilares que deben constituir un pacto de estado, uno de ellos y con un papel relevante es el del profesorado, junto con otros como la definición del modelo y estructura del sistema educativo, la vertebración y cohesión, la financiación y los centros educativos, incluyendo la libertad de elección y el propio funcionamiento de los centros. En todos estos aspectos el papel del profesorado es fundamental: es la piedra angular, la clave de bóveda del sistema educativo.

1. EL PROFESORADO ES EL PRIMER FACTOR DE CALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO

La dimensión de los cambios sociales que se están produciendo es de tales proporciones que requieren un enfoque nuevo de la educación y la

formación. El Profesorado, como miembro que es de la misma sociedad, también ha cambiado y deberá acomodarse a las nuevas exigencias sociales para ser capaz de proporcionar a nuestros alumnos los instrumentos suficientes para que se desenvuelvan en ella, porque van a necesitar dominar muchos saberes.

Por tanto, cualquier proceso de reforma que se quiera acometer en el ámbito educativo debe contar inexorablemente con el profesorado, porque él es la clave para llevar adelante cualquier reforma y las políticas de modernización y de adecuación del sistema educativo a los cambios sociales y tecnológicos. ***Ninguna reforma educativa puede arraigar si en ella no se implica al profesorado.***

Sin embargo, todas las leyes educativas de los últimos treinta años, incluida la LOMCE se han orientado más hacia el cambio curricular y organizativo de los centros, dejando al margen lo que debería ser también una cuestión esencial, la política del profesorado y en concreto: la calidad del profesorado y su compromiso profesional. La regulación de la función docente se rige todavía por normativa del siglo pasado, **más allá de los cambios introducidos en la reordenación actual de los cuerpos docentes llevada a cabo en disposición adicional décimo séptima de la LOE.**

2. SITUACIÓN Y PROBLEMÁTICA DEL PROFESORADO EN LA ACTUALIDAD

Necesitamos un nuevo diseño de la función docente no sólo para adaptarnos al sistema de titulaciones que entró en vigor tras el proceso de Bolonia sino para hacer realidad un nuevo perfil del profesorado acorde con un sistema educativo moderno y de calidad. El objetivo es lograr



docentes con mayor preparación pedagógica, tanto en la enseñanza Primaria como en la Secundaria, que deberán afrontar el fracaso escolar, engarzar mejor los distintos niveles educativos y afrontar los desajustes existentes con la educación superior, tanto la universidad como la formación profesional media y superior.

De manera paralela al proceso de definición y configuración de los nuevos títulos de grado y de postgrado deberán revisarse los títulos que habilitan para la docencia en los distintos niveles del sistema educativo. Esta nueva preparación del futuro profesorado debe traducirse en **mayores posibilidades de innovación educativa en los centros, unas prácticas renovadas en las aulas y un cambio hacia actitudes más sensibles a las nuevas exigencias culturales y pedagógicas.** La selección del profesorado debe valorar la competencia académica y pedagógica de los candidatos y someterse a los principios de igualdad, mérito y capacidad teniendo en cuenta, además, tanto la experiencia como la formación.

La actual situación del profesorado y su futuro profesional requieren un tratamiento urgente en el compromiso de mejorar la educación. El último informe Tales de la OCDE ha puesto el acento en la escasa motivación de nuestros docentes. **Por ello un verdadero pacto por la educación deberá acordar también medidas de reconocimiento, apoyo y valoración de la tarea docente.** Se trata de reconocer ya de una vez la importancia de la tarea docente y de tomar las medidas encaminadas a prestigiarla y protegerla, a motivar a los profesores y a reconocer su profesionalidad. De la excelencia en la formación inicial y continua de los docentes, de sus posibilidades de progreso, de innovación, de estabilidad, de reconocimiento de sus buenas prácticas, y de la mejora en sus condiciones laborales, depende en buena parte la calidad del sistema educativo. **Si el pacto que se alcanzase no abordase en profundidad la situación del profesorado, éste nunca será efectivo.**

El informe McKisey cuando estudia los sistemas educativos y examina los 25 países con los mejores sistemas educativos y analiza porque una escuelas tienen éxitos y otras no, llega a una conclusión de todos conocidas, que es que **la calidad del sistema educativo no puede ser mayor que la calidad de sus profesores.** Y también afirma que los sistemas educativos con mejores resultados hacen dos cosas fundamentalmente: desarrollar mecanismos eficientes para la selección de los docentes, que reciban buena capacitación, es decir buena formación y buenos salarios

Porque en las últimas décadas los docentes han tenido que enfrentarse, y van a seguir enfrentándose a nuevos retos y ha de dar respuesta a ellos.

3. LOS RETOS A LOS QUE HA DE DAR RESPUESTA EL PROFESOR DEL FUTURO

A un aumento considerable de nuevas responsabilidades conforme se ha ido produciendo un proceso paralelo de inhibición en las responsabilidades educadoras de la sociedad en general y de la familia en particular.

- **A un incremento de la compleja función que se le encomienda.** La sociedad pide a los educadores que preparen a las nuevas generaciones para hacer frente a las exigencias de una sociedad futura que aún no existe.
- **A la necesidad de integrar en su trabajo** el potencial informativo de **las nuevas tecnologías de la información y comunicación.**
- **A una sociedad intercultural y multilingüe.**
- **La profesión docente requerirá, cada vez más, capacidades y competencias para trabajar en escenarios diversos, interculturales y cambiantes.**

Uno de los aspectos que ha de ser necesariamente abordado para ello es el de **la FORMACIÓN DEL PROFESORADO:**

4. LA FORMACION Y SELECCIÓN DEL PROFESORADO

En este contexto de nuevas exigencias, es necesaria una formación del profesorado adecuada a los retos y a las circunstancias actuales. La formación implica varios procesos diferentes y complementarios al mismo tiempo: primero, **la formación inicial** y la cualificación previa a la selección de los candidatos a profesores; segundo, **la iniciación a la docencia**, momento en el que el futuro profesor va estableciendo su propia identidad profesional; y, en tercer lugar, **la formación permanente** de los profesores una vez incorporados plenamente a las tareas docentes.

SISTEMA DE SELECCIÓN

Si queremos mejorar la calidad del sistema educativo, no cabe duda de que debemos mejorar la calidad de la formación de profesores y perfeccionar el sistema de selección.

Según datos del Ministerio de Educación al finalizar el curso 13/14 un 35% del profesorado tenía más de 50 años de edad lo que quiere decir que en los próximos años está prevista la jubilación por edad de 1/3 de los docentes de España, unos 200.000, lo que en sí constituye una magnífica oportunidad para acometer los cambios que el sistema educativo español precisa, seleccionando adecuadamente a **los estudiantes más capaces y motivados** para el ejercicio de la profesión docente.

El sistema de selección-acceso a la función docente debería estar incardinado en un marco específico, el Estatuto Docente. Porque por muy acertado que sea el sistema de selección para acceder a la profesión docente, si el desarrollo de la profesión en sí misma no es suficientemente motivador, seguiremos sin atraer a la docencia a los mejores estudiantes.

Las restricciones en la tasa de reposición de efectivos de los últimos años ha supuesto que incrementemos el número de profesores interinos. En la actualidad, contamos con una tasa media de **un 18% de profesores interinos** en la función pública, es decir entre 80 mil y 90 mil profesores a los que hay que tener en cuenta para la regulación de cualquier proceso de selección, valorando su desempeño profesional y su experiencia profesional.

Desde hace más de una década se está hablando de la necesidad inaplazable de una reforma sustancial del modelo de selección y de formación inicial del profesorado y de que esta reforma se podría inspirar en el actual **“modelo MIR”** del ámbito sanitario, un modelo que ha generado en España resultados excelentes en este ámbito.

Los rasgos fundamentales de este modelo MIR tendría varias fases:

- Un proceso de formación inicial y de acceso a la función docente y de selección previa.
- Se establecerían unas pruebas nacionales de acceso a esos centros superiores entre graduados por áreas de conocimiento y sobre los conocimientos precisos para el desempeño de la función docente en la materia correspondiente. La segunda fase consistiría en el ejercicio docente en un centro educativo bajo la dirección de un profesor tutor durante dos años. Los profesores tendrían la condición de profesores en prácticas y percibirían por su trabajo una retribución adecuada. La superación de esta segunda fase culminaría con la obtención de un diploma de aptitud.
- Transcurridos el periodo de formación, aquellos profesores que quisieran ingresar en la función pública docente se someterían a una evaluación final. Tras su superación, los profesores adquirirían la condición de funcionario y el derecho a participar en los concursos de adjudicación de plazas que las administraciones educativas convocasen.

En los programas electorales de los dos partidos mayoritarios en España, PP y PSOE, se contemplaba este mismo modelo, aunque con algunas diferencias en su desarrollo no insalvables y que no voy a entrar en detalle en este momento. ¿No valdría la pena incluir y lograr en este punto un pacto educativo?

Además, la **formación permanente debería ser un proceso continuo, sistemático y organizado que abarque toda la carrera docente. Las administraciones educativas habrán de propiciar planes de formación del profesorado que faciliten su actualización metodológica y organizativa dentro del nuevo marco.**

Sin embargo, siempre desde nuestro punto de vista, **no hay ninguna posibilidad de cambio profundo si no acertamos en las estrategias respecto de las políticas docentes y en el propio papel vertebrador del profesorado dentro del sistema educativo.** Ésta es una cuestión crucial en un país como España con transferencias en materia educativa a diecisiete comunidades autónomas. De ahí, la necesidad de recuperar la capacidad de cohesión del Estado, que debe tener un papel más vertebrador en un área tan estratégica como la educación y en asuntos tan importantes como son la formación docente, el sistema de acceso o la carrera profesional.

EL ESTATUTO DOCENTE

Para ANPE, el Estatuto de la Función Docente es una norma marco imprescindible para contemplar y definir las particularidades de la tarea docente en la función pública durante toda la vida profesional desde el acceso hasta la jubilación. Pero el Estatuto debe ser, por definición, una norma básica y global, que evite la disgregación de los distintos apartados en otras normas. Consideramos que los elementos básicos del Estatuto deben ser:

La identidad de la profesión docente: características de la profesión, código deontológico y una carta de derechos y deberes en la que deberá estar regulado tanto el derecho a la libertad de cátedra como el régimen disciplinario de los docentes de la función pública.

La definición de un **modelo de función pública** docente compatible con la articulación de políticas propias de recursos humanos por las comunidades autónomas **manteniendo el carácter estatal de los cuerpos docentes.**



Los requisitos básicos de la formación inicial del profesorado. La regulación básica de la formación continua y de sus efectos en el desarrollo de la carrera profesional.

El desarrollo de un sistema de **acceso a la función pública** docente más eficiente, que valore los criterios de experiencia y capacitación profesional y permita interesar por la docencia a los mejores estudiantes. Este nuevo modelo de acceso debe armonizar sus requisitos con la situación actual del profesorado interino.

El establecimiento de una **carrera profesional motivadora**, que permita un sistema de promoción vertical y horizontal que incentive la implicación del profesor y sus buenas prácticas. Este modelo debe contener la posibilidad de jubilación voluntaria anticipada. Precisamente esta carrera ha sido cuestionada por los profesores en la aparición del libro blanco de docente porque el debate mediático desvirtuaba algunos aspectos de los que debe ser una evaluación del desempeño objetiva y profesional, (recuérdese la polémica generada por los buenos y malos profesores, pagar por rendimientos, la opinión del alumnos). Para ANPE, la carrera docente debe fundamentarse en la acreditación de méritos y la buena práctica educativa vinculada al proyecto educativo de centros y al cumplimiento de objetivos en el proceso de aprendizaje escolar. En esa carrera profesional debe ir incluido el expediente académico, la formación, el acceso a los cargos directivos y la función inspectora.

El reconocimiento de **la autoridad pública del docente en el ejercicio de su función en todo el Estado.**

Memoria económica que asegure su implantación.

Vale la pena recordar que la docencia es una actividad clave para el desarrollo humano. Por ello, el verdadero valor de la profesión docente no sólo debe estar basado, que también, en la vocación, en la motivación, en la formación, en el optimismo vital gratificante que comporta tan noble tarea sino en el reconocimiento y valoración de la profesionalidad de los docentes, lo que implica respetar la independencia del profesor, reconocer la dignidad de su función y premiar y compensar su esfuerzo y preparación, con retribuciones adecuadas y proporcionadas al alto nivel de exigencias para así elevar la consideración social del profesorado y contribuir a la revalorización de su figura de modo que hagamos más atractiva e ilusionante la noble tarea de enseñar.

Nicolás Fernández Guisado.
Presidente Nacional de ANPE
 Zaragoza, 16 de abril de 2016.



Reunión grupo de trabajo de personal docente no universitario en el exterior

1. Información sobre las pruebas de asesores y de docentes en el exterior

El Ministerio nos informa de las siguientes cuestiones sobre el particular:

ASESORES

Fecha de examen: 6 de mayo a las 16:30 en la Escuela de Ingenieros de Caminos

Aspirantes admitidos que superan la fase de méritos: 244.

Características de las pruebas: serán las mismas que la última convocatoria, 40 preguntas tipo test y prueba práctica de la que se dispondrá de un máximo de 7 páginas.

DOCENTES

Fecha de examen: 7 de mayo a las 8:30 en la Facultad de Derecho para comenzar la prueba a las 9.

Aspirantes admitidos que superan la fase de méritos: 1160, recuerdan que hay un baremo específico para las plazas de tipo E.

Características de las pruebas: serán las mismas que la última convocatoria, 40 preguntas tipo test, cada pregunta puntúa un punto y las erróneas restan 0,25, y prueba práctica.

COMÚN A LAS DOS:

- Publicación de listados definitivos, fechas y lugares de examen: el próximo martes 26 de abril.
- Los resultados del test se publicarán en torno al 10 de mayo y a continuación se conocerán también los llamamientos para la entrevista. Éstas comenzarán a partir del 23 de mayo.
- Se publicarán las características específicas de realización de las pruebas en la web del MEC con suficiente antelación.

2. Interinos en el exterior:

Se plantean cuestiones acordadas previamente por los sindicatos con representación en la Mesa Sectorial Estatal y que se centran fundamentalmente en:

- Nueva Orden de interinos para actualizarla e ir a una lista única para todo el exterior, pudiendo renunciar a un país sin decaer en derechos del resto y gestionada por el propio Ministerio. Además de homogeneizar los requisitos exigidos.

- Establecimiento de un complemento económico similar al de extranjería que tienen los funcionarios de carrera en el exterior.

Planteamos el problema con el permiso de examen oficial en varios países pues sólo dan un día y no el tiempo indispensable para desplazarse, existiendo agravios comparativos entre el profesorado de distintos países. Esto afecta también a los funcionarios de carrera.

Ministerio: Han planteado a Hacienda la posibilidad de establecer y poder negociar un complemento económico para los interinos en el exterior, Hacienda les autoriza para comenzar a negociar pero tendría que ser un complemento de residencia, como el que tienen los docentes en Ceuta y Melilla, no el mismo de extranjería que tienen los funcionarios de carrera en el exterior, pues los interinos, para acceder al puesto, consignan que tendrán residencia en el país que solicitan.

Sobre la Orden de interinos están dispuesto a negociar y acordar una nueva Orden para homogeneizar criterios entre las distintas bolsas y actualizarla, revisando todas las cuestiones relativas a la misma. Lo que no ven tan claro es la posibilidad de poder gestionar una bolsa única desde el Ministerio. Recuerdan también que el procedimiento negociador es largo por todos los agentes que intervendrían. La teórica modificación entraría en vigor para el curso 2017-2018.

3. Información sobre centros educativos de andorra

Ministerio: Habrá un centro integrado con dos sedes. Ningún docente definitivo volverá y todos seguirán el curso que viene. El equipo directivo estará formado por 6 personas Director, Vicedirector, Jefes de estudios para Infantil y Primaria y otro para Secundaria, Secretario, Vicesecretario. Los actuales equipos directivos seguirán nombrados hasta el 31 de agosto. La Junta de Personal de Andorra está participando en esa transición con reuniones frecuentes con la Consejería. Explican también algunos de los pormenores del traslado que se está realizando, tanto de material, como de cierre de expedientes en los centros, etc.

También informan que las listas de interinos de Andorra se prorrogarán para el curso que viene.

Las previsiones en Infantil y Primaria para el curso que viene será de un centro de 2 líneas.



Se celebra en Bruselas el Consejo Profesional “Educación, formación e investigación”

Este Consejo está integrado por representantes de diferentes sindicatos europeos cuyos miembros trabajan en el sector de la educación en todos los niveles. La reunión fue en Bruselas, en la sede de la CESI, el 12 de abril, a la que asistió la secretaria de comunicación de ANPE, Sonia García.

Los métodos de trabajo son conformes a las estructuras de la organización de la CESI y se van adaptando a medida que van surgiendo desafíos derivados de la política de educación europea en general y de las políticas de educación nacional en particular.

Concretamente uno de esos grandes desafíos está siendo los atentados de 2015 y 2016 que han puesto de relevancia la importancia de los desafíos que presenta el terrorismo para la Unión Europea. El objetivo principal de los estados miembros sigue siendo el evitar nuevos atentados, para ello es indispensable y urgente prevenir riesgos y luchar preventivamente contra la radicalización. La CESI está convencida de que este objetivo no puede alcanzarse mediante la simple puesta en práctica de medidas de seguridad. Es esencial la puesta en práctica de políticas pluridisciplinarias y complementarias con una dimensión social, educativa y de seguridad preventivas por una parte, y de políticas represivas por otra parte.

Los desafíos vinculados con el sector social, educativo y de la sanidad son:

- La formación de los diferentes trabajadores del sector público que estén en contacto directo con personas que presenten un riesgo de radicalización.
- Es fundamental que la educación sea un vector de integración social y de transmisión de valores, tales como los derechos civiles, la democracia, los derechos fundamentales, la tolerancia, el respeto.
- Para ello, los educadores deben obtener más apoyo por parte de las escuelas y estas, más apoyo por parte del Estado, para

conseguir entre todos orientar mejor a los alumnos en la constitución de sus ideas y de su identidad.

- Frente al fracaso escolar y el desempleo es urgente poner remedio a los problemas de inserción profesional de los jóvenes.
- Mejorar la colaboración entre el personal educativo y el de otros servicios públicos, entre ellos los de la sanidad.
- Es importante poner en práctica programas de desradicalización y desvinculación. Es fundamental crear más programas de educación extraoficial, voluntariado, actividades deportivas y diálogos interculturales.

En la reunión se trató también el tema de las reformas en Educación ya sea por el tratado de Lisboa o por el proyecto de Europa 2020, reformas que no se han concebido bien en muchos casos y han llevado a resultados nefastos tanto para los docentes como para los alumnos. Además, las medidas de austeridad han afectado de lleno al sector de la educación, a pesar de que los gobiernos nacionales pretenden invertir en el futuro de los jóvenes.

En cuanto a las condiciones laborales de los docentes se ha visto que han empeorado. No sólo se ha disminuido el sueldo, sino que el respeto ante la institución escolar sigue disminuyendo porque falta el apoyo del Estado.

Respecto a los alumnos, ya no se les ofrece una educación de calidad necesaria para poder desarrollar un espíritu crítico y constituir una identidad sólida. A menudo del enfoque es demasiado utilitarista y se centra tan solo en las demandas del mercado laboral.



Evaluación de 6º de Primaria

La entrada en vigor de la LOMCE ha supuesto la aplicación de un nuevo sistema de evaluaciones, pruebas externas, censales y estandarizadas. Y concretamente, según el cumplimiento del calendario LOMCE, en este curso escolar debe aplicarse la evaluación de 6º Primaria.

1. CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN DE SEXTO DE PRIMARIA

El curso pasado (2014-2015) se aplicó la prueba de 3º de Primaria, una evaluación de diagnóstico que debe ir enfocada a detectar las dificultades de aprendizaje y, en consecuencia, a poner en marcha medidas de apoyo y refuerzo al alumnado.



Curso escolar	Cursos
2014-2015	1º, 3º y 5º
2015-2016	2º, 4º y 6º

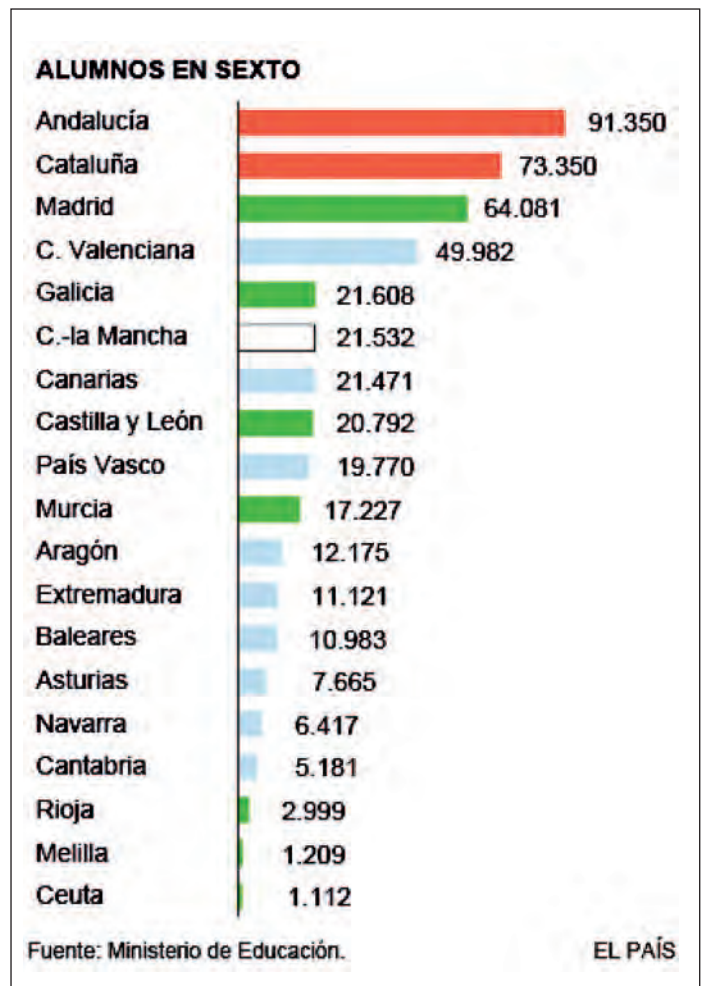
Primera evaluación de 3º de Primaria se realizará al finalizar ESTE CURSO al alumnado que haya cursado 3º.

Primera evaluación será al finalizar este curso al alumnado que haya cursado 6º.

En este curso escolar (2015-2016) se aplicará la prueba de 6º de Primaria a alrededor de 480.000 alumnos de 12 años. Dicha prueba será individual y permitirá comprobar el grado de adquisición de las competencias lingüísticas, matemáticas y en ciencia y tecnología, así como la superación de los objetivos de la etapa de Educación Primaria.

OBJETIVOS DE LA PRUEBA

- Diagnosticar de forma temprana dificultades de aprendizaje.
- Orientar e informar a:
 - Los alumnos que les dará motivación para permanecer en el sistema educativo y continuar sus estudios más allá de las etapas obligatorias, y premio a los buenos resultados, al esfuerzo y a la responsabilidad.
 - Las familias sobre el progreso de sus hijos en el sistema educativo.
 - Los equipos docentes y centros para la detección de deficiencias de aprendizaje de forma temprana en Educación Primaria y sobre el resultado del proceso de enseñanza-aprendizaje.



- Las Administraciones educativas para abordar un cambio en la metodología de la enseñanza, que supere un modelo basado casi exclusivamente en la memorización y evolucione hacia un modelo que integre las competencias.
- Facilitar la transición entre las etapas educativas Educación Primaria y Educación Secundaria.

COMPETENCIAS QUE SE EVALÚAN

- Competencia en comunicación lingüística
 - Se centrará en dos destrezas: la comprensión escrita y oral y la expresión escrita.
 - La evaluación podrá llevarse a cabo mediante pruebas diferentes o una prueba integrada.
 - Las unidades de evaluación se contextualizarán en entornos próximos a la vida del alumno.
 - Los textos podrán ser de diversos tipos y formatos.
 - En la evaluación de la comprensión se valorará la capacidad para llevar a cabo los procesos cognitivos relativos a la localización y obtención de información, la integración e interpretación, y la reflexión y valoración.
 - En la evaluación de la expresión se valorará la capacidad del alumnado para llevar a cabo los procesos cognitivos relativos a la coherencia, la cohesión y la adecuación y presentación de sus producciones lingüísticas y, en el caso de la expresión oral, la fluidez y la interacción oral.
- Competencia matemática
 - Implicará la aplicación de conocimientos y razonamientos matemáticos para la resolución de problemas en contextos funcionales relacionados con la vida cotidiana.
 - Las unidades de evaluación se contextualizarán en entornos próximos a la vida del alumnado, e incluirán situaciones personales y familiares, escolares, sociales y científicas y humanísticas.
 - La evaluación valorará la capacidad del alumnado para llevar a cabo los procesos cognitivos de conocimiento y reproducción de definiciones, conceptos y procedimientos matemáticos; aplicación y análisis de conocimientos para la resolución de problemas; el razonamiento y reflexión sobre las estrategias y métodos para la resolución de problemas no obvios; y la validación de resultados.
- Competencias básicas en ciencia y tecnología
 - Incluirá la evaluación de las habilidades dirigidas a generar conocimiento científico mediante la recolección de información, planteamiento de hipótesis, resolución de problemas o toma de decisiones basadas en pruebas y argumentos.
 - Las unidades de evaluación se contextualizarán en entornos próximos a la vida del alumnado, e incluirán situaciones personales y familiares, escolares, sociales y, científicas y humanísticas.
 - La evaluación valorará la capacidad del alumnado para llevar a cabo los procesos cognitivos relativos al conocimiento y reproducción de hechos, conceptos y procedimientos; la aplicación y análisis de conocimientos para generar explicaciones y resolver problemas prácticos; y el razonamiento y reflexión utilizando las evidencias y la comprensión científica.

APLICACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE LA PRUEBA

El diseño, aplicación corrección de las pruebas corresponde a las Administraciones educativas.



La Administración educativa competente establecerá procedimientos para la selección del profesorado funcionario del Sistema Educativo Español externo a los respectivos centros docentes, encargado de aplicar y corregir las pruebas, así como para la realización y el seguimiento y supervisión que aseguren una correcta aplicación y corrección de las pruebas de acuerdo con la normativa básica aplicable.

Los equipos directivos y el profesorado de los centros docentes participarán y colaborarán con las Administraciones educativas en las evaluaciones que se realicen en sus centros.

De forma simultánea a la celebración de la evaluación final de etapa se aplicarán cuestionarios de contexto, que elaborará el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Estos cuestionarios permitirán obtener información sobre las condiciones socioeconómicas y culturales de los centros para la contextualización de los resultados obtenidos.

Para la evaluación se utilizarán como referentes los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables que figuran en los anexos I y II DEL Real Decreto 126/2014 de 28 de febrero por el que se establece el currículo básico de Ed. Primaria.

RESULTADOS

El resultado se expresará en un informe con carácter informativo y orientador con los niveles insuficiente, suficiente, bien, notable y sobresaliente que será entregado a los padres (podrán solicitar una revisión de las pruebas)

2. NORMATIVA DONDE ESTÁ REGULADA LA EVALUACIÓN DE 6º PRIMARIA

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa recoge en el artículo 21 la Evaluación final de Educación Primaria.

Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria. Artículo 12.4 Evaluaciones.

Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.

Resolución de 30 de marzo de 2016, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se definen los cuestionarios de contexto y los indicadores comunes de centro para la evaluación final de Educación Primaria

Real Decreto 1058/2015, de 20 de noviembre, por el que se regulan las características generales de las pruebas de la evaluación final de Educación Primaria.

3. APLICACIÓN DE LA PRUEBA DE 6º DE PRIMARIA POR CCAA

La respuesta de la Comunidades Autónomas ante la evaluación final de Primaria que debe ser aplicada en el mes de mayo es muy diversa. Mientras el País Vasco, Canarias, Navarra y Cataluña (llevará a cabo su propia evaluación los próximos 4 y 5 de mayo) han decidido no realizarla, Asturias, Cantabria, Comunidad Valenciana o Extremadura están a la espera de respuesta a los recursos que han presentado al Tribunal Supremo contra el real decreto que regula esta prueba. En cambio Madrid, La Rioja, Murcia y Galicia ya tienen fecha de realización de la prueba. En Aragón se está barajando la posibilidad de realizar modificaciones como que la prueba será gestionada por profesores del propio centro. En Baleares, de momento, retrasa la aplicación de las pruebas.

Por su lado, el ministro de Educación en funciones, Íñigo Méndez de Vigo, se ha comprometido a no hacer públicos los resultados de la evaluación final de Primaria para evitar así que se hagan rankings de centros. El objetivo de la prueba de Sexto de Primaria es evaluar la calidad del sistema.

4. OPINIÓN DE ANPE

ANPE, no se opone a la decisión de incorporar al sistema educativo evaluaciones externas, que han de ser estructuradas y coordinadas por el Ministerio para que resulten efectivas a la hora de diseñar programas y políticas específicas. Pero la valoración de las competencias, destrezas y habilidades del alumno y la evaluación de su aprendizaje deben traducirse en refuerzos y apoyos positivos para el alumnado, que le ayuden a alcanzar sus objetivos y no se dirijan a establecer un sistema de clasificación de

POSTURA DE LAS CCAA FRENTE A LA EVALUACIÓN DE 6º DE PRIMARIA



- NO LO APLICAN: P. Vasco, Canarias, Navarra, Cataluña.
- LO APLICAN: La Rioja (11 y 12 de mayo), Madrid (11 y 12 de mayo), Murcia (16 al 19 de mayo), Andalucía, Castilla y León, Galicia (11,12 y 14 de mayo), Baleares (retraso en la prueba), Aragón (con modificaciones), Ceuta y Melilla.
- HAN RECURRIDO AL TRIBUNAL SUPREMO: Cantabria, C. Valenciana, Extremadura, Asturias, Castilla-La Mancha.

centros que nos llevaría a una carrera anual para supeditar el aprendizaje a los resultados de las pruebas a los rankings de los centros, perdiendo con ello el verdadero objetivo de diagnóstico y recuperación del alumnado para alcanzar el éxito educativo.

Para ANPE estas evaluaciones externas sólo tendrán sentido si responden a un instrumento para el diagnóstico del progreso en el aprendizaje, a la homologación de contenidos y a la aplicación de programas de recuperación, precedidas de un refuerzo previo de la evaluación continua e interna.

Otro aspecto a tener en cuenta en estas evaluaciones LOMCE, es que las pruebas serán aplicadas y calificadas por profesorado funcionario ajeno al centro. ANPE defiende que las evaluaciones deben ser realizadas por funcionarios docentes para garantizar la objetividad, la independencia y la eficacia.

Información realizada por **Sonia García**, secretaria estatal de comunicación de ANPE



Incorporación del alumnado de ESO o de Bachillerato del sistema LOE al LOMCE con materias no superadas

Recientemente ha sido publicado la orden ECD/462/2016, de 31 de marzo, por la que se regula el procedimiento de incorporación del alumnado a un curso de Educación Secundaria Obligatoria o de Bachillerato del sistema educativo definido por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, con materias no superadas del currículo anterior a su implantación (BOE de 5 de abril de 2016).

La orden tiene como objetivo facilitar al alumnado de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato la transición del ordenamiento LOE al derivado de la implantación de la LOMCE cuando deba incorporarse a un curso del nuevo sistema con materias pendientes del currículo anterior a su implantación.

Educación Secundaria Obligatoria

Promoción de curso con evaluación negativa en dos materias

La promoción de curso sin haber superado todas las materias cursadas en la Educación Secundaria Obligatoria, se hará en las condiciones establecidas en el artículo 22.2 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato. Es decir, promocionarán de curso cuando tengan evaluación negativa en dos materias como máximo.

Promoción de curso con evaluación negativa en tres materias

De forma excepcional podrá autorizarse la promoción de un alumno o alumna con evaluación negativa en tres materias cuando se den conjuntamente las siguientes condiciones:

- que dos de las materias con evaluación negativa no sean simultáneamente Lengua Castellana y Literatura, y Matemáticas (podrá también autorizarse de forma excepcional la promoción de un alumno o alumna con evaluación negativa en dos materias que sean Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas de forma simultánea cuando el equipo docente considere que el alumno o alumna puede seguir con éxito el curso siguiente),
- que el equipo docente considere que la naturaleza de las materias con evaluación negativa no impide al alumno o alumna



seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evolución académica,

c) y que se apliquen al alumno o alumna las medidas de atención educativa propuestas en el consejo orientador.

Recuperación de materias pendientes

El alumnado deberá recuperar las materias cursadas y no superadas de los cursos anteriores, para lo cual será de aplicación el currículo derivado del citado Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre. Para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, se tendrán en cuenta las adaptaciones curriculares realizadas con anterioridad y a lo largo de la etapa.

Si las materias no superadas formaran parte del bloque de asignaturas específicas, el alumnado podrá optar por cursarlas de nuevo o bien por sustituirlas por cualquier otra de su elección dentro de las pertenecientes al mismo bloque.

Obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria

Para obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria se deberán cumplir los requisitos establecidos en el artículo 23 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre. Es decir, haber superado la evaluación final, así como una calificación final de dicha etapa igual o superior a 5 puntos sobre 10. La calificación final se deducirá de la siguiente ponderación; 70 % la media de las calificaciones obtenidas en cada una de las materias cursadas en E.S.O. y 30 % la nota de la evaluación final de la E.S.O.

Sin perjuicio de lo anterior, el alumnado que no haya obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria podrá optar por presentarse a las pruebas anuales previstas en el artículo 68.2 de la LOMCE; las Administraciones educativas, en el ámbito de sus competencias, organizarán periódicamente pruebas para que las personas mayores de dieciocho años puedan obtener directamente el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Bachillerato

Promoción del primer curso que se extingue a segundo curso del nuevo sistema con materias pendientes

El alumnado que haya cursado primer curso del sistema que se extingue y se incorpore al segundo curso del nuevo sistema con materias pendientes de primero, deberá recuperar aquellas que formen parte del bloque de asignaturas troncales dentro de la modalidad elegida por el alumno o alumna. El resto de materias cursadas y no superadas que formen parte del bloque de asignaturas específicas, deberán ser cursadas de nuevo o ser sustituidas por cualquier otra elegida por el alumno o alumna dentro de las pertenecientes al mismo bloque con arreglo a la regulación establecida por las Administraciones educativas. En el caso del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo deberán tenerse en cuenta las adaptaciones curriculares realizadas con anterioridad y a lo largo de la etapa.

Alumnado del segundo curso que se extingue con materias pendientes de primero y/o segundo cursos

Al alumnado que haya obtenido evaluación negativa en alguna de las materias cursadas al finalizar segundo curso de Bachillerato del sistema que se extingue le será de aplicación lo dispuesto en el artículo 32.3 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre. Es decir, podrá matricularse de ellas sin necesidad de cursar de nuevo las materias superadas u optar por repetir el curso completo.

- **Si optan por la repetición de curso completo**

En el caso de que los alumnos o alumnas que opten por la repetición de curso completo tengan, además, materias no superadas de primer curso, el procedimiento para la superación de estas últimas será el mismo que el descrito anteriormente.

- **Si no optan por la repetición de curso completo**

En el caso de que los alumnos o alumnas no opten por la repetición de curso completo, deberá recuperar todas las materias cursadas con calificación negativa de segundo y, en su caso, las materias cursadas con calificación negativa de primero que, conforme a las correspondencias establecidas, formen parte del bloque de asignaturas troncales dentro de la modalidad de Bachillerato cursada.

En el caso de que las materias cursadas y no superadas formen parte del bloque de asignaturas troncales de opción o específicas, el alumno o alumna podrá optar por cursarlas de nuevo o bien por sustituirlas por cualquier otra de su elección dentro de las pertenecientes al mismo bloque, con arreglo a la regulación establecida por las Administraciones educativas.

• Recuperación de materias pendientes

Para la recuperación de las materias no superadas será de aplicación el currículo derivado del citado Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre.

• Obtención del título de Bachiller

Para obtener el título de Bachiller se deberán cumplir los requisitos establecidos en el artículo 34 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre. Es decir, será necesaria la superación de la evaluación final de Bachillerato, así como una calificación final de Bachillerato igual o superior a 5 puntos sobre 10. La calificación final de esta etapa se deducirá de la siguiente ponderación: con un peso del 60 %, la media de las calificaciones numéricas obtenidas en cada una de las materias cursadas en Bachillerato y con un peso del 40 %, la nota obtenida en la evaluación final de Bachillerato.

Sin perjuicio de lo anterior, el alumnado que no haya obtenido el título de Bachiller podrá optar por presentarse a las pruebas anuales previstas en el artículo 69.4 de la LOMCE, para la

obtención del título de Bachiller, siempre que reúna los requisitos establecidos. Es decir; Las Administraciones educativas, en el ámbito de sus competencias, organizarán periódicamente pruebas para obtener directamente el título de Bachiller. Para presentarse a estas pruebas se requiere tener veinte años.

• Correspondencia entre modalidades de Bachillerato

A todos los efectos, se considerará que en los apartados anteriores que el alumnado que con anterioridad al curso 2015-2016, en el caso de primero de Bachillerato y del curso 2016-2017, en el caso de segundo, cursaba la modalidad de Ciencias y Tecnología le corresponderá la nueva modalidad de Ciencias.

• Materias no superadas que hayan dejado de formar parte de la oferta educativa

El alumnado que tenga materias no superadas que hayan dejado de formar parte de la oferta educativa establecida por cada Administración educativa podrá optar por no volver a cursarlas, en cuyo caso la calificación obtenida previamente no será tenida en cuenta para el cálculo de la media de las calificaciones numéricas obtenidas en cada una de las materias cursadas en la etapa, o bien por sustituirlas por otra de su elección con arreglo a la regulación establecida por las Administraciones educativas. Cualquiera de estas opciones estará supeditada a que el número de materias pertenecientes a cada uno de los bloques de asignaturas sea el mínimo que el estudiante deba cursar.

Aprobados once nuevos másteres universitarios de enseñanzas artísticas

El pasado día 6 de abril de 2016 fueron aprobados por la Comisión Permanente del Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas los informes de las ponencias correspondientes a once nuevos másteres; siete de artes plásticas, diseño y conservación y restauración de bienes culturales y cuatro de música, danza y arte dramático.

La reunión extraordinaria se celebró en las dependencias del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Fue convocada con carácter de urgencia y la presidió el Director General de Evaluación y Cooperación Territorial, D. José Luis Blanco, quien excusó la ausencia de convocatorias de reuniones de la Comisión Permanente durante el presente curso escolar por la situación política actual, con un Gobierno en funciones. El objetivo de la reunión era aprobar los once informes de las ponencias de los citados másteres que, a su vez, con anterioridad habían sido evaluados favorablemente para su homologación por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Másteres universitarios aprobados

Másteres universitarios de artes plásticas, diseño y conservación y restauración de bienes culturales

- Conservación y restauración de bienes culturales en Europa.
- Creación y desarrollo de proyectos digitales.

- Diseño de espacios comerciales.
- Diseño de publicaciones analógicas y digitales.
- Diseño integral de packaging para la industria alimentaria y vitivinícola.
- Diseño interactivo.
- Estrategias de creatividad espacial y gráfica en instalaciones efímeras.

Másteres de música, danza y arte dramático

- Estudios avanzados en flamenco.
- Interpretación de música de cámara.
- Estudios avanzados en interpretación y composición musical de jazz y música moderna.
- Estudios avanzados en interpretación: lied, canción española y canción catalana.



Una vez aprobados por la Comisión Permanente todos los informes de las ponencias, el Director General de Evaluación y Cooperación Territorial quiso destacar que entre los másteres homologados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte hasta la fecha, los de danza son muy escasos en relación con los de música, artes plásticas y diseño y arte dramático, siendo la danza una disciplina muy importante.

Ruegos y preguntas

A pesar de que la reunión fue de carácter extraordinario, el Director General dio la oportunidad a los consejeros de mostrar ante la Permanente las preocupaciones más importantes que tuvieran en relación con las enseñanzas artísticas.

La consejera de ACESEA planteó la necesidad de promulgar una Ley específica para las enseñanzas artísticas superiores dentro del espacio europeo de educación superior.

Otros consejeros mantuvieron debates sobre el Suplemento Europeo al Título, el cual no se está entregando en algunas comunidades autónomas junto al título académico; sobre la doble titulación en especialidades de música; el acceso para mayores de 16 años a las enseñanzas artísticas, etc.

Intervención del consejero de ANPE

El representante de ANPE intervino para hacer un ruego y dos preguntas. Además, se refirió a la propuesta que había hecho previamente la consejera representante de ACESEA y, finalmente, hizo una reflexión en relación con el comentario del Director General de Evaluación y Cooperación Territorial acerca del escaso número de másteres de danza homologados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte:

En relación con la intervención de la consejera representante de ACESEA, manifestó el acuerdo de su organización sindical con esta propuesta, recordando que el día 31 de octubre de 2012 se celebró un Pleno del Consejo Superior de EEAA en el que ANPE hizo esta misma propuesta al entonces ministro Wert. Es decir, mantener dentro del espacio europeo de educación superior las enseñanzas artísticas superiores y promulgar para ellas una Ley específica, con el convencimiento de que se podrían resolverse así gran parte de los problemas actuales. Se refirió, a modo de ejemplo, a un problema aún no resuelto; el establecimiento de una organización específica de los centros superiores de enseñanzas artísticas, acorde con el rango de instituciones de educación superior, así como a la configuración de la estructura jurídico-administrativa y del régimen de organización y funcionamiento.

Hizo el siguiente ruego:

En las enseñanzas profesionales de Danza las administraciones educativas han establecido unos currículos que suponen una considerable cantidad de horas de presencia en el centro, así como unos altos niveles de exigencia que requieren una intensa dedicación al estudio para ser alcanzados.

Teniendo en cuenta que el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento, establece en su artículo 9, "Medidas para promover la formación y educación, y facilitar el acceso a las diferentes ofertas formativas del sistema educativo para estos deportistas" y regula el acceso a los estudios universitarios.

Asimismo, que el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de

admisión a las universidades públicas españolas, art. 52, plazas reservadas a deportistas de alto nivel y de alto rendimiento, establece que se reservará un porcentaje mínimo del 3 % de las plazas ofertadas por los centros universitarios, siempre que reúnan los requisitos académicos necesarios dentro de las medidas de protección al deportista.

En base a ello, ruega al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que estudie la posibilidad de **establecer una “equiparación” entre deportistas de alto nivel y de alto rendimiento y el alumnado de las enseñanzas profesionales de danza, de manera que tengan la misma prioridad que los deportistas de alto nivel y de alto rendimiento, en el cupo mínimo del 3% de plazas reservadas a éstos, para el acceso a la Universidad**, siempre y cuando acrediten estar en posesión el Título Profesional de Danza, cumplir los requisitos académicos correspondientes y superar la prueba específica de Acceso a la Universidad.

Formuló las siguientes preguntas:

¿En qué situación se encuentra el trabajo de edición del Informe sobre el estado de las enseñanzas artísticas? La Administración informó que ya ha concluido este trabajo y que se “colgará” próximamente en la Web del Ministerio de Educación.

Por parte de las universidades españolas ¿se están ofreciendo ya los cursos de formación pedagógica y didáctica, equivalentes al máster requerido para el ejercicio de la profesión docente, dirigidos a los profesores de enseñanzas artísticas que no tengan la titulación requerida para acceder al máster? La Administración afirmó que no se están ofreciendo y que, por tanto, no se puede exigir el haber realizado estos cursos como requisito para el acceso a la función pública docente en las convocatorias de ac-

ceso a estas enseñanzas, porque todavía esta formación no ha sido regulada por el Ministerio de Educación.

Hizo una reflexión:

Concluyó su intervención haciendo una reflexión en relación con la intervención del Director General cuando destacó los escasos másteres de danza homologados por el Ministerio de Educación en comparación con los que han sido homologados de música, artes plásticas y diseño y arte dramático. Desde el punto de vista de ANPE existen varias razones para ello, pero incidió en dos de ellas:

- En algunas comunidades autónomas no se han implantado aún Conservatorios Superiores de Danza, por lo que no existe la motivación necesaria en el profesorado de las enseñanzas profesionales para colaborar en sus diseños. Deberían crearse éstos.
- El colectivo de docentes de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza considera un agravio el hecho de que los alumnos formados por ese profesorado, tengan derechos plenos para lograr el máximo nivel académico (doctorado) y, sin embargo, los profesores que les transmiten todos sus conocimientos, los educan y que han posibilitado que existan los actuales estudios superiores de danza, se puedan ver excluidos de lograr esa culminación académica.
- El consejero de ANPE solicitó al Ministerio de Educación que tome en cuenta estas reflexiones y estudie su posible solución.

Información realizada por **Javier Carrascal**,
secretario estatal de organización de ANPE





El atractivo de la profesión docente



Por José Francisco Venzalá González, *vicepresidente nacional de ANPE*

Atraer al personal más cualificado a la profesión docente es un reto no solo en España, o en la Unión Europea, también en el resto de países independientemente de su consideración de primero segundo o tercer mundo. Si echamos un simple vistazo a los últimos informes de la OCDE, la UNESCO, Comisión Europea, la EACEA y/o Eurydice, países como India han incrementado las retribuciones de sus docentes para hacer la profesión atractiva, con esto no solo se consigue recompensar al docente en sí, la primera consecuencia es la competencia para alcanzar dicha situación y por ende elevar la cualificación de los aspirantes. Pero no solo son retribuciones, en Francia existen varias categorías de profesores en

servicio, la promoción dentro de estas categorías depende del grado, del nivel, del mérito, de las aptitudes y de la antigüedad y la promoción se realiza a través de competitivos exámenes además de méritos, valoración del contexto, desempeño, etc.; regularmente, son los profesores los que piden ser evaluados para poder ser promovidos pues conlleva, un reconocimiento específico por nivel, por si fuera poco todos los funcionarios docentes tienen derecho a permisos individuales de formación por un período máximo de tres años de los cuáles al menos se remunera un año. En Colombia, debido a su particularidad y diversidad social incluso se lleva a cabo un Plan Sectorial de Educación “La Revolución Educativa” así como el Plan Decenal 2006 – 2015 de profesionalización docente.

En definitiva, muchos países han diseñado campañas con el fin de promocionar y mejorar la imagen de la profesión docente y hacerla más atractiva y para ello también hay que contar con el grado de satisfacción propio en el trabajo, las

Los docentes son importantes, pero ahora más que nunca, esenciales

condiciones y relaciones en el mismo, son igual o más importante para hacer atractiva la profesión.

A la hora de establecer tanto diseño como estrategias conducentes a reforzar la profesión docente, hay que tener en cuenta los diversos estudios publicados acerca del grado de satisfacción que tiene el profesorado con su trabajo así como las percepciones en relación al valor que la sociedad concede a la misma, donde en general, reflejan que los docentes están satisfechos o muy satisfechos con su profesión, pero creen que la sociedad no la valora lo suficiente. No obstante, encuestas realizadas a la población sugieren que la sociedad sí nos tiene en mayor estima de lo que nosotros mismos creemos considerándonos una profesión de gran especialización y exigencia intelectual.

Reiteradamente ANPE viene demandando, no ahora, desde hace años, la necesidad de un Estatuto específico que regule la profesión docente en todos sus aspectos, desde el ingreso y/o acceso hasta la jubilación. Hacer atractiva la docencia resulta vital en un país como el nuestro donde en los próximos años ha de producirse una importante renovación de las plantillas docentes. Según los datos ofrecidos por el Ministerio de Educación relativos al curso 2013-14, en el conjunto del país y refiriéndose a los docentes que impartían enseñanzas de régimen general, el 35% del profesorado tenía más de 50 años, empeorando la situación la imposición durante tres años de no superar la tasa de reposición en un 10%.



La sociedad del conocimiento que nos rodea requiere un perfil de la profesión caracterizado por un proceso continuo de actualización y reciclaje en nuevas tendencias tanto pedagógicas como tecnológicas. En este contexto es imprescindible desarrollar una política educativa encaminada a armonizar y equilibrar los diferentes procesos de reposición de efectivos, dotando al sistema de unas tasas de reposición ambiciosas acordes a la situación real de nuestro sistema educativo y lejos de las políticas de recorte.

En definitiva, muchos son los campos que hay que mejorar para hacer atractiva la carrera docente, pero aún falta uno al que pocos prestan atención y sí son determinantes a la hora de alcanzar dicho objetivo y no es más que el entorno escolar y las relaciones con el alumnado y sus familias incluso frente a otros indicadores como pueden ser los retributivos. Las actuales condiciones de desempeño de la profesión docente, marcadas por un aumento paulatino de las responsabilidades de su función, un alumnado cada vez más heterogéneo, problemas de convivencia, conductas disruptivas, etc., conllevan un desgaste tanto físico como psíquico que a veces genera y conduce al profesorado a situaciones de estrés o enfermedad.

La Educación es la única apuesta de futuro veraz y la piedra angular sobre la cual va a pivotar cualquier proceso de recuperación o crecimiento conducente a salir de ésta y futuras crisis económicas y sociales, y en ella, sus docentes son importantes, no lo duda nadie, pero ahora más que nunca, esenciales.

Por ello, con el objetivo de atraer a los mejores expedientes y elevar la cualificación docente antes, mientras y durante, exigimos, una remuneración acorde a la relevancia del ejercicio de nuestro trabajo, el reconocimiento social a través de una elevada formación en cantidad y calidad incorporando permisos individuales retribuidos y debidamente justificados, la constante investigación e implementación de nuevas herramientas didácticas, admitiendo mayor autonomía pedagógica que permita una atención óptima a la diversidad de cada alumnado y cada centro, mayor autonomía organizativa para con el profesorado y mayor autonomía de gestión, aspectos éstos que requieren una dotación tanto económica como humana suficiente y adecuada en cada centro, reduciendo el horario lectivo del profesorado, que no la jornada laboral como muchos quieren hacer creer, para así disponer del tiempo y el trabajo necesario que se nos demanda y exige actualmente, ante los nuevos retos sociales, lingüísticos, pedagógicos y/o tecnológicos.

Un buen comienzo, mejor dicho, el único comienzo, sería la derogación inmediata de las medidas de recortes establecidas en los Reales Decreto-Ley 14/2012 de 20 de abril y 20/2012, de 13 de julio, un Pacto de Estado por la Educación y la elaboración del tan esperado Estatuto de la Función Pública Docente que, de una vez por todas, dote de las garantías y estabilidad necesaria a nuestra profesión, alumnos, familias y sistema educativo.

Pacto de Estado por la Educación: Todos lo piden, ¿por qué no se logra?



Por Manuel Díez, *secretario estatal de acción social*

Pregunta retórica que se hace la mayoría de los ciudadanos y en especial, junto con el deseo de alcanzarlo, la práctica totalidad de los docentes.

Los profesores estamos hartos de tanto vaivén que no hace sino crear confusión e incertidumbre en la tarea educativa, y si esa desorientación y continuo cambio perjudica nuestro trabajo diario, inundándolo de burocracia perecedera, inútil e inservible, los mayores perjudicados son nuestros alumnos, donde esta fluctuación hace que no salgan de los últimos lugares de los informes internacionales. Peores serían los resultados sin la profesionalidad y dedicación del profesorado, que se centra en educar y no en “politiqueos”.

Desde mi humilde interpretación, con la experiencia que me dan los años de servicio, no hay otra explicación, que el interés político.

“Cuando la Política entra por la puerta, la Justicia salta por la ventana”. George Washington, militar y primer presidente de los Estados Unidos (1.723-1.799). Sustituyendo “justicia” por “educación”, creo que ahí está la explicación.

En el año 1980 cuando estaba destinado en Cataluña, ví cómo por primera vez se introdujo en la escuela la enseñanza del catalán. Lógico y razonable, pues si es una lengua reconocida constitucionalmente, los habitantes de esa región deben conocerla y la escuela debe enseñarla. Lo que quizás no sea tan lógico fue la consigna constata, que entonces se daba a los profesores, “tenían que crear sentimiento de país”. Se buscaba no solo enseñar, se pretendía un objetivo político que treinta y seis años después, puede que se esté rentabilizando.

Este ejemplo de índole local puede servir de explicación general. Yo he llegado a la conclusión de que los gobiernos no buscan como primer objetivo mejorar el sistema educativo, su primera prioridad es el control de la educación con fin político, buscando rentabilidad entre sus electores, a corto, medio o largo plazo y utilizándola como arma arrojada contra su adversario.

Par ello, no se cansan de usar sus manidos lemas, intentando que los ciudadanos nos identifiquemos con ellos y ¡hasta nos los creamos!

Los partidos llamados de izquierda, pretenden en sus leyes “la igualdad y no discriminación”. ¿Quién no va a estar a favor? Lo que ocurre es que es un falso igualitarismo, preconizando la no segregación del alumnado, como algo que rompe el principio de equidad. El principio de igualdad nadie lo debe discutir como punto de partida, pero el de llegada es más que debatible, pues

no todos los alumnos tienen los mismos intereses, capacidades y dedicación. No sería justo limitar el avance y progreso para que sea luego la vida la que los segregue. Pero como este objetivo parece que les da votos, lo persiguen y plasman en sus leyes. También la implicación de toda “la comunidad educativa” en la organización y funcionamiento de los centros. Sin reconocer que lo técnico-profesional, es de los profesionales. Como esto parece que les funciona, siguen con ello.

Los partidos llamados de derecha preconizan “la cultura del esfuerzo y la calidad”, sin duda loable, pero escatiman medios y recursos y amparados en la “libertad de elección de las familias”, inclinan sus medidas legales en esa dirección, olvidándose de que además del principio de libertad, también está el de igualdad, garantizados ambos en nuestra legislación vigente. Por contra y buscando ese control de los centros, se aseguran “el poder de decisión en la selección de directores”, ampliando sus competencias en la elección del profesorado. Si hasta nuestro presidente de gobierno es elegido, ¿qué miedo y temor hay a que el director de un centro también lo sea? De igual forma, como esto parece que les da votos, no varían su línea.

En ambos casos, para mí, es búsqueda de un control político de la educación con fin partidista, pensando más en el logro de resultados electorales que en la mejora del sistema educativo. Con estas “mimbres” no se puede lograr el pacto.

Está claro que el pacto es necesario, imperioso, deseable y posible, si se centran en cuestiones educativas de interés general

Esta forma de proceder se refiere a los partidos que nos han gobernado y que, por supuesto, sus leyes también recogen aspectos positivos. De los que aún no han gobernado, pero que no reconocen el sistema, mejor ni hablar.

Sin gobierno, todos quieren el pacto. Con el ejecutivo formado, o mucho cambian los planteamientos y los puntos de partida, o seguiremos sin él.

Siempre valoraré el intento del exministro Gabilondo, que desde el poder lo planteó, aunque lo dejaron solo. Los suyos, porque abandonaba el objetivo político con el que estaban utilizando la educación y los adversarios, porque auguraban la llegada inminente al gobierno, como así fue, y veían la ocasión de empezar a rentabilizar políticamente la medida. ¡Otra cosa es que lo hayan conseguido!

Para ANPE, que carece de objetivos políticos, está claro que el pacto es necesario, imperioso, deseable y posible, si se centran en cuestiones educativas de interés general, y los ejes del mismo los llevamos mucho tiempo marcando: Vertebración y cohesión del sistema educativo, modelo y estructura del mismo, financiación, situación del profesorado y funcionamiento de los centros.

¡Manos a la obra!

Hay que ganar calidad en los deberes escolares



Por Sonia García Gómez, secretaria estatal de comunicación de ANPE

El tema de los deberes escolares en los últimos años ha suscitado gran controversia en el seno de la comunidad educativa. Los padres han elevado su protesta por el incremento del tiempo que los menores dedican al exceso de tareas escolares impuestas en muchos centros educativos. Es cierto que los deberes pierden su sentido si impiden al alumno tener tiempo libre para jugar y relajarse o relacionarse con los demás. Por eso es importante diferenciar entre reducir y saber gestionar las tareas escolares, y eliminar las tareas escolares.

El último informe de la OCDE tomando como referencia los datos del último informe Pisa, los escolares españoles realizan 6,5 horas de tarea a la semana frente a una media de 4,9 horas. Así España es el quinto país que más deberes tiene de la lista de los 38 países evaluados. Sólo en Polonia (6,6 horas), Irlanda (7,3), Italia (8,7) y Rusia (9,7) tienen más deberes que nuestro país. En cambio, los que destinan menos horas a los deberes son Finlandia (2,8) y Corea del Sur (2,9) dos de los países con mejores resultados académicos en Pisa.

Los beneficios de los deberes son cuantiosos como inculcar hábito de estudio, afianzar el autoaprendizaje o fomentar el esfuerzo personal, incluso la organización y planificación de su trabajo, además deben cumplir su función pedagógica como la reafirmación de lo impartido en el aula. Todas estas utilidades serán necesarias en su vida adulta para lograr autonomía, responsabilidad e independencia. Resulta difícil comprender cómo van a ser capaces de lograr estos valores si no han aprendido y desarrollado gradualmente las destrezas necesarias para hacer deberes desde edades tempranas. En Primaria las tareas escolares no deberían superar la media hora diaria, pueden basarse en lectura de cuentos o actividades de ocio con un fin didáctico como hacer una receta de cocina o visitar un museo o ver una película. En Secundaria los deberes serían suficientes con una hora diaria, con el objetivo de impulsar y afianzar el trabajo personal con actividades que mantengan la curiosidad del alumno aprovechando, en ocasiones, la tecnología como herramienta motivadora y aplicando técnicas de estudio adquiridas en el aula.

Alcanzar este tipo de objetivos tiene que ver con la madurez personal del alumno y con la repetición de dicho hábito.

En muchas ocasiones, el problema de los deberes viene motivado por la falta de previsión del alumno o la falta de planificación por parte de los profesores. Los docentes deben estar coordinados para evitar que los alumnos estén sobrecargados de deberes y el tiempo dedicado debe ser proporcional a la edad y al nivel educativo. Es importante que el profesor al mandar deberes sepa qué objetivo persigue y ver si se consigue ese objetivo, enseñar a sus alumnos técnicas de estudio y mantener una comunicación fluida con los padres. Para que los deberes realmente mejoren el rendimiento de los estudiantes, los docentes deben revisar el trabajo hecho por

sus estudiantes y asignar trabajo diferenciado en función de la edad, el nivel de rendimiento y necesidades de cada estudiante, no pueden estar estandarizados. Saber gestionar el tiempo de clase es fundamental, pero es verdad que con los amplios currículos y con el aumento de horas lectivas que se imparten resulta una tarea compleja en la mayoría de los casos. En el marco de los proyectos educativos de centro sería conveniente que, ejerciendo la autonomía pedagógica y curricular, cada centro definiera su política de tareas extraescolares.

Por otro lado, el alumno tiene que ser responsable en su trabajo diario como una parte integrante de su desarrollo personal. En esta tarea, los padres deben hablar con sus hijos para orientar la planificación de los tiempos de estudio y ocio.

En conclusión, hay que ganar en calidad de los deberes teniendo en cuenta la edad y las necesidades de cada alumno, el tiempo empleado a partir de la coordinación de los profesores, afianzar el contenido de clase a partir de técnicas de estudio adquiridas e incorporadas a las rutinas diarias e impulsar la comunicación familia-escuela. Hay que seguir avanzando para cambiar el paradigma y que evolucione el significado de los deberes.

Es importante diferenciar entre reducir y saber gestionar las tareas escolares, y eliminarlas





¿Selectividad?, ¿PAU?, ¿PAEG?, ¿Reválida?



Pedro Crespo, *Presidente ANPE Canarias*

La prueba de Selectividad tiene los días contados. El Ministerio de Educación no ha aceptado la propuesta de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE), que planteaba la posibilidad de posponer la supresión de esta prueba un año.

Según el calendario de implantación de la nueva ley educativa, la LOMCE, el curso 2016-17 no incluirá una Prueba de Acceso a la Universidad. En su lugar, el sistema de reválidas habrá quedado totalmente implantado. Pero, ¿por qué este enfrentamiento entre los rectores, que piden más tiempo, y el Gobierno, que no quiere postergar este cambio?

El departamento que dirige Íñigo Méndez de Vigo emitió un comunicado a mediados del mes de marzo en el que respondía a la solicitud de la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas (CRUE) de aplazar un curso más el nuevo sistema de acceso a la universidad ante la falta de desarrollo normativo de la evaluación final. Las universidades públicas alegan que esta ausencia de reglamentación está generando “incertidumbre” a cientos de miles de estudiantes, especialmente a los que cursan en la actualidad 1º de bachillerato y que en junio de 2017 estarán en disposición de hacer estos exámenes.

El calendario de aplicación de la LOMCE establece que la reválida se aplicará por primera vez al finalizar el curso 2016/2017 al alumnado que haya cursado 2º de Bachillerato. A partir de entonces, la idea es que cada universidad pueda realizar un procedimiento de acceso propio e individual, ya sea usando las calificaciones finales obtenidas en el Bachillerato, haciendo entrevistas personales o realizando las pruebas que considerase necesarias. Estas diferencias a la hora de acceder a una universidad pública han generado críticas desde el momento en que la norma empezó a fraguarse. Ahora ni siquiera se trata de esas dudas, lo que quieren es homogeneizar un sistema y hacerlo con la suficiente antelación como para garantizar la igualdad de oportunidades de todo el alumnado.

Los rectores, que trataron este asunto en su asamblea general, han solicitado al ministro que mantenga el examen de la reválida con “una estructura y organización similares a la actual prueba, pero adaptando los contenidos a los nuevos currículos académicos derivados de la ley.

Según el calendario previsto por el Ministerio, el próximo curso la LOMCE termina su implantación en Secundaria y Bachillerato. Esa implantación traerá nuevas asignaturas y

contenidos para los estudiantes que las universidades se comprometen a incluir en los exámenes de Selectividad para disponer de procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas “que garanticen la seguridad jurídica” de los estudiantes.

El presidente de la CRUE, Segundo Priz, explicó que las universidades se han prestado a asesorar al Gobierno y aclarar la actual indefinición normativa. “La Universidad ofrece lo que sabe hacer, que son pruebas de acceso para garantizar a los alumnos una seguridad ante esta falta de definición”, explicó. El Ministerio ha aceptado la propuesta de trabajar de la mano con los centros y diseñar conjuntamente la futura prueba.

Llegados a este punto, la pregunta que el profesorado, muchos estudiantes y familias nos hacemos es ¿cómo son las pruebas de acceso a la universidad en los demás países de nuestro entorno? Francesc Pedró, analista superior de políticas en el Centro de la OCDE para la Investigación Educativa e Innovación (CERI) en París (Francia), ha estudiado las diferencias entre unos territorios y otros, y ha llegado a la conclusión de que, más allá del sistema que se utilice, parece que no hay muchas dudas en cuanto a la necesidad de filtrar, de algún modo, al alumnado que accede a la enseñanza superior. En toda Europa, la condición mínima para el acceso a la enseñanza superior es disponer de un diploma de enseñanza secundaria general superior, equivalente al Bachillerato. Esta condición ya filtra por edad al alumnado, ya que hace que sea prácticamente imposible acceder a la Universidad en ningún país europeo antes de los dieciocho años. A partir de ahí, todo son diferencias a la hora de seleccionar, lo que hace que varíe significativamente el porcentaje de acceso a la enseñanza superior.

La primera gran diferencia de España con respecto al resto de países es que aquí el concepto de enseñanza superior ha sido tradicionalmente equivalente a tener estudios universitarios. Aunque gracias a la reforma educativa aumentarán las ofertas académicas

La diferencia de España respecto al resto de países es el concepto de enseñanza superior que ha sido equivalente a estudios universitarios

para los jóvenes que hayan cursado el Bachillerato, gracias a la entrada en juego de los ciclos de grado superior de Formación Profesional, de Artes Plásticas y Diseño y de las Enseñanzas Deportivas, lo cierto es que no parece que esto vaya a variar nuestro concepto de enseñanza superior. En cambio, en el resto de países europeos el sector de la enseñanza superior se compone de universidades, pero también de otras instituciones no universitarias, cuya oferta está mucho más íntimamente relacionada con las demandas del mercado laboral, es de duración más corta y contiene elevados períodos de prácticas en empresas e industrias.

Según la misma fuente, el número de países europeos donde basta el título de Bachillerato para tener garantizado el acceso a la enseñanza superior es claramente superior al de aquellos otros que piden un requisito adicional, como por ejemplo un examen de selectividad, un concurso-oposición, la presentación del expediente o, incluso, una entrevista personal. Entre quienes exigen requisitos extra se encuentran, además de España, Irlanda, Portugal, Grecia y el Reino Unido.

Eso, contrariamente a lo que pudiera parecer a simple vista, no quiere decir que en la mayoría de los países no existan mecanismos similares a la PAEG para cribar el acceso a la Universidad. La diferencia es que estos mecanismos de selección se llevan a cabo antes: en el acceso a la enseñanza secundaria superior o de segundo ciclo (el Bachillerato) y, aún con mucha mayor fuerza, en la obtención del título de bachiller. No debemos olvidar que en España la PAEG es un examen que el candidato a acceder a una universidad viene obligado a pasar, pero si no lo hace esto no significa que no sea poseedor del título correspondiente al Bachillerato. En cambio, en la mayor parte de los países europeos este título no se obtiene si no se consigue superar un examen de reválida.



Hiperpaternalismo y Educación



Crisálida Rodríguez Serna,
coordinadora estatal del Defensor del Profesor

El término hiper-paternalismo se utiliza cada vez más para hablar de las relaciones entre padres e hijos. La expresión comienza a utilizarse en Estados Unidos, la periodista Andréé Aelion Brooks, en una investigación que hizo durante un año y en la que fueron entrevistados 60 padres, 80 psicólogos y educadores y sobre 100 menores escolares. Explica sus observaciones y advertencias sobre este tipo de crianza en Estados Unidos, los resultados fueron publicados en el libro "Hijos de padres de la vía rápida".

Posteriormente, el psicólogo norteamericano Alvin Rosenfeld estudia el fenómeno también, concluyendo que las exigencias de estas crianzas crean problemas psicológicos en niños/as a los que no se les permite tiempo de juego, sacrificando así su desarrollo de la creatividad personal.

La enciclopedia del siglo XXI, Wikipedia, utiliza el término "hiper-padres" (también conocidos como padres helicóptero) y explica que son padres que enfocan mucha de su atención en las experiencias y los problemas de sus hijos, particularmente al momento de elegir instituciones educativas. El término "padres helicóptero" fue acuñado originalmente por Foster Cline y Jim Fay, lo asignaron porque, como los helicópteros, "se encuentran sobre sus hijos".

Es ahora, cuando nos encontramos en nuestra realidad escolar la influencia del hiper-paternalismo, porque esta situación de protección de padres a hijos, afecta directamente en las relaciones de la comunidad educativa y, en especial, padres con profesores y maestros.

El hiper-paternalismo provoca una sobreprotección en los escolares, que genera un fenómeno de ambivalencia en edad escolar, especialmente en la escolaridad obligatoria. Por un lado, a nuestros escolares se les propone y los padres demandan, un ambiente de aprendizaje donde se les facilite el mejor colegio, los mejores profesores, los mejores compañeros... Las mejores condiciones, hasta llegar a extremos, en los que el alumno es quien tiene todos los derechos. Por otro lado, tiene que responder a un ritmo de vida con extraescolares para llegar a ser el/la super e hiper profesional del futuro con nivel significativo de exigencia.

Como todas las ambivalencias, supone procesos de desarrollo cognitivo, procedimental y afectivos contradictorios que afectan al desarrollo de competencias para la vida activa y en armonía del futuro como persona, sobre todo si pensamos en la meta esencial de vida, que es la felicidad.

En este rincón nos preocupa el hiper-paternalismo como generador de conflictos en los Centros. A menudo recibimos en el servicio del Defensor del Profesor consultas referidas a problemas con los padres y su forma de actuar ante la versión que les cuentan sus hijos de situaciones problemáticas, lejos de buscar información del profesorado, en ese papel protector de sus hijos, proceden acusando, echando la culpa y, en ocasiones, amenazando y acosando al profesor/a.

En este rincón nos preocupa el hiper-paternalismo como generador de conflictos en los Centros

La respuesta de los Centros, tiene que ser, desde nuestro punto de vista, acorde con la situación y sociedad en la que convivimos. Es necesario tener información sobre los fenómenos que afectan a las relaciones y comunicación de la comunidad escolar para adaptar la respuesta de cada caso. Necesitamos trabajar en colaboración con los padres para ofrecer un modelo de formación, donde se priorice la formación como persona que pueda encontrar su mejor lugar en el mundo.

El trabajo en los Centros en este sentido requiere propuestas claras en el Reglamento de Centro, comunicación y formación con los padres, desarrollo de la legislación de autoridad del profesor, y en especial y de forma prioritaria el trabajo de los Equipos Educativos de los centros de manera colaborativa.

Desde el servicio del Defensor del Profesor, apostamos porque el trabajo colaborativo de los equipos en los Centros esté necesariamente apoyado, potenciado y coordinado por los Equipos Directivos y la Inspección Educativa.

Profesores, Equipos Directivos e Inspección tienen que dar respuesta de manera coordinada y eficaz, sin entrar en procesos y procedimientos que dificulten la función docente o la pongan en peligro en estos momentos de difícil desempeño, por las faltas de respeto, amenazas y acoso; como se comprueba en el informe del Defensor del Profesor de noviembre de 2015. Porque la situación de indefensión del profesorado, recordemos que no sólo afecta a la pérdida de autoridad y malestar de los docentes, afecta directamente al clima en el aula, que es el espacio de formación de los estudiantes, por tanto, y de manera especial, a nuestros escolares.



El Tribunal Supremo reconoce los sexenios a los profesores de religión del territorio MEC



Por Raquel García Blanco, *asesora jurídica nacional de ANPE*

Recientemente y después de un largo proceso la Sala de lo Social del Tribunal Supremo (sentencia nº 79/2016) ha fallado a favor del reconociendo del complemento de formación permanente de los profesores de religión pertenecientes al territorio MEC. Dicha sentencia resuelve el recurso de casación interpuesto por el abogado del Estado contra la sentencia que en su día falló la Audiencia Nacional de fecha 16 de diciembre de 2014 estimando las demandas acumuladas en conflicto colectivo **promovidas por ANPE** y CSIF a las que se adhirieron USO, APRECE y CCOO. La sentencia declara el

derecho de los profesores de religión a devengar y percibir el complemento de formación (sexenios) en las mismas condiciones que los profesores interinos docentes del mismo nivel educativo y a condenar al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a estar y pasar por dicha declaración a todos los efectos legales oportunos.

Es un logro y una buena noticia para este colectivo de profesores. ANPE ha solicitado el 14 de abril una convocatoria urgente para abordar las fórmulas más apropiadas con objeto de hacer efectivo el procedimiento de ejecución de la sentencia.

Periodos anteriores a 1999 y la jubilación

Los profesores de religión que estuvieron trabajando antes del 1 de enero de 1999 y tengan reconocidos sus servicios por la administración por ejecución de sentencia firme de la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional de fecha 16 de abril de 2013, dictada en el procedimiento de conflicto colectivo 379/2012, **verán reconocidos estos servicios sólo a efectos de percibir trienios, no lleva aparejado el reconocimiento de alta, baja o cotización a ningún régimen de la Seguridad Social** (según instrucciones dadas por la Subdirección General de Personal del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte).

Si a efectos de jubilación se pretende que figuren, podrán solicitar certificado de servicios previos al Servicio de Gestión de Personal Laboral del Ministerio. Este certificado de Servicios Previos es lo que se debe acompañar, como mínimo, cuando pretendan el reconocimiento de estos periodos al jubilarse.



“Es necesario aprender a usar la tecnología, no solo para aprovechar todas sus oportunidades, sino también para evitar riesgos derivados de su mal uso”.



Antonio Vargas

Analista Senior de Políticas Públicas de Google

Las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) son herramientas que han revolucionado el mundo actual y están presentes en la mayoría de los hogares españoles y centros escolares, por eso es necesario que la población infantil y juvenil conozca cómo utilizarlas de una forma adecuada. ¿Google está sensibilizado con este problema? ¿Tiene algún proyecto, curso o medidas sobre el uso correcto de las tecnologías?

Internet y las nuevas tecnologías son herramientas maravillosas que nos permiten descubrir y acercarnos a cosas hace años inimaginables pero como toda herramienta, es necesario aprender a usarla no solo para aprovechar todas sus oportunidades sino también para evitar riesgos derivados de su mal uso.

En Google hacemos muchas actividades para enseñar y ayudar en este sentido, para informar y formar en cómo usar internet de manera responsable. Por ejemplo, hemos desarrollado junto a la fundación FAD un juego para adolescentes que con distintas pruebas ayuda a desarrollar un criterio en materia de seguridad,

privacidad, veracidad o propiedad intelectual. Su éxito ha sido tal –más de 12.000 adolescentes españoles han participado– que acabamos de lanzarlo en todos los países de la Unión Europea y premiaremos a los ganadores en Bruselas este junio.

Por otro lado, desde hace ya más de dos años y en todos los países, lanzamos el Centro de Seguridad familiar <https://www.google.es/safetycenter/families/start/>, una página web donde padres, profesores y niños pueden encontrar toda la información necesaria sobre cómo utilizar las herramientas de Google de manera responsable además de consejos para evitar un incorrecto uso de la tecnología y cómo proteger tu privacidad y seguridad en el ámbito de Internet.

¿Tienen algún protocolo de actuación o herramienta ante situaciones de ciberacoso?

El ciberacoso se da, principalmente, a través de redes sociales. En YouTube, tenemos unas claras Normas de la Comunidad <https://www.youtube.com/yt/policyandsafety/es/communitygui->



caso de sufrir ciberacoso o de conocer que otro lo sufre, y el primer paso es siempre contarlo a un adulto de confianza, como los padres, abuelos, o un profesor.

El proyecto EU Kids Online, desarrollado en el marco del Safer Internet Programme de la Comisión Europea, publicó en 2011 el estudio «Riesgos y Seguridad en Internet:

Los menores españoles en el contexto europeo» que decía que El uso de Internet para tareas escolares es la actividad más común para los menores (83%)

¿tenéis algún programa de colaboración con centros educativos para sacar el mayor rendimiento a las herramientas tecnológicas en el éxito educativo?

¡Por supuesto! Google for Education <https://www.google.com/intl/es/edu/>

trata de unificar todas las herramientas de Google aplicables al ámbito educativo. Herramientas colaborativas; clases virtuales; blogs donde resolver dudas; espacio para compartir apuntes, lecturas recomendadas, vídeos recomendados... La tecnología es una enorme oportunidad para eliminar barreras y obstáculos en la educación y hacerla accesible y democrática a todo el mundo.

La mejor manera de combatir el ciberacoso es evitar que se produzca con formación y sensibilización

[delines.html](https://support.google.com/youtube/answer/2802268?hl=es) y herramientas disponibles <https://support.google.com/youtube/answer/2802268?hl=es> para los usuarios a la hora de administrar su experiencia en la plataforma. Cuando un usuario marca un vídeo como inadecuado en YouTube, bien por ciberacoso o por otro tipo de cuestiones que no se contemplan dentro de las normas de la comunidad, hay un equipo de YouTube que trabaja 24 horas al día los 7 días del año para revisar ese contenido marcado y actuar en consecuencia.

¿Colaboráis con otros organismos como policía, centros educativos, consejerías de educación... para tener un registro de estas actividades de ciberacoso y poder combatirlos?

La mejor manera de combatir el ciberacoso es evitar que se produzca con formación y sensibilización, y colaboramos en ambos sentidos con Policía, gobiernos y asociaciones de distinta índole. Además, es imprescindible que los niños sepan cómo actuar en

Entrevista realizada por **Sonia García Gómez**, secretaria de comunicación ANPE



BALNEARIOS

BALNEARIO DE ARCHENA 2016

ANPE oferta a sus afiliados, un año más, plazas en condiciones muy ventajosas acogidas al CONVENIO, que para el año 2016, hemos firmado con el Balneario de Archena.

SEGUNDO TURNO: Del 1 de julio al 15 de julio de 2016

**PRECIO POR PERSONA EN HABITACION DOBLE.
EN EL HOTEL LEVANTE******

- AFILIADOS: 1.195 €
- NO AFILIADOS: 1.233 €
- SUPLEMENTO HAB. INDIVIDUAL: 330 €
- ACOMPAÑANTE sin tratamiento (en habitación doble): . 775 €

PARA RESERVAS: Rellenar y enviar el impreso de inscripción junto al justificante de haber ingresado **300 €/persona** en la C/C de viajes ANPE.



BALNEARIO SICILIA EN JARABA, ZARAGOZA

ANPE ha renovado su CONVENIO de colaboración con el Balneario “Sicilia” en Jaraba, (Zaragoza), para el año 2016.

Durante este año los afiliados a ANPE tendrán un descuento del 10% en cualquier estancia, con tratamiento o sin él, que realicen en el Balneario.

PARA RESERVAS: Rellenar y enviar el Impreso de Inscripción al Departamento de Viajes de ANPE, junto al justificante de haber ingresado **100 €**, por reserva en la c/c de Viajes ANPE.



VIAJE DE VERANO

Viaje a Croacia- Montenegro y Eslovenia

Del 3 al 11 de julio

Un viaje que nos llevará a Ciudades y Monumentos Patrimonio de la Humanidad, paisajes maravillosos a lo largo de la costa del Mar Adriático, Parques Naturales y ciudades emblemáticas.

- Día 3 de julio - Madrid, Dubrovnik
- Día 4 de julio - Dubrovnik con excursión a Budva y Kotor (Montenegro)
- Día 5 de julio - Dubrovnik, Korkula, Split
- Día 6 de julio - Split, Trogir, Sibenik, Zadar
- Día 7 de julio - Zadar, Parque Natural de Plitvice, Zagreb.
- Día 8 de julio - Zagreb, Bled, Ljubljana
- Día 9 de julio - Ljubljana, Cuevas de Postojna, Pula
- Día 10 de julio - Pula, excursión a Motovun, Porec, Rovinj
- Día 11 de julio - Pula, Rovinj, Venecia, Madrid



PRECIO POR PERSONA EN HABITACION DOBLE

TASAS AÉREAS Y PROPINAS INCLUIDAS:

- AFILIADOS: 2.095,00€
- NO AFILIADOS 2.145,00€
- SUPLEMENTO HAB. INDIV..... 280,00€
- Seguro cancelación (opcional)..... 30,00€

PARA RESERVAS: Rellenad y enviad el impreso de inscripción junto al justificante de haber ingresado **500 €/persona**. Quienes deseen hacer seguro de cancelación, lo ingresarán junto con la reserva.

VIAJE AL ESTE DE CANADÁ: Montreal, Quebec, Ottawa, Toronto

Del 13 al 22 de julio

Un bonito e interesante recorrido por las capitales del Este de Canadá, en dónde las ciudades se mezclan con el agua de sus ríos, cataratas y lagos.

- Día 13 de julio - Madrid, Toronto, Montreal
- Día 14 de julio - Montreal
- Día 15 de julio - Montreal- Laurentides, Quebec
- Día 16 de julio - Quebec
- Día 17 de julio - Quebec, Tadoussac (avistamiento de ballenas)
- Día 18 de julio - Quebec, Ottawa
- Día 19 de julio - Ottawa, Mil islas, Toronto
- Día 20 de julio - Toronto, Niagara, Toronto
- Día 21 de julio - Toronto, Madrid
- Día 22 de julio - Madrid.



PRECIO POR PERSONA EN HABITACION DOBLE

TASAS AÉREAS Y PROPINAS INCLUIDAS:

- AFILIADOS: 3.050,00€
- NO AFILIADOS 3.100,00€
- SUPLEMENTO HABIT.INDIV..... 580,00€
- Seguro cancelación (opcional) 35,00€

PARA RESERVAS: Rellenad y enviad el impreso de inscripción junto al justificante de haber ingresado **600 €**/persona. Quienes deseen hacer seguro de cancelación, lo ingresarán junto con la reserva.

Viaje a Australia y Nueva Zelanda

Del 10 al 29 de agosto

Un viaje que nos llevará a Ciudades y Monumentos Patrimonio de la Humanidad, paisajes maravillosos a lo largo de la costa del Mar Adriático, Parques Naturales y ciudades emblemáticas.

- Día 10 de agosto - Madrid, Doha, Melbourne
- Día 11 de agosto - Llegada a Melbourne
- Día 12 de agosto - Melbourne
- Día 13 de agosto - Melbourne , alrededores y Parque Nacional de Port Campbell
- Día 14 de agosto - Melbourne, Cairns
- Día 15 de agosto - Cairns, Gran Barrera de coral
- Día 16 de agosto - Cairns, Excursión a Kuranda
- Día 17 de agosto - Cairns, excursión Parque Nacional de Wooroonooran. Bosque Tropical.
- Día 18 de agosto - Cairns, Sydney
- Día 19 de agosto - Sydney
- Día 20 de agosto - Sydney excursión Montañas Azules.
- Día 21 de agosto - Sydney, Queenstown.
- Día 22 de agosto - Queenstown, excursión a Milford Sound y Parque Nacional de los Fiordos.
- Día 23 de agosto - Queenstown, zona vinícola, excursión en "jet Boating".
- Día 24 de agosto - Queenstown, Christchurch.
- Día 25 de agosto - Christchurch, Auckland, Rotorua
- Día 26 de agosto - Rotorua, Waitomo, Aucland
- Día 27 de agosto - Auckland,
- Día 28 de agosto - Auckland, Melbourne, Doha
- Día 29 de agosto - Doha, Madrid



PRECIO POR PERSONA EN HABITACION DOBLE

TASAS AÉREAS Y PROPINAS INCLUIDAS:

- AFILIADOS: 6.600,00€
- NO AFILIADOS 6.650,00€
- SUPLEMENTO HAB. INDIV..... 1.200,00€
- Seguro cancelación (opcional)..... 75,00€

PARA RESERVAS: Rellenad y enviad el impreso de inscripción junto al justificante de haber ingresado **1.000 €**/persona. Quienes deseen hacer seguro de cancelación, lo ingresarán junto con la reserva.

CHIPRE, EL PAÍS DE LAS MIMOSAS

¿Quién podía pensar que en Chipre ibas a encontrar mimosas florecidas por toda la isla?.

Pues a pesar del clima mediterráneo, que por su situación le corresponde, las mimosas florecen por toda la isla y en los lugares más insospechados ponen su nota de color.

El viaje ha supuesto el descubrimiento de un país que ha sido paso obligado para todos los pueblos del Mediterráneo desde la Antigüedad y que hoy se encuentra dividido, desde 1974, en dónde para cruzar de una parte a otra de la isla y de la propia capital, Nicosia, es necesario pasar la frontera con pasaporte en mano.

Turismo floreciente en Chipre, en dónde cultura, tradiciones, religión y naturaleza se entremezclan para ofrecer al turista aquello que busca en su viaje.

Una naturaleza agradable en la llanura, llena de mimosas con unas montañas volcánicas en dónde se pueden admirar cultivos mediterráneos entremezclados con la vegetación autóctona, hay unas bellas orquídeas silvestres en el mismo margen de las carreteras, pinos, cipreses y algarrobos aprovechando las laderas y protegiendo de los vientos del norte a cultivos como la vid o los cítricos.

Unas tradiciones que les definen como pueblo y que mantienen, involucrando en ellas a las nuevas generaciones, como una forma de defensa y supervivencia de su identidad ante la división de su territorio.

Una cultura que nos ha obligado a repasar nuestros conocimientos de la Historia; hemos podido admirar restos de la época del calcolítico, de los egipcios, fenicios, persas, griegos,



romanos, imperio de Oriente, época de las cruzadas, invasión otomana, inglesa e independencia. Un didáctico e interesante Museo Arqueológico nos sirvió de referencia. La historia se encuentra en cualquier recodo del camino, en cualquier pueblo y hasta en las mismas playas, donde antiguos puertos se encuentran bajo el mar. Y las mimosas casi en la misma playa.

La religión, ortodoxa, base de la cultura y orgullo de la identidad chipriota. Nos ha deparado un abanico de numerosas iglesias y monasterios ortodoxos de todos los tiempos, en dónde hemos podido admirar los maravillosos iconostasios, con sus colecciones de iconos, sus recargadas decoraciones y sus pinturas en paredes y techos. Sin olvidar a San Pablo que evangelizó la isla en los primeros tiempos del cristianismo.

Chipre, la isla de las mimosas, de gente amable, hospitalaria, bellos paisajes y lugar idóneo para el descanso.

Piedad Benavente





Beneficios Sociales

SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

Información detallada de todos los servicios en www.anpe.es/servicios/promociones

- ANPE-Sindicato Independiente es una organización sindical con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar, constituida el 7 de junio de 1978 al amparo de la Ley 19/1977.
- ANPE es una organización sindical libre, democrática, independiente, profesional, autónoma, reivindicativa y de servicios. ¡El sindicato de la enseñanza pública!
- ANPE tiene como fin la representación, defensa y promoción de los intereses profesionales y sociales de sus afiliados.
- ANPE se ha consolidado durante treinta y cinco años como un sindicato sectorial más representativo de la educación pública demostrando en todo momento su INDEPENDENCIA, PROFESIONALIDAD y EFICACIA.
- ANPE está especializado en el ámbito educativo público y, por ello, no tiene conflictos de intereses con otros sectores.
- ANPE defiende con seriedad y rigor los intereses profesionales de sus afiliados.
- ANPE, a través de su Secretaría de Acción Social, se encarga de prever y desarrollar acciones que pretendan mejoras de tipo social, cultural y de servicios de ocio para los afiliados.

Con este fin hemos establecido estos convenios de colaboración, con distintas entidades, al objeto de ofrecer servicios en mejores condiciones a nuestros afiliados y familiares directos.

SALUD



Convenio de ANPE con SANITAS para 2016. Nº de póliza: 81422190
Condiciones especiales para afiliados y familiares directos.



Convenio de ANPE con ASISA para 2016. Número de colectivo 20.225
Condiciones especiales para afiliados y familiares directos.



ACUERDO de colaboración ANPE- ADESLAS 2016
Condiciones especiales para afiliados y familiares directos.



Acuerdo ANPE-MAPFRE 2016
Condiciones especiales en seguro médico para afiliados, cónyuges e hijos



ACUERDO DE COLABORACIÓN ANPE- CLÍNICA OFTALMOLÓGICA CASTILLA
Oferta especial para afiliados y familiares directos.
Tratamientos oftalmológicos con las técnicas más avanzadas



Ofertas especiales a los afiliados de ANPE en Clínica Londres
Ofertas especiales a los afiliados de ANPE.



Convenio Comercial con SANYRES: Una entidad mercantil especialista en la gestión de servicios para mayores. (10%) sobre el precio base.



ACUERDO DE COLABORACIÓN ANPE- OPTICALLING
Condiciones ventajosas para los afiliados y sus familiares directos.



ACUERDO DE COLABORACIÓN ANPE- OPTIMIL
Condiciones ventajosas para los afiliados y sus familiares directos.



ACUERDO DE COLABORACIÓN ANPE- PODOACTIVA (CLÍNICAS DE PODOLOGÍA Y BIOMECÁNICA)
50% de descuento en el estudio profesional de la pisada. Clínicas en 24 provincias.

SEGUROS



CONVENIO CON AXA PARA SEGUROS DE VIDA, ACCIDENTES Y RESPONSABILIDAD CIVIL

Convenio de colaboración con ASTRA SEGUROS.
info@astraseguros.com www.astraseguros.com



SEGUROS MULTIRIESGO ZURICH. Distintas modalidades.

Llama al 902 110 330, identificándose como miembro del sindicato de ANPE.



Servicios de la Aseguradora Global

José Manuel Larios agente comercial MAPFRE Móvil 696 954 469 Tlf: 91 581 64 40



Acuerdo de colaboración ANPE - GÉNESIS

Descuentos del 7% a los afiliados a ANPE, añadido a descuentos promocionales y adicionales.

CULTURA



Acuerdo ANPE con editorialsintinta

Descuento del 10% para afiliados. Contacto anpe@editorialsintinta.com



Pausanias Viajes Arqueológicos y Culturales Descuento del 5% en viajes de más de tres días.

Ayuda en la gestión de viajes de fin de curso. 692476842 (Víctor González)

IDIOMAS



ACUERDO DE COLABORACIÓN ANPE- MOVING ON. Cursos de Inglés.

12% de descuento para todos los afiliados a ANPE y un 8% de descuento para sus hijos/amigos. Las condiciones y precios en la web www.movingoncourses.com



ACUERDO ANPE – EASY-GO. Cursos de idiomas en el extranjero.

Importantes descuentos para los afiliados a ANPE y sus familiares.



ANPE y SPEAKERS' CORNER

Cursos de inglés en el Reino Unido.



ACUERDO DE COLABORACIÓN ANPE y O'Clock English Centre.

Descuentos del 10 % a los afiliados <http://www.anperioja.org/node/1689>
 Más información en ANPE-La Rioja

OCIO



PROGRAMAS DEL DEPARTAMENTO DE VIAJES DE ANPE. Tf. 915229056

Viajes para primavera, Semana Santa y verano 2016



BALNEARIO DE ARCHENA (MURCIA), dos turnos anuales en primavera y verano.

Precios especiales. Departamento de Viajes ANPE. Tf. 915229056



BALNEARIO SICILIA en Jaraba (Zaragoza), 10% de descuento.

Departamento de viajes de ANPE. Tf. 915229056



BALNEARIOS TERMAEUROPA. Precios especiales para afiliados. 10% de descuento.

Ofertas especiales.



OFERTA EN CAMPAMENTOS DE VERANO "TATANKA CAMP"

Descuento de 90 € en cada actividad. "CÓDIGO DESCUENTO", "ANPE".

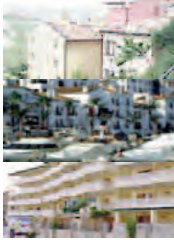


OFERTA EN CAMPAMENTOS DE VERANO "TATANKA CAMP"

Descuento de 90 € en cada actividad. "CÓDIGO DESCUENTO", "ANPE".

ALQUILER DE COMPLEJOS TURÍSTICOS: Convenio de colaboración suscrito entre el sindicato de enfermería SATSE y el sindicato ANPE

Para gestionar el alquiler de los Apartamentos los interesados, previa acreditación como afiliado de ANPE, se dirigirán a:



Apartamentos "Cuenca" Teléfono: 926 22 04 07
 Correo electrónico: castillalamanca@satse.es
Apartamentos "Puerto Banús" Teléfono: 95 493 30 14
 Correo electrónico: puertobanus@satse.es
Apartamentos "Moncofar" Teléfono: 91 542 36 09
 Correo electrónico: madrid@satse.es



ACUERDO ANPE- SATSE PIRINEOS
 Complejo Turístico -Apartahotel & SPA Jacetania ***, situado en la ciudad de Jaca, Huesca,
 Teléfono: 974.36.54.20. Correo electrónico: reservas@ahjacetania.es



ANPE y Hoteles Andaluces con Encanto
 10 % de descuento. Reserva con código de promoción: 90201016JQP



ANPE. Convenio de colaboración.
 A través programa "mas corporate". Código de empresa 00230404DIN.
 Descuentos en más de 350 hoteles.



ACUERDO DE COLABORACIÓN CON ANPE
 Descuento del 5%. Reservas 902115116, con código: 73726 (Party ID).



CONVENIO DE COLABORACIÓN ANPE- Hotelius Club
 Condiciones ventajosas para afiliados y familiares de primer grado. <http://club.hotelius.com/anpe>



PLATAFORMA DE RESERVA DE HOTELES Eurostars Hotels, 10 % de descuento.
http://www.anpe.es/wp-content/uploads/2013/03/ANPE-Propuesta-EUROSTARS-HOTELS-Intranet_web.pdf



CONVENIO DE COLABORACIÓN ANPE- AGENCIA DE VIAJES IDEATUR
 Anabel Mingo. Teléfono 914015000. Fax 914013030. Email: uno@ideatur.es



ANPE Y VIAJES AUSTRAL. Descuentos en torno al 10%.
 RESERVAS www.viajesaustral.com Zona "EMPRESAS Y COLECTIVOS"
 • Usuario: ANPE. Clave: Afilia9 www.viajesaustral.com



ACUERDO DE COLABORACIÓN ANPE- TURISMO PROMOCIONAL "Galicia Difunde"
 Promoción exclusiva para todos los afiliados de ANPE 8 noches de hotel para 2 personas por 70€



ACUERDO DE COLABORACIÓN ANPE- TRAVELEUS BUENAS VACACIONES
www.buenasvacaciones.com / Clave de acceso: ANPE66 (en mayúscula)+ 15% de descuento



ACUERDO DE COLABORACIÓN ANPE- BUTAN EXCLUSIVO www.butanexclusivo.com
 Tours a este país del Himalaya y países vecinos (India y Nepal principalmente).



CONVENIO DE COLABORACIÓN ANPE CETURSA- SIERRA NEVADA
 Tours a este país del Himalaya y países vecinos (India y Nepal principalmente).



ACUERDO DE COLABORACIÓN ANPE- TRIANA VIAJES
 Importantes descuentos en hoteles de la Costa de Andalucía y Levante. Afiliados y acompañantes.

ALIMENTACION



Acuerdo de colaboración ANPE- Naranjas Fontsalada. Oliva (Valencia)
 Pedidos por teléfono o www.naranjasfontsalada.com Clave: anpe217



CONVENIO DE COLABORACIÓN ANPE- CONSERVAS AVELINA (Productos de Cantabria)
www.conservasavelina.com; conservasavelina@gmail.com o tel: 645 300 241



CONVENIO DE COLABORACIÓN ANPE- SOBAOS Y QUESADAS ETELVINA SAÑUDO.
 (Productos de Cantabria) www.sobaospasiegosyquesadas.com
conservasdelcantabrico@gmail.com o tel: 645 300 241.

INFORMÁTICA, ELECTRÓNICA, TV...



Colectivo: pedidos@solocolectivos.es o 935 181 333



OFERTA ESPECIAL PARA AFILIADOS DE ANPE.

www.ofertacolectivos.com / Usuario: ANPE / Contraseña: SONY



DESCUENTOS PARA LOS AFILIADOS A ANPE

benavente@cartuchosdebuenatinta.es o el número de teléfono 980164229.

FORMACIÓN



CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE ANPE Y LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE SALAMANCA.

Descuento del 20% del importe final del curso.



CONVENIO DE FORMACIÓN ENTRE ANPE Y LA UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID.

Precios especiales para realizar estudios de Grado y/o Postgrado.



ACUERDO DE COLABORACIÓN ANPE Y LA FUNDACIÓN EUROPEA SOCIEDAD Y EDUCACIÓN

Programa Liderazgo y Dirección de Centros Educativos. 10% de descuento.



CONVENIO DE COLABORACIÓN ANPE – UNIVERSIDAD ISABEL I DE CASTILLA.

Descuentos en Grados, Másteres oficiales y adaptación al grado.



ACUERDO DE COLABORACIÓN ANPE- E.U. FRAY LUIS DE LEÓN (VALLADOLID)

Descuentos del 20% en la matrícula de los cursos de grado, adaptación al grado y menciones. Presencial y semipresencial. Afiliados y familiares de primer grado.

PREPARACIÓN DE OPOSICIONES



Remitir formulario cumplimentado a pedidos@7editores.com o al FAX 955 796 626

FINANCIERAS



Oferta especial BBVA a los afiliados de ANPE (Colectivo: 5691). <http://www.bbvacolectivos.com>



ACUERDO DE COLABORACIÓN ANPE- BANCO DE SANTANDER.

Oferta de productos y servicios del Banco Santander para los miembros de ANPE

AUTOMOCIÓN



ANPE y LA RED DE CENTROS FIRST STOP.

Condiciones ventajosas para afiliados y familiares de primer grado



ANPE Y YAMIMOTO (BICICLETAS ELÉCTRICAS)

Descuento del 20%, a los afiliados de ANPE yamimotoalicante@gmail.com.



CONVENIO DE ANPE CON SOLRED.

Descuento del 2% en gasolineras. CAMPSA, REPSOL Y PETRONOR y otros en: Cadenas hoteleras, alquiler de vehículos, agencias de viajes etc.



CONVENIO DE COLABORACIÓN ANPE- CEPSA.

Tarjeta Porque Tu Vuelves. Gratuita. Código de identificación asignado a ANPE 256952413HW8

Información detallada de todos los servicios en www.anpe.es

PREMIOS CONCURSO

FOTOGRAFICO

El jurado calificador del Concurso Estatal de Fotografía 2015 ha decidido otorgar:

PRIMER PREMIO: Dotado con 300 euros, se adjudica a la obra "Cumpleaños" de María Teresa de Toro Cuchillo, del CEIP Doctor Fleming (Albacete)



SEGUNDO PREMIO: Dotado con 200 euros, se adjudica a la fotografía "Juegos Cooperativos" de Ángela C. Alonso Díaz, del centro CEIP Federico García Lorca de Alcorcón (Madrid).

TERCER PREMIO: Dotado con 150 euros, se adjudica a la obra de Cristina Cuéllar Vallejo, del CEIP Los Jarales de Las Rozas (Madrid).



IMPRESO DE INSCRIPCIÓN A VIAJES

VIAJE FECHA

D./Doña

¿Afiliado a ANPE? PROVINCIA

NIF

Domiciliado en C/

Población Provincia Código Postal

Tfno móvil Tfno. fijo

Correo electrónico

Deseo reservar plaza para las siguientes personas:

D./Doña Tfno. móvil

D./ Doña Tfno. móvil

D./Doña Tfno. móvil

Tipo De habitación: (Indicar con una cruz): Individual / Twin (2 camas)/ Doble / Compartir

Adjunto resguardo de ingreso de € como pago de la reserva de

plaza/s para personas.

Seguro de cancelación : SI NO (Indicar con una cruz)

En la c/c ES54- 0049-0263-5521-1162-9135 del Banco Santander (Sucursal nº 0263 de la C/ Atocha, 55, de Madrid).

Enviar completamente relleno al Departamento de Viajes de ANPE

C/ Carretas nº 14, 5º A – 28012 – Madrid

viajes@anpe.es

LA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE ESTOS VIAJES ESTÁ EN LA PÁGINA WEB DE ANPE www.anpe.es (Servicios-Viajes).

También se edita un folleto para los interesados que pueden solicitar al Departamento de Viajes. Tfno 91-522-90-56 (Srta M. Carmen)

¡Qué viene el lobo!

Jesús Ortiz Ruiz.

Maestro de Educación Infantil 3 años.

C.E.I.P. Las Naciones Vélez-Málaga

Proyecto de Investigación realizado con alumnado de Educación Infantil 3 años y trabajo de prácticas de alumnado de cuarto curso de Grado de Maestro de Educación Infantil de la Facultad de Ciencias de la Educación de Málaga.

Formo parte de un colegio público en construcción situado en la ciudad de Vélez-Málaga. Nuestro centro escolar es de tres líneas y se inauguró en el curso escolar 2009-2010. Este año trabajamos con alumnado con un rango de edad comprendido entre los 3 y los 10 años, que cursan desde Educación Infantil 3 años hasta 4º de Educación Primaria.

Yo me siento muy afortunado en mi colegio porque trabajo en un aula ya terminada en el módulo de infantil, pero a día de hoy aún nos falta el módulo de primaria por construir, por lo que tenemos en la actualidad a todo nuestro alumnado de educación primaria cursando sus estudios en aulas prefabricadas (en Málaga las llamamos “caracolas”.) Además carecemos de pistas deportivas, patio de recreo y de otras dependencias importantes.

Desde los distintos organismos e instituciones educativas se está haciendo lo posible por adelantar las obras de nuestro centro, sin embargo a día de hoy es ésta la situación que tenemos. Y describo nuestra realidad porque justamente es la que creo que otorga de mucho más valor la experiencia que quiero compartir.

Pese a ser un colegio limitado en sus recursos e instalaciones, el equipo de maestros que formamos el ciclo de Educación Infantil, maestras y maestros vocacionales donde los haya, decidimos en su día trabajar por *Proyectos de Investigación* y complementar estos proyectos con material de diversas editoriales, material que es denominado complementario y que es usado para reforzar contenido lógico-matemático e iniciación a la lecto-escritura, principalmente.

Trabajar por proyectos nos supone todo un reto y toda una aventura.

En cada nuevo proyecto partimos de aquello que ya sabe nuestro alumnado sobre la temática que queremos trabajar, temáticas que surgen de la propia vida del aula y tratamos de concretar aquello que queremos aprender y los caminos que vamos a seguir para hacer nuestro aprendizaje.

Todo. Las temáticas a trabajar, el material decorativo de aula, las actividades de corte vivencial, los trabajos escritos-plásticos... TODO es elaborado por nosotros mismos en colaboración con las familias del alumnado, lo que supone un trabajo añadido a nuestro quehacer diario.

En el centro se han trabajado proyectos de investigación a cuál más hermoso, más divertido, más emocionante, más original,



Mirella jugando con el lobo

pero es justo el proyecto que estamos trabajando en la actualidad en los grupos de infantil 3 años, en el que quiero centrar la atención.

En octubre de este curso escolar recibimos en nuestras aulas de 3 años a tres alumnas que cursan el cuarto curso del Grado de Maestro en Educación Infantil, procedentes de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga. Estas alumnas venían a realizar con nosotros su asignatura Practicum III, por lo que tenían que elaborar una pequeña propuesta pedagógica propia para diez días y llevarla a cabo en nuestras aulas.

Así que, rápidamente, les dimos a nuestras prácticas la bienvenida a nuestras aulas y las hicimos partícipes en el proceso de toma de decisiones sobre el nuevo proyecto de investigación que íbamos a llevar a cabo juntos, que no sabíamos aún cuál iba a ser.

Una idea nos rondaba a todos la cabeza. Trabajar algo relacionado con la animación lectora y reavivar nuestro Rincón de la Biblioteca de cada aula. (Y es que no todos los proyectos surgen del interés de los propios niños/as, sino también de una necesidad que se detecta en el aula.)

Teníamos que tener en cuenta varios aspectos a la hora de elegir un nuevo proyecto de investigación.

Nuestras alumnas en fase de prácticas iban a programar el proyecto ellas mismas, elaborar el material de trabajo del alumnado y desarrollarlo en el aula, por lo que buscábamos una temática que les resultara lo más cómoda posible.

Buena parte de nuestro alumnado de 3 años no era conocedor de cuentos clásicos populares y nosotros queríamos trabajar algunos de ellos en las aulas en este curso escolar.

El Rincón de la Biblioteca de cada aula no tenía el uso que deseábamos que el alumnado le diera. Queríamos “poner en valor” dicho rincón.

Y al final nos decidimos por trabajar un proyecto que terminamos titulado *¿Qué viene el lobo!*

Y es que El Lobo, como personaje de cuentos infantiles, es un ser que despierta fascinación en los niños pequeños. Provoca miedo, incertidumbre, sorpresa. Es alguien que nos asusta, pero que a la vez nos encanta cuando otros personajes vencen al lobo y le dan su merecido. En esos momentos nos puede despertar cariño, ternura y compasión.

Nuestras alumnas en prácticas superaron todas nuestras expectativas y creo que también las suyas propias. Elaboraron un cuento escrito por ellas mismas titulado “Las aventuras del lobo Andy”, en las que el protagonista era un lobo bueno, cuento que fueron contando en varias sesiones. Se cambió el Rincón de la Biblioteca, de forma que pasó a ser “la cueva del lobo Andy”, cueva que se hizo con papel continuo decorado, quedando toda la biblioteca en el interior de la cueva. Elaboraron la cara del lobo Andy con una caja de cartón, con una gran boca, y de su interior, un niño/a valiente tenía que extraer el trozo de cuento que se trabajaba ese día. Además prepararon sus trabajos escritos plásticos que llevaron a cabo con el alumnado ellas mismas.

A raíz del cuento “Las aventuras del lobo Andy” fuimos descubriendo que el lobo como personaje de los cuentos nada tiene que ver con un lobo de verdad, abriéndonos así hacia contenidos del área de Conocimiento del Entorno. Aprendimos que los lobos tienen lobeznos, aprendimos cómo viven y que tienen un fuerte



María contando el cuento

sentido de vida en manada... En cierta manera como una clase de 3 años, que también es una manada de niños y niñas con un lobo o una loba jefe a la cabeza.

En los días actuales nuestras alumnas han finalizado ya su fase de prácticas, pero continuamos con la labor iniciada por ellas, contando los cuentos clásicos de “Los tres cerditos”, “Caperucita roja” y “Los siete cabritillos” y seguimos descubriendo.

Quisiera compartir con nuestras alumnas Mirella Moreno, María Luque y Vanesa Muñoz, así como con mis compañeras Carmen Bustos, Carmen Díaz y Toñi Alba la labor realizada. Desearles la mayor de las suertes a nuestras chicas y decirles que son ya unas grandes maestras y, por último, animar al resto de compañeros/as de nuestro colegio y a otros maestros/as de otros centros escolares que trabajan con un sinfín de dificultades, a seguir trabajando tal y como lo hacemos, con cabeza... y con mucho corazón.



María dentro de la cueva



Mirella caretas de lobos

Trabajar por proyectos nos supone todo un reto y toda una aventura.



Mirella contando el cuento



Vanesa

Fundación Telefónica presenta el Informe 'Prepara tu Escuela para la Sociedad Digital'

Los datos, basados en entrevistas a 1.084 centros de toda la geografía española, de mayo a octubre pasados, revelan que todavía existe un 80% de los centros españoles que no considera estratégico para su modelo de enseñanza fusionar tecnología e innovación en las aulas. Hoy en día, sólo un 23% de las escuelas encuestadas se aproxima a la idea de aprendizaje digital ubicuo, con el colegio animando a que alumnos y profesores utilicen las tecnologías siempre que lo necesiten dentro y fuera del aula.

Las respuestas reflejan que en 1 de cada 4 colegios españoles, los alumnos trabajan con tecnología dentro del aula solo una hora a la semana, y el 56% trabajan como máximo 3 horas semanales en digital. Además, un 68% de los alumnos comparten PC o tablet con otros 6 compañeros en el aula. El dato contrasta con el hecho de que tres de cada cuatro docentes afirman utilizar habitualmente la tecnología para preparar sus clases.

Puedes descargar el informe completo en:

http://www.fundaciontelefonica.com/artes_cultura/publicaciones-listado/pagina-item-publicaciones/itempubli/482/



Premios a la Excelencia Educativa

La Fundación El Mundo del Superdotado convoca los Premios a la Excelencia Educativa para Superdotados y Altas Capacidades para premiar los proyectos educativos que se llevan a cabo en centros escolares. Bases de los premios y formulario de inscripción en

<http://www.fundacionelmundodelsuperdotado.es>

A estos premios podrán optar los centros de cualquier nivel educativo que presenten un proyecto ya efectuado de atención específica a los alumnos superdotados. El premio estará destinado, en primer lugar, al profesor que lleva a cabo la experiencia y, en segundo lugar, al centro educativo.



Ashoka España presenta las tres escuelas públicas españolas que se suman a la red internacional de Escuelas Changemaker

En España existen escuelas que están re-imaginando la educación con modelos exitosos, adaptados a sus alumnos, y que funcionan. Son escuelas que no solo son excelentes académicamente, sino que otorgan el mismo peso a habilidades como la empatía, la creatividad o el trabajo en equipo que a las competencias académicas tradicionales. Son escuelas que preparan a niños y niñas para que tengan la capacidad de generar cambio positivo y prosperar en un mundo que está inmerso en constante transformación.

Las tres nuevas Escuelas Changemaker españolas seleccionadas han sido:

- El CEIP La Biznaga (Málaga) que tiene un modelo educativo basado en la democracia interna y la investigación activa como metodología principal, que además de mejorar el proceso y los resultados, hace crecer la curiosidad y la creatividad de sus alumnos. En el centro se fomenta el trabajo en equipo y la empatía como factores esenciales para fomentar tanto el “desarrollo del intelecto como el del corazón.”
- El CEIP Ramón y Cajal (Alpartir, Zaragoza) busca una educación globalizada, priorizando la educación emocional y la socialización de los alumnos. Su objetivo fundamental es formar personas comprometidas, ciudadanos del hoy y del mañana.
- El Institut de Sils (Girona). El proyecto detrás de esta escuela surge en el año 2008 de un grupo de docentes frustrados con la educación tradicional. Deciden canalizar esta frustración y presentar un proyecto de centro que ellos denominan “como debería ser”. La misión que se han propuesto los docentes es la de ayudar a sus alumnos a desarrollarse como personas éticas y comprometidas socialmente, intentando transmitirles ante todo una serie de valores que consideran fundamentales para su desarrollo afectivo-social además de educativo.



El Docente, protagonista de cine

La Ola

Die Welle. Alemania. 2008

Director: Dennis Gansel

Reperto: Jürgen Vogel, Frederick Lau, Jennifer Ulrich, Max Riemelt, Christiane Paul y Elyas M'Barek.

La película alemana (2008) está basada en la novela *La Ola* de Morton Rhue (1981), que a su vez se basaba en el experimento de la Tercera Ola de un profesor de un instituto de Palo Alto (California). Constituye una advertencia contra el riesgo de la manipulación en el ámbito educativo, especialmente con adolescentes, así como un reconocimiento de la necesidad humana del sentimiento de pertenencia a una comunidad.





Oferta formativa



OFERTA FORMATIVA 2016

Para mayor información e inscripciones: <http://www.anpesindicato.net>.
Los cursos que se ofertan en <http://anpesindicato.net/> se realizan "en línea" a través de Internet.

CURSOS IMPARTIDOS POR UNIVERSIDADES

Además de las consideraciones que estos cursos puedan tener (Concursos de Traslados, etc.), se aplicará:

La valoración que se establezcan en las convocatorias de Oposiciones por las distintas Comunidades Autónomas, tal como establece el REAL DECRETO 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley. (BOE 2-03-2007) y se recoge en su **ANEXO I**:

Especificaciones a las que deben ajustarse los baremos de méritos para el ingreso a los Cuerpos de maestros, Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

Apartado III. Otros méritos. Serán determinados en las respectivas convocatorias.

CURSOS CEU (MATRÍCULA ABIERTA)

Cursos certificados por la Universidad CEU San Pablo. Especial Oposiciones 2016

Cursos válidos para Interinos y Opositores de todas las Comunidades Autónomas (Real Decreto 276/07 - BOE 2-3-07).



Válidos para opositores, interinos, parados, Maestros, Profesores de Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de EOI, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Psicólogos, Pedagogos y otros profesionales relacionados con la docencia.

TURNOS	NOMBRE DEL CURSO
1 al 30 de Marzo	<ul style="list-style-type: none"> Programación, Unidades Didácticas y Supuestos Prácticos. Preparación del acceso a la función docente. Especialidad Educación INFANTIL Programación, Unidades Didácticas Y Supuestos Prácticos. Preparación del acceso a la función docente. Especialidad de PRIMARIA Programación, Unidades Didácticas Y Supuestos Prácticos. Especialidad de PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA
1 al 30 de Mayo	<ul style="list-style-type: none"> Programación, Unidades Didácticas y Supuestos Prácticos. Preparación del acceso a la función docente. Especialidad Educación INFANTIL Programación, Unidades Didácticas Y Supuestos Prácticos. Preparación del acceso a la función docente. Especialidad de PRIMARIA Programación, Unidades Didácticas Y Supuestos Prácticos. Especialidad de PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA Docentes en el exterior. La acción educativa española en el exterior
1 al 30 de Octubre	<ul style="list-style-type: none"> El uso de herramientas WEB 2.0 en el aula Docentes en el exterior. La acción educativa española en el exterior
1 al 30 de Noviembre	<ul style="list-style-type: none"> Programación, Unidades Didácticas y Supuestos Prácticos. Preparación del acceso a la función docente. Especialidad Educación INFANTIL Programación, Unidades Didácticas Y Supuestos Prácticos. Preparación del acceso a la función docente. Especialidad de PRIMARIA Programación, Unidades Didácticas Y Supuestos Prácticos. Especialidad de PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA El uso de herramientas multimedia (Jclíc, Neobook, HotPotatoes, WebQuest) en el aula
1 al 30 de Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> El uso de Open Office en el aula El uso de herramientas de autor y aplicaciones online (Thatquiz, Educaplay, Edilim (Iim), Cuadernia, eXelearning) para crear actividades multimedia

Se entregan Certificados en un tiempo estimado de 15 días.

CURSOS UNIVERSIDAD ISABEL I (MATRÍCULA ABIERTA)

Cursos válidos para Interinos y Opositores de todas las Comunidades Autónomas (Real Decreto 276/07 - BOE 2-3-07).



Válidos para opositores, interinos, parados, Maestros, Profesores de Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de EOI, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Psicólogos, Pedagogos y otros profesionales relacionados con la docencia.

NOMBRE DEL CURSO	Nº DE HORAS
Programación de unidades didácticas	110





CURSOS MEC (MATRÍCULA ABIERTA)

Cursos Homologados por el Ministerio de Educación

Dirigidos sólo a profesores en activo o experiencia docente previa. Válidos para todo tipo de convocatorias, Oposiciones, Listas de Interinos, Concursos de Traslados, Sexenios*, etc.

También podrán realizar estos cursos opositores, parados y profesores que no hayan trabajado (Un 15% de plazas sobre el total), se entregará igualmente Certificado del Ministerio.



* Excepto Comunidad de Madrid

NOMBRE DEL CURSO	HORAS
Preparación de oposiciones <ul style="list-style-type: none"> La actividad docente en el aula de INFANTIL: programación, unidades didácticas y supuestos prácticos. Preparación del acceso a la función docente 100 La actividad docente en el aula PRIMARIA: programación, unidades didácticas, supuestos prácticos y temario. Preparación del acceso a la función docente 100 Prepárate para trabajar como especialista en PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA: Programación, Unidades Didácticas y supuestos prácticos 100 	<ul style="list-style-type: none"> Creación de materiales para el aula con herramientas multimedia (JClic Neobook, Hot Potatoes, Webquest) 100 Nuevas tecnologías. Aplicación de open office en el aula 100 Trabajamos con herramientas web 2.0 en el aula 100
Nuevas Tecnologías <ul style="list-style-type: none"> Creación de actividades multimedia con herramientas de autor y aplicaciones online (Thatquiz, Educaplay, Edilim (lim), Cuadernia, eXelearning) 100 	Habilidades directivas <ul style="list-style-type: none"> La Acción Educativa Española en el Exterior. Tratamiento y Actuaciones a Desarrollar en las Convocatorias para Puestos en el Exterior. (Preparación de pruebas para el exterior) 100 Formación para el desarrollo de la Función Directiva en Centros Docentes 120 Formación para la Actualización de Competencias Directivas sobre el desarrollo de la Función Directiva 60

TURNOS DE REALIZACIÓN DE CURSOS 2016

15 de Abril a 15 de Julio

- Formación para el Desarrollo de la Función Directiva en Centros Docentes (**PLAZAS LIMITADAS**)

1 de Mayo al 30 de Junio

- Formación para la actualización de competencias directivas sobre el desarrollo de la función directiva.

1 de Mayo al 15 de Julio

- La actividad docente en el aula PRIMARIA: programación, unidades didácticas, supuestos prácticos y temario. Preparación del acceso a la función docente
- Prepárate para trabajar como especialista en PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA: Programación, Unidades Didácticas y supuestos prácticos
- Trabajamos con herramientas web 2.0 en el aula
- La actividad docente en el aula de INFANTIL: programación, unidades didácticas y supuestos prácticos. Preparación del acceso a la función docente
- Creación de materiales para el aula con herramientas multimedia (JClic, Neobook, Hot Potatoes, Webquest)
- Creación de actividades multimedia con herramientas de autor y aplicaciones online (Thatquiz, Educaplay, Edilim (lim), Cuadernia, eXelearning)
- La Acción Educativa Española en el Exterior. Tratamiento y Actuaciones a Desarrollar en las Convocatorias para Puestos en el Exterior. (Preparación de pruebas para el exterior) (**PLAZAS LIMITADAS**)
- Nuevas tecnologías. Aplicación de Open Office en el aula

1 de Octubre al 30 de Noviembre

- Formación para la actualización de competencias directivas sobre el desarrollo de la función directiva.

1 de Octubre al 15 de Diciembre

- La actividad docente en el aula PRIMARIA: programación, unidades didácticas, supuestos prácticos y temario. Preparación del acceso a la función docente
- Prepárate para trabajar como especialista en PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA: Programación, Unidades Didácticas y supuestos prácticos
- Trabajamos con herramientas web 2.0 en el aula
- La actividad docente en el aula de INFANTIL: programación, unidades didácticas y supuestos prácticos. Preparación del acceso a la función docente
- Creación de materiales para el aula con herramientas multimedia (JClic, Neobook, Hot Potatoes, Webquest)
- Creación de actividades multimedia con herramientas de autor y aplicaciones online (Thatquiz, Educaplay, Edilim (lim), Cuadernia, eXelearning)
- La Acción Educativa Española en el Exterior. Tratamiento y Actuaciones a Desarrollar en las Convocatorias para Puestos en el Exterior. (Preparación de pruebas para el exterior) (**PLAZAS LIMITADAS**)
- Nuevas tecnologías. Aplicación de Open Office en el aula

1 de Octubre al 30 de Diciembre

- Formación para el Desarrollo de la Función Directiva en Centros Docentes (**PLAZAS LIMITADAS**)

La formación se valora en las oposiciones, tal como se establece en las convocatorias de las distintas CCAA

- Andalucía**, publicada por Orden del 23 de marzo de 2015 (BOJA 31-3-2015) se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3.-Otros méritos.
- Aragón**, publicada por Orden del 11 de marzo de 2015. BOA (17-03-2015) se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3.-Otros méritos.
- Asturias**, publicada en Resolución del 19 de marzo de 2015. BOPA (30-3-2015).
- Cantabria**, publicada por Orden ECD/48/2015, de 9 de abril. BOC (17/04/2015), se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3.-Otros méritos.
- Castilla La Mancha**, publicada por Resolución de 7 de abril de 2015 DOCM (14/04/2015), se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3.-Otros méritos.
- Castilla y León**, publicada por RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2015. (BOCYL del 10-04-15), se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3.-Otros méritos.
- Extremadura**, publicada por Resolución de 9 de abril de 2015. DOE (13-04-2015), se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3.-Otros méritos.
- Galicia**, publicada por Orden de 11 de marzo de 2015. DOG (18-03-2015), se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3. Otros méritos.
- Murcia**, publicada por Orden del 13 de marzo de 2015 BORM (23-3-2015), se concede un máximo de 1,5 puntos en el Baremo. Apartado 3.2-Actividades de Formación Permanente.

Importantes descuentos para afiliados

Más información en <http://www.anpesindicato.net/>

■ Andalucía

Actuaciones previas al comienzo del concurso-oposición 2016 a cuerpos docentes en Andalucía: calendario provisional

- 4 de mayo: Resolución provisional de admitidos en el procedimiento y resolución provisional de adaptaciones para turno de discapacidad.
- 10 de mayo: Resolución provisional de experiencia docente previa del personal interino con servicios prestados en Andalucía.
- 2 de junio: Publicación de la composición de los Tribunales.
- 7 de junio: Resolución definitiva de adaptaciones para turno de discapacidad.
- 10 de junio: Resolución definitiva de admitidos en el procedimiento.
- 14 de junio: Resolución definitiva de experiencia docente previa del personal interino con servicios prestados en Andalucía.
- 18 de junio: Acto de presentación de los aspirantes ante su Tribunal.
- 19 de junio: Comienzo del proceso selectivo, con la celebración de la primera prueba.



ANPE, ante el desarrollo del currículo LOMCE de la ESO y el Bachillerato en Andalucía

En la Mesa Sectorial celebrada el día 28 de marzo en la Consejería de Educación, el Director General de Ordenación Educativa presentó a las organizaciones sindicales los proyectos de órdenes de currículo, evaluación y atención a la diversidad en la ESO y el Bachillerato.

Normas que la administración educativa andaluza pretende publicar en el BOJA hacia el mes de mayo, si bien no tendrán incidencia alguna en la elaboración de las programaciones por los aspirantes al concurso-oposición de ingreso y acceso al cuerpo de profesores de enseñanza secundaria del presente año.

Dos órdenes de aplicación de la LOMCE, diseñadas, según la Consejería, con el propósito de no afectar a la estabilidad de las plantillas de las distintas especialidades, respetar al máximo sus cargas horarias y recoger una serie de mejoras propuestas por ANPE y otras organizaciones sindicales en las mesas técnicas previas.

En respuesta a los argumentos de la Consejería, ANPE manifestó su preocupación por la puesta en práctica de estas normas sin contar con los recursos económicos y de personal suficientes para ello, tal y como ha reclamado el propio Consejo Escolar de Andalucía.

Desde ANPE reivindicamos que para que las medidas de atención a la diversidad recogidas en estas normas no queden en papel mojado, sería necesario:

- Un incremento de las plantillas de los centros, recortadas desde 2010.
- El retorno al horario lectivo de 18 horas.
- Adecuar las actividades a desarrollar en el horario regular de obligada permanencia, para poder hacer frente a las tareas de coordinación.
- Acabar con la exigencia de un número mínimo de alumnos para establecer materias.
- Un plan de formación para todo el profesorado, en horario lectivo, para el desarrollo de los aspectos más novedosos del currículo.
- Un acuerdo de garantías para todo el profesorado afectado por la aplicación de la LOMCE, tanto para el personal funcionario como para el interino. Este acuerdo de garantías debe recoger igualmente la estabilidad para el personal laboral que imparte la enseñanza de las religiones, que verá reducida en un 20% su jornada.

Experiencias de escolarización combinada del alumnado con necesidades educativas especiales

En la Mesa Sectorial del 28 de marzo, la Directora General de Participación y Equidad de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía presentó unas instrucciones, de próxima publicación, cuyo objetivo es dar cobertura legal a una práctica habitual en los centros, que afecta a alumnos muy concretos, determinados por informes psicopedagógicos emitidos por los equipos de orientación.

ANPE ha defendido que esta cuestión tendría que contemplarse en una Orden, en lugar de en unas meras Instrucciones, ya que hace referencia a un plan de actuación aprobado por el Consejo de Gobierno, cuyo desarrollo finaliza en el presente curso académico.

Por otra parte, ANPE denunció que las reuniones de coordinación, previstas para poder llevar a cabo estas experiencias de escolarización combinada, no cuentan con un horario específico, sobrecargando las tareas del profesorado implicado.

Asimismo, no se tiene en cuenta la disminución de la ratio que debiera beneficiar a los centros ordinarios que acogen a este tipo de alumnado.

Para garantizar la eficacia de estas medidas, ANPE entiende necesario que los centros cuenten con los recursos económicos y de plantilla suficiente que hagan viables las tareas de coordinación.

Inauguración oficial de la nueva sede de ANPE en Málaga

El pasado 10 de marzo, Nicolás Fernández Guisado, Presidente Nacional de ANPE, inauguró oficialmente la nueva sede del sindicato en Málaga, situada en la planta baja del número 14 de la calle Peso de la Harina, inmueble donde se hallaba, en una de sus plantas superiores, la anterior sede provincial.



El presidente nacional descubre la placa conmemorativa.



Sede de ANPE Málaga.

En el acto de inauguración, el Presidente Nacional felicitó a la Presidenta de ANPE-Málaga, María G. del Amo Pérez y al Presidente de ANPE-Andalucía, Francisco Padilla Ruiz, por el crecimiento de ANPE en la provincia, tanto en representatividad como en el volumen de la masa social del sindicato y se congratuló del nuevo avance que supone la apertura de la nueva sede.

Durante su estancia en la capital de la Costa del Sol, el Presidente Nacional de ANPE asistió a la reunión del Comité Ejecutivo Autonómico de ANPE-Andalucía y ofreció a los medios

locales una rueda de prensa sobre la actualidad del Pacto Educativo. En su intervención ante los periodistas presentes, Nicolás Fernández Guisado definió el momento actual de la enseñanza como de incertidumbre y reclamó estabilidad para el sistema educativo, a través de un pacto que defina una nueva estructura que supere el modelo LOGSE subsistente a través de la LOE y la LOMCE y desarrolle un modelo de carrera docente. Igualmente, defendió el papel vertebrador del Estado frente a la situación de dispersión en diecisiete modelos educativos diferentes.



Celebración del Comité Ejecutivo Autonómico de ANPE Andalucía.



El presidente nacional junto al presidente de ANPE Andalucía, la vicepresidenta de ANPE Andalucía y la presidenta de ANPE Málaga.

Aragón

Oposiciones de Maestros

La convocatoria se publicará, en principio, del jueves 21 al lunes 25 de abril

El reparto de las 530 plazas será el siguiente:

- Educación infantil: 80 (incluidas 6 de reserva discapacidad y 1 víctimas del terrorismo).
- Idioma extranjero Inglés: 110 (incluidas 8 de reserva discapacidad y 1 víct. terrorismo).
- Idioma extranjero Francés: 20 (incluida 1 de reserva por discapacidad).
- Educación física: 75 (incluidas 5 de reserva por discapacidad y 1 para víctimas del terrorismo).
- Música: 65 (incluidas 5 de reserva por discapacidad y 1 para víctimas del terrorismo).
- Pedagogía terapéutica: 50 (incluidas 3 de reserva por discapacidad).
- Audición y lenguaje: 25 (incluidas 2 de reserva por discapacidad).
- Educación Primaria: 105 (incluidas 7 de reserva por discapacidad y 1 para víctimas del terrorismo).

Las sedes serán:

- Huesca: Educación Infantil y Audición y Lenguaje.
- Teruel: Primaria y Pedagogía Terapéutica.
- Zaragoza: resto.

Se habilitará una casilla en la aplicación informática para aportar el certificado de no tener antecedentes de delitos sexuales, o bien para autorizar a la administración a comprobarlo.

Sobre las pruebas, destacar que en la lectura de la parte A (el tema y la prueba práctica) se elimina la posibilidad de preguntas o aclaraciones del tribunal. Habrá dos partes en la prueba práctica: 50% de preguntas cortas (similar al 2011 o 2013 con unas 12 preguntas) y otro 50% dos supuestos prácticos, a elegir uno.

En la especialidad de Música los supuestos prácticos serán análisis formal, estilístico y melódico con aplicación didáctica a un curso y alumnado concreto.

Respecto a la parte B, la novedad más importante es que se amplía el tiempo de preparación de la UD (la llamada encerrona) a 1 hora y 15 minutos, así como el de la exposición 1 hora y 15 minutos también (20 minutos para la programación, 40 para la UD y 15 para el debate).

Este año se permite entregar la programación en papel por las dos caras.

Para las fechas de inicio del examen, se barajan el 18 o el 25 de junio.

Decreto de tiempos escolares (libre elección jornada lectiva)

ANPE-Aragón, presentó alegaciones a este Decreto, a nuestro parecer plagado de errores, trabas y lejano al espíritu de una verdadera libertad de elección. Esto, junto a su precipitación, hizo que fueran pocos los centros en Aragón que solicitaron el cambio de horario; a pesar de ser una reivindicación histórica del profesorado aragonés. Esperemos que en futuras convocatorias la Consejería subsane y mejore la normativa, teniendo en cuenta las alegaciones recibidas.

Alrededor de 60 colegios aragoneses cambiarán el horario el próximo después de haber culminado con éxito el último requisito: el respaldo de, al menos, el 55% de las familias censadas en cada colegio. El proceso comenzó con 158 centros que solicitaron el cambio (de los cuales la Consejería solo aprobó 120), por lo que alrededor del 37% lo habrían conseguido. Los centros que no lograron el cambio deberán esperar dos cursos para volver a intentarlo. En Huesca capital sólo ha habido un centro, el Pirineos,

que se acoja al cambio de horario; en Teruel capital, 5. ANPE-Aragón, ha colaborado en las diversas votaciones efectuadas en los centros de Jaca y Sabiñánigo; donde dos centros de cada una de estas localidades se han acogido a la jornada continua con gran aceptación por parte de las familias. Los CRAs y pequeñas poblaciones se han hecho escaso eco de este decreto debido a las numerosas trabas que les pone la normativa a estos centros.

Currículo ESO y Bachillerato

ANPE presentó las alegaciones a este currículo por la pérdida de la asignatura de Religión en Bachiller; ya que en el primer curso queda diluida entre un gran número de otras optativas, y en 2º de Bachiller ni siquiera se oferta. Estamos esperando la resolución definitiva.

A través de esos nuevos currículos se recupera la tutoría en 1º de bachillerato, la Filosofía obligatoria, el bachillerato artístico con doble vía para rama artística y escénica, y el ámbito práctico para el PMAR (Programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento).

Normativa sobre administración de medicamentos

ANPE recurrió esta normativa; e incluso la llevó al Justicia de Aragón. El Departamento de Educación ha reconocido los problemas que ha generado la misma y va a hacer modificaciones. En principio se pretende sectorializar los centros educativos con los centros de salud y establecer un convenio con el SALUD y un nuevo protocolo, en el que ya se está trabajando.



Modificaciones en la FP básica

Conociendo el fracaso de la FPB que ronda el 50%, la Consejería va a solicitar Informe al Consejo Escolar de Aragón para reducir el horario de los módulos comunes porque no se acomodan al perfil del alumnado, e incrementar el horario de las áreas de

perfil práctico. Se va a trabajar en un currículo propio de Aragón de la FPB ya que en la actualidad se está utilizando el del Estado. El número de horas será el mismo pero perderán peso las materias troncales y aumentarán las específicas.



Modificación del currículo de Primaria

Se pretende modificar a los anexos IIIa y IIIb para ir hacia un modelo único de mínimos y que los centros, en el ejercicio de su

autonomía, puedan adaptarlos conforme a sus necesidades. Se van a incorporar nuevos currículos de las lenguas propias de Aragón.

Formación

Se está llevando a cabo la tramitación del Departamento de Innovación y Formación en los IES que estará formado por 4

personas; así como la figura del Formador en los centros de Primaria que contará con 2 horas lectivas y 4 complementarias.

Decretos de escolarización y de interinos

- DECRETO 30/2016, de 22 de marzo que regula la escolarización de alumnos en los centros docentes públicos y privados concertados.
- DECRETO 31/2016, de 22 de marzo que establece el régimen de provisión de puestos de trabajo del funcionamiento docente no universitario por personal interino.
- NUEVO BAREMO DE INTERINOS ORDEN ECD/276/ 2016, de 4 de abril.

Asturias

Aprobada la plantilla de los centros públicos docentes no universitarios del Principado de Asturias (BOPA 28/03/2016)

La Administración incumple flagrantemente los Acuerdos.

El pasado día 10 de febrero se cerró la Mesa Sectorial de Plantillas Docentes 2016/17, sin acuerdo. ANPE denuncia el incumplimiento flagrante de los Acuerdos y no ha apoyado la propuesta de la Administración por las siguientes razones objetivas:

El incremento en 208 plazas sigue sin paliar la destrucción de empleo de los 5 últimos años: serían necesarias 427 plazas adicionales para volver a la situación anterior a 2011.

La Administración incumple flagrantemente el Acuerdo de Plantillas, como reconoció el propio Director General de Personal, al suprimir sistemáticamente plazas de Maestros de Primaria (30 plazas), atribuyendo las tutorías al profesorado especialista (Inglés, Música y Educación Física).

No han sido consideradas las alegaciones de los centros, al no contemplar las plantillas docentes los apoyos en Educación Infantil, así como la dotación de plazas estables de especialistas de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje.

ANPE no puede, tampoco, apoyar una plantilla que consolida, con 39 nuevas plazas bilingües un Concurso de Traslados paralelo y opaco, por ausencia normativa y de información previa a los docentes afectados, que ya están impartiendo la materia en sus centros y se ven ahora desplazados por otros docentes con menos puntuación.



La Consejería anuncia un giro de timón en las enseñanzas bilingües

Los objetivos de la Consejería son:

- Diseño normativo estructural que establezca las horas y las materias objeto de enseñanza bilingüe, iguales para todos los centros (no como hasta ahora que van en función de la disponibilidad de profesorado habilitado).
- Elevar la exigencia de conocimiento del idioma al profesorado, de un B2 a un C1.

El primer problema es que, tras 16 años desde su puesta en marcha, actualmente, el Programa Bilingüe está implantado en sólo 169 centros de un global de 400 centros docentes públicos. No hay globalidad, no llega por igual a todos.

Recientemente ANPE alertaba de las deficiencias estructurales del programa bilingüe:

- No hay un Decreto normativo que regule el Programa Bilingüe.
- No se ha hecho una evaluación/medición de resultados desde su puesta en marcha que permita “pulir” los defectos.
- No hay incentivos económicos para atraer a más profesorado y compensar el esfuerzo formativo y la especial dedicación que exige preparar las clases de la especialidad en otro idioma.

- No hay en las plantillas docentes del Principado definición de plazas bilingües, susceptibles de ser cubiertas mediante el concurso de traslados, para dotar de verdadera estabilidad a estas enseñanzas en los centros educativos.

Las pretensiones de la Consejería son aspiraciones legítimas, pero sería una torpeza no contar con los docentes de Primaria y Secundaria que, de su bolsillo, han puesto a disposición de la Educación su formación en idiomas, a coste cero para la Consejería, quien en 16 años no ha concedido ni una sola licencia por estudios remunerada para favorecer la formación del profesorado.

La implantación regulada que se pretende tiene que ser paulatina, porque en ningún caso el profesorado que ha obtenido destino por concurso de traslados, puede verse desplazado o perjudicado. En caso contrario, reproduciríamos un hecho lamentable que se está dando en los centros de primaria, en donde se están “reconvirtiendo” plazas en beneficio de maestros de inglés, que vienen a realizar funciones de tutor y de especialista.

Curso presencial homologado por la Consejería de Educación: “Planificar, Programar y Proyectar” organizado por ANPE Asturias:

El objetivo fue ofrecer a nuestros afiliados y simpatizantes los planteamientos teóricos y prácticos del campo de la programación y unidades didácticas. También reconocer, interiorizar, comprender y facilitar al docente estrategias para la elaboración de la Programación didáctica.

Se completó el aforo en los dos turnos ofertados, volviendo a repetir el éxito precedente de nuestros cursos presenciales.

ANPE reclama la publicación de los Criterios y Pruebas Prácticas de las Oposiciones:

Publicada ya la orden de la convocatoria, los opositores siguen sin conocer los criterios de evaluación ni las características de las pruebas prácticas de las oposiciones en las que se están matriculando.

La Consejería se ha limitado a decir que publicarán ambos “antes” de los exámenes, sin concretar más, lo que impide la correcta preparación de las pruebas de la oposición, pues se des-

conoce el enfoque o las preferencias de los Tribunales, es decir, las reglas del juego.

En nuestra web: <http://www.anpe-asturias.com/>, podrás acceder a toda la información actualizada referida a estos temas.

Baleares

Los Centros Educativos de Baleares contarán por primera vez con un protocolo de acoso escolar

El objetivo de esta iniciativa es establecer una línea clara de actuación para todos los centros educativos que permita una acción rápida, coordinada y efectiva en los casos detectados, sin dejar de banda, acciones destinadas a trabajar en medio y largo plazo para actuar en prevención.

Además, por primera vez se tendrán datos objetivos sobre acoso escolar puesto que todos los casos detectados en los centros quedarán registrados al GESTIB y no dependerán de encuestas subjetivas.

La Resolución que regula este Protocolo establece que todos los centros tienen que disponer de un protocolo de actuación ante un posible acoso escolar que se tendrá que incluir dentro del Plan

de Convivencia, tiene que estar aprobado por el Consejo Escolar del Centro y se tiene que difundir a las familias.

Este protocolo es exclusivo para atender supuestos de bullying (acoso entre iguales) y dentro del ámbito escolar. No es válido para otros supuestos de acoso escolar cómo: acoso de profesorado hacia alumnado o alumnado hacia profesorado, ni acoso entre adultos.

Resumen de la mesa técnica para el tratamiento del modelo lingüístico de las Islas Baleares

Desde ANPE hemos defendido de la necesidad de un proyecto plurilingüe con una distribución equilibrada de las tres lenguas (catalán, castellano y una lengua extranjera, preferentemente el inglés), que cuente con el apoyo de los docentes, puesto que las decisiones de espaldas al profesorado no funcionan. Todas las normativas se tienen que nacer con el máximo consenso posible si queremos que perduren independientemente del partido político que gobierne.

Desde ANPE hemos recordado que como firmantes del Acuerdo marco respetamos el decreto de mínimos, así como también somos firmantes del Acuerdo de “Illes per un Pacte”, donde defendemos la necesidad de un modelo plurilingüe y encontramos ambos acuerdos compatibles. También pedimos que este proyecto cuente con los profesionales en las lenguas extranjeras, los profesores de lengua catalana y los profesores de lengua castellana, que actuarían como una mesa de expertos a la hora de diseñar un buen proyecto lingüístico adaptado a las necesidades educativas de cada centro.



Resumen de la mesa sectorial sobre las bases de Interinos

Desde ANPE hemos expresado que globalmente estamos de acuerdo con estas bases puesto que respetan el pacto de estabilidad firmado así como un baremo que se adapte a las necesidades actuales, sin sufrir modificaciones significativas, para dar estabilidad a los docentes interinos y a la vez permite incorporar nuevos docentes que se han ido formando estos años para trabajar.

Este pacto actual protege con contrato, sueldo y puntuación de los posibles cambios normativos que puedan afectar los docentes de determinadas especialidades. También que el hecho de superar las oposiciones meritara a la parte formativa, pero no ordenará las listas de interinos. Y que los interinos podrán mantener 3 estados a la hora de mantenerse como disponibles, no disponibles y no disponibles con previsión trimestral de disponibilidad.

Quienes no hagan el primer trámite estarán excluidos. Quienes hagan el primero pero no el segundo trámite se podrán poner como disponibles al segundo trimestre del curso escolar.

Hemos exigido que la elección de plazas se haga en “cremallera” (mezclando funciones de los diferentes cuerpos) y las opciones diferenciadas por islas a la hora de elegir vacantes y sustituciones.

Finalmente hemos propuesto a los diferentes sindicatos y a la Administración, que si no quieren devolver a la priorización que proponían los filólogos y traductores, al menos, los docentes de humanidades con B2 agoten primero las funciones propias a su



titulación y después elijan las especialidades lingüísticas. Nos han informado que la reducción de las 3 h diarias se darán el próximo curso a los docentes mayores de 55 años. El trámite telemático tienen intención de abrirlo del 11 de abril hasta el 29 de abril.

ANPE entrega los premios del concurso "La Paz Viajera"

Con motivo de la celebración del Día Escolar de la No Violencia y la Paz, ANPE hizo entrega de los premios del V Concurso de Dibujo "LA PAZ VIAJERA".

Los ganadores han sido:

- Educación Infantil: Mariona Lull Rotger, del CEIP S'Olivar.
- Primer Ciclo de Ed. Primaria: Arina Zhukona, del CEIP Son Caliu.
- Segundo Ciclo de Ed. Primaria: Irene Oller Redondo, del CEIP Ses Cases Noves.
- Tercer Ciclo de Ed. Primaria: Loreana Muluh, del CEIP Joan Capó de Palma.

Por la calidad de los dibujos y por el mensaje que transmiten, el jurado ha decidido hacer un reconocimiento a los participantes de los centros: CEIP Mitjà de Mar (primera categoría), CEIP Binissalem (segunda categoría), CEIP Na Caragol (segunda categoría) y CEIP La Soletat (tercera categoría).

Desde ANPE Islas Baleares queremos dar las gracias a todos los niños, docentes, padres y madres, así como a las entidades patrocinadoras que entre todos nos habéis ayudado a hacer posible esta quinta edición del concurso “La Paz Viajera”. Gracias a todos para promocionar y difundir la cultura de la paz y la no-violencia.



ANPE Canarias tendrá sus propios estudios sobre datos docentes

Aprovechando la celebración de nuestros Consejos Sindicales, en ANPE Canarias presentamos un nuevo proyecto para la realización de estudios de elaboración propia, basados exclusivamente en el tratamiento informático de los datos que la Consejería de Educación publica cada curso escolar sobre el personal docente.

Desde nuestro punto de vista, difícilmente podríamos haber encontrado un marco más adecuado para presentar un proyecto de actuación tan novedoso como el que ahora pretendemos resumirles en este artículo.

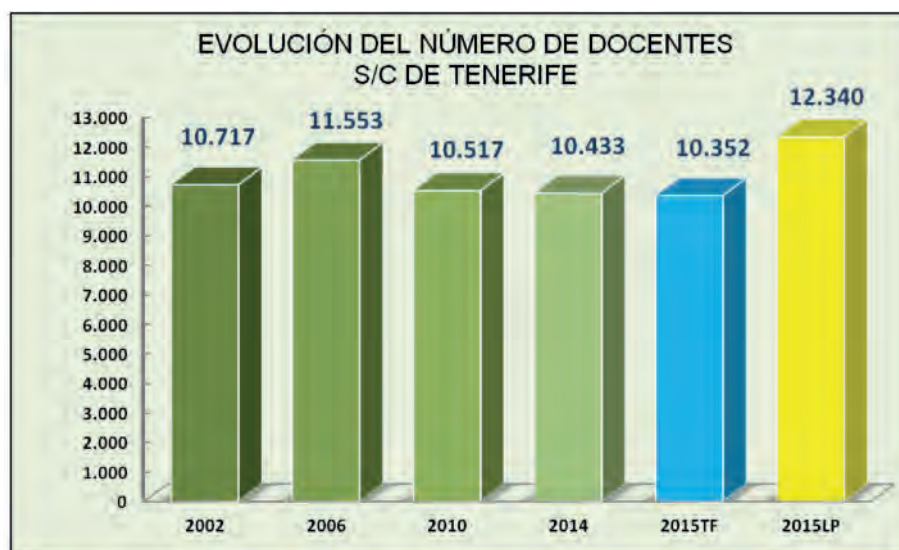
Sinceramente, pensamos que, además de ser la mejor forma de tomar el pulso a la enseñanza pública en nuestras islas, de una manera directa, fiable y actualizada, este tipo de reuniones participativas siempre nos brinda una magnífica oportunidad para escuchar, sin intermediarios ni interferencias de ninguna clase, la opinión de los compañeros y compañeras que mejor se identifican con las líneas de actuación de ANPE Canarias.

Hace unos años, después de mirar hacia atrás para evaluar nuestra trayectoria, llegamos a una conclusión muy evidente: una de nuestras carencias tradicionales había sido la insuficiencia o, a veces, la inexistencia de unos datos propios, de unas estadísticas veraces, contrastadas y elaboradas por este sindicato, que nos permitiesen fundamentar con seguridad nuestras críticas o reivindicaciones ante la Administración Educativa de turno.

Entonces decidimos que no podíamos continuar así y que teníamos que afrontar cuanto antes este importante reto. Y cuando el año pasado nos convertimos en la primera fuerza sindical docente de Canarias, esta apuesta se intensificó, redoblamos nuestros esfuerzos y este proyecto comenzó a tomar forma, con dificultades y altibajos al principio, pero con la firme determinación de convertirlo en una realidad.

Hoy, por fin, estamos en disposición de exponerles una auténtica exclusiva, una novedad de gran calado, en la que llevamos mucho tiempo trabajando en silencio, con la inestimable colaboración de varios técnicos, para extraer toda la información posible de los datos publicados por la Consejería en los procedimientos administrativos masivos, como los concursos de traslados y las adjudicaciones de destinos provisionales, además de los contenidos en los censos electorales del personal docente facilitados cada cuatro años a las centrales sindicales del sector docente no universitario.

De esta manera, a través del estudio de estos datos oficiales y después de cruzarlos con los de nuestras propias bases de datos, en estos momentos podemos realizar diversos análisis comparativos sobre plantillas docentes, plazas vacantes, destinos desempeñados, antigüedad y edad del profesorado, todo ello desglosado por cuerpos, especialidades, provincias, islas, zonas, municipios o centros.



En la gráfica de elaboración propia contenida en el cuadro número 1 se refleja la evolución de las plantillas docentes correspondientes a los centros públicos radicados en la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

A partir de ahora, nadie podrá discutirnos si el número de profesores está o no descendiendo continuamente, como consecuencia directa de la aplicación de “los recortes” decretados por nuestros gobiernos, porque estos datos resultan demoledores.

Entre los años 2006 y 2015, es decir, en un solo decenio, el personal docente destinado en la provincia de Santa Cruz de Tenerife ha pasado de totalizar 11.553 efectivos a tan sólo 10.352 profesores en el presente curso escolar. Por lo tanto, dejando a un lado exageraciones interesadas o maquillajes gubernamentales, hemos perdido 1.201 puestos de trabajo netos entre todas las enseñanzas no universitarias: más de un 10% de la plantilla existente antes de la crisis. Además, se observa una diferencia de casi 2.000 efectivos menos respecto a la plantilla docente destinada en la provincia de Las Palmas.

De esta manera, podremos exponer periódicamente nuestras propias conclusiones con total seriedad, objetividad e independencia, publicaremos documentos e informes originales con la firma de ANPE Canarias, mediante los que potenciaremos el debate y la negociación en la Mesa Sectorial de Educación, y, sobre todo, dispondremos de sólidos argumentos, basados exclusivamente en los datos oficiales provenientes de la Consejería, con los que cimentaremos nuestras propuestas y posicionamientos sindicales, tanto para apoyar como para criticar o denunciar las decisiones que tome en los próximos años la Administración Educativa.

Castilla y León

Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales

En Castilla y León se ha dictado Instrucción para dar cumplimiento a la exigencia legal de la certificación negativa del registro central de delincuentes sexuales en el presente curso escolar y para la obtención de la correspondiente autorización de recabar los datos relativos a la misma por la Consejería de Educación del personal docente actualmente destinado en los centros públicos docentes no universitarios y servicios de apoyo a los mismos.

Hay que recordar que será requisito para el acceso y ejercicio a las profesiones, oficios y actividades que impliquen contacto habitual con menores, el no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humanos. A tal efecto, quien pretenda el acceso a tales profesiones, oficios o actividades deberá acreditar esta circunstancia mediante la aportación de una certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales.

En nuestra comunidad autónoma, y en relación con este asunto, el personal que se encuentre actualmente prestando servicios podrá actuar de dos formas: aportar la certificación negativa correspondiente o autorizar a la Consejería de Educación para recabar dicha certificación directamente por medios telemáticos. El plazo para estos trámites comienza el 18 de abril y finaliza el 31 de mayo.

Actuación ante situaciones de violencia en el trabajo

ANPE Castilla y León está participando en una comisión técnica de prevención de violencia en el trabajo

El objetivo del procedimiento es establecer las actuaciones a realizar en materia de prevención, resolución y seguimiento de las situaciones de violencia en el trabajo en los centros de la Administración General de la Comunidad y sus Organismos Autónomos, exceptuando las actuaciones incluidas dentro del Plan integral frente a las agresiones al personal de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León. Los procedimientos específicos por actividad que se deriven de este procedimiento, adaptarán el mismo a la organización, actividad y funcionamiento de cada ámbito sectorial.

Se establecen dos protocolos diferenciados, uno para situaciones de violencia externa en el trabajo y otro para violencia interna. En ambos casos existen actuaciones preventivas y de intervención que se subdividen a su vez en tres fases, de iniciación de investigación y de resolución.



Secciones bilingües en Castilla y León

De cara al próximo curso 2016-2017, la Consejería de Educación de Castilla y León ha creado 19 nuevas secciones bilingües.

La distribución por las diferentes provincias es la siguiente: dos en Burgos; una en León; tres en Palencia; siete en Salamanca; dos en Segovia; dos en Soria; una en Valladolid y otra en Zamora. El inglés ha sido el idioma elegido por la mayoría de los centros. Serán en total 598 las secciones distribuidas, entre Colegios e Institutos, donde se impartirán áreas o materias no lingüísticas en un idioma extranjero.

Algunos de los requisitos que exige la Consejería de Educación para autorizar secciones bilingües son la presentación de un proyecto, la acreditación lingüística del profesorado que impartirá las clases en el idioma solicitado, ya sea inglés, francés, alemán, italiano o portugués, y fijar entre dos y tres áreas o materias no

lingüísticas para impartirla en ese idioma. Es necesario que el total de materias impartidas bajo este sistema no supere el 50 por ciento del horario lectivo. Con el fin de facilitar a los centros la implantación de este modelo de enseñanza, la administración educativa presta servicios de apoyo como la incorporación de auxiliares de conversación y la formación permanente del profesorado.

A pesar de que todavía seguimos a la espera de que la Administración lleve a cabo una amplia evaluación de los resultados de este modelo de bilingüismo, como ha solicitado ANPE en reiteradas ocasiones, la autorización de estas secciones se ha convertido en algo habitual en los últimos años.

Castilla-La Mancha

Resumen del Concurso Oposición / Maestros 2016

RESUMEN DEL CONCURSO OPOSICIÓN / MAESTROS CLM 2016

RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2016 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros.



CASTILLA-LA MANCHA

Proceso selectivo: Fase de Oposición

El currículo aplicable para la fase de oposición es el vigente para el curso 2015/2016

PRIMERA PRUEBA. Tema y prueba práctica (eliminatória)

Parte A Prueba del temario: 40%

- Desarrollo por escrito de un tema elegido de entre dos extraídos al azar de los correspondientes al temario. (2 h)

Parte B Prueba práctica: 60%

- Formación científica y habilidades técnicas.
- Ejercicio específico de cada especialidad. Ver ANEXO III que especifica las características de la prueba para cada especialidad. (1,30h)

Las dos partes son leídas por el tribunal.

Calificación primera prueba:

- Obtener una nota ponderada de 5 para pasar a la segunda prueba (0,4xA) + (0,6xB).
- Obtener al menos 2,5 sobre 10 en cada una de las partes, para poder hacer media y pasar a la segunda prueba.

SEGUNDA PRUEBA. Programación didáctica y unidad didáctica

- Tiene por objeto la comprobación de la aptitud pedagógica y el dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio docente.
- Una hora de preparación de UD previa.
- 1 hora para defensa oral de Programación y UD (no puede exceder de 30 minutos la Programación).
- Durante la defensa y exposición, el Tribunal podrá plantear cuestiones al aspirante sobre el contenido.

Programación didáctica

- Los aspirantes que superen la primera prueba presentarán una Programación Didáctica a su Tribunal, el mismo día que sean citados para su defensa.
- Tendrá carácter personal, máximo 60 folios DIN-A4 (incluidos anexos, pero no portada) a una cara, letra Arial 12, sin comprimir.
- Portada con datos identificativos, proceso selectivo y especialidad.
- Contendrá al menos 12 UD numeradas, excepto Música al menos 8 y PT-AI al menos 10.
- *Corrección de errores de ANEXO III en la especialidad de Primaria.
- Duración máxima de la defensa oral 30 minutos.

Unidad didáctica

- Preparación y exposición de una Unidad Didáctica.
- Exposición de la Unidad Didáctica, de entre 3 extraídas al azar de la propia programación o de entre 3 temas extraídos al azar del temario.
- Deberán concretarse: objetivos de aprendizaje, contenidos, actividades de enseñanza-aprendizaje y procedimientos de evaluación.
- Se puede usar material auxiliar.
- Se podrá usar un guión que no exceda 1 folio.

Calificación segunda prueba:

- De 0 a 10 puntos. Se aprueba con una nota igual o mayor a 5.

Calificación Fase de Oposición

- Media aritmética de las dos pruebas.
- Los opositores que su nota sea igual o mayor a 5 superarán la fase oposición y se le sumará la puntuación de la FASE DE CONCURSO.

Proceso selectivo: Fase de Concurso

Baremo concurso

I. EXPERIENCIA DOCENTE PREVIA

Máximo 5 puntos

- Por cada año en especialidades del mismo Cuerpo, en centros públicos: 1,000
Por cada mes/fracción de año: 0,0833
- Por cada año en especialidades de distintos Cuerpos, en centros públicos: 0,5
Por cada mes/fracción de año: 0,0416
- Por cada año en especialidades del mismo Cuerpo, en otros centros: 0,5
Por cada mes/fracción de año: 0,0416
- Por cada año en especialidades de distintos Cuerpos, en otros centros: 0,25
Por cada mes/fracción de año: 0,0208

II. FORMACIÓN ACADÉMICA

Máximo 5 puntos

- Expediente académico
 - De 5,500 a 6,500 puntos: 0,5
 - De 6,501 a 8,000 puntos: 1
 - De 8,001 a 10 puntos: 1,5
- Postgrados, Doctorado y Premios Extraordinarios
 - Estudios Avanzados, Título Oficial de Máster, Suficiencia investigadora o equivalente: 1,000
 - El Título de Doctor: 1,000
 - Premio Extraordinario en el doctorado: 0,500
- Otras titulaciones universitarias
 - Titulaciones de primer ciclo: 1,000
 - Titulaciones de segundo ciclo: 1,000*
- Titulaciones de enseñanzas de régimen especial y de la formación profesional específica
 - Título Profesional de Música o Danza: 0,500
 - Certificado de nivel avanzado o equivalente de EO: 0,500
 - Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño: 0,200
 - Técnico Superior de Formación Profesional: 0,200
 - Técnico Deportivo Superior: 0,200

*Para la correcta baremación del Grado, si es distinto a la titulación alegada para ingreso en el Cuerpo, se deberá aportar, necesariamente, la certificación académica de dichas titulaciones (tanto la alegada como requisito, como el título de Grado presentado como mérito).

III. OTROS MÉRITOS

Máximo 2 puntos

- Formación Permanente Máximo 2 puntos
 - Por actividades de formación permanente y perfeccionamiento (curso, seminario, congreso, jornada, grupo de trabajo, etc):
 - Como asistente, por cada crédito: 0,075 (270 horas)
 - Como ponente, director, coordinador o tutor, por cada crédito: 0,150
 - Por actividades de formación en las que haya impartido el aspirante relacionadas con otra especialidad con iguales características que las expresadas en el subapartado anterior:
 - Como asistente, por cada crédito: 0,037
 - Como ponente, director, coordinador o tutor, por cada crédito: 0,075
- Exclusivamente para la especialidad de Educación Física
 - Por tener la calificación de 'Deportista de Alto Nivel': 0,5

CALIFICACIÓN FINAL DEL CONCURSO OPOSICIÓN

2/3 FASE OPOSICIÓN (media de la 1ª y 2ª prueba) + 1/3 FASE CONCURSO

Presentación de solicitudes

PLAZO

Del 14 de abril al 4 de mayo, incluido.

SOLICITUD

Rellenar de forma telemática en HYPERLINK.
<http://www.educa.jccm.es>

PRESENTACIÓN

Telemática o presencial (2 copias).

ACTO DE PRESENTACIÓN

Se anunciará mediante Resolución un acto de presentación de asistencia obligatoria, con identificación, sin posibilidad de comparecer otra persona con apoderamiento. Podrá coincidir con el examen.

DÓNDE DIRIGIRLA

A la provincia donde se realizará el examen:

Albacete Primaria
Ciudad Real Infantil
Cuenca Inglés y Música
Guadalajara AL y PT
Toledo Educación Física

NÚMERO DE PLAZAS

Infantil: 106
Primaria: 289
Educación Física: 50
Inglés: 168
Pedagogía Terapéutica: 48
Audición y Lenguaje: 43
Música: 46

TOTAL DE PLAZAS: 750

QUÉ DOCUMENTACIÓN PRESENTAR

- Solicitud.
- Fotocopia del título alegado para participar o certificación académica.
- Documentación justificativa méritos.
- Certificación negativa del Registro Central de delinquentes sexuales o autorización en la solicitud para consultar datos.
- Modelo 046, pago tasas exámenes: 41,62€ en banco y 37,46€ pago con tarjeta en la web (devolución de tasas para demandantes de empleo tras la celebración de las pruebas en el plazo de un mes, tras haberse presentado).
- Extranjeros: ver convocatoria.
- Discapacitados: ver convocatoria.

Cantabria

ANPE Cantabria exige que se acabe de una vez por todas con los recortes en la educación pública

El Consejero de Educación ha vuelto a ausentarse en la reunión de la Mesa Sectorial Docente celebrada el 11 de abril y que él mismo debería haber presidido.

Las ausencias anteriores las había protagonizado el anterior consejero, Miguel Ángel Serna, y fueron censuradas enérgicamente por ANPE Cantabria. Por el mismo motivo, no podemos entender la ausencia del nuevo responsable de educación en una cita tan importante. Esperamos que el consejero recapacite y no se vuelva a repetir esta situación en futuras reuniones.

Tras finalizar la nefasta legislatura anterior, en lo tocante a recortes y ausencia de negociación, ANPE Cantabria esperaba que el nuevo equipo de gobierno cambiara esta situación y se devolviera a los docentes de Cantabria y a la educación pública de nuestra comunidad todo lo que se nos había hurtado de forma autoritaria y por imposición.

Hemos reconocido, en diversas ocasiones, que las primeras medidas tomadas por el actual consejero fueron muy positivas, y estuvieron bien recibidas por la comunidad educativa, pero hace tiempo que se ha producido un parón. ANPE Cantabria exige al consejero que siga avanzando en la retirada de los recortes aplicados en educación, y que cumpla las promesas realizadas mientras estuvieron en la oposición y durante la campaña electoral.

Ha pasado casi un año desde que el PSOE accedió al control de la Consejería de Educación, y desde ese momento, las organizaciones sindicales sólo hemos recibido palabras huecas y promesas, pero la realidad es que seguimos prácticamente en la misma situación que con el gobierno anterior; con el agravante de que el principal argumento esgrimido por la administración del PSOE es exactamente el mismo que el utilizado por el PP: la escasez del presupuesto.

ANPE Cantabria exige que la consejería de educación se sienta cuanto antes a negociar la mejora de las condiciones laborales y salariales del profesorado de la enseñanza pública, para revertir de una vez por todas la actual situación que empezó en 2010 y que se agravó en 2012, permitiéndonos recordar al Consejero de Educación que debe cumplir sus promesas, y exigiendo a Ramón Ruiz que transforme en realidad sus palabras, pronunciadas durante la presentación de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma, en las que se comprometía a revocar todos los recortes aplicados por el anterior gobierno, lema con el que el propio Consejero acudía a las manifestaciones que desarrollamos durante la anterior legislatura contra esos recortes.



Propuesta de acuerdo sindical - Consejería, de plantillas docentes y oferta de empleo público

En este sentido la Consejería ha presentado un documento a los sindicatos en los que se propone acercar la plantilla oficial a la real, convocatorias de oposiciones alternativamente, éste año se han convocado plazas de Secundaria, el próximo se convocarían las de Infantil y Primaria, volviendo a Secundaria al año siguiente y terminando la legislatura con la convocatoria de nuevas plazas en Infantil y Primaria. Otra propuesta es la de intentar mejorar las ratios para años sucesivos en Primaria, pero no se habla nada de las ratios en Secundaria, centrándose más en la disminución del horario lectivo del profesorado, que se promete de 19 horas semanales el próximo curso y de 18 en cursos posteriores. Esto es

positivo, pero lo sería mucho más la reducción de las ratios que supondrían una mayor atención real al alumnado y una disminución efectiva del tiempo de trabajo, frente a la “aparente” disminución que supone la reducción de esa hora prometida.

Seguiremos ofreciendo nuestra opinión y colaboración en todos los aspectos relacionados con la Educación Pública, especialmente en los relacionados con la recuperación de los derechos y condiciones laborales y económicas del profesorado, pero con la objetividad e independencia que nuestros afiliados nos exigen, sin confundir la lealtad institucional con el servilismo a los gobernantes.

Cataluña

ANPE Cataluña en defensa de la enseñanza pública y sus trabajadores/as

ANPE Cataluña ha programado una serie de reuniones de trabajo con los diferentes partidos políticos con representación parlamentaria y con el Departament d'Educació para presentarles las 10 propuestas y reivindicaciones del sindicato ANPE.

La primera reunión tuvo lugar el 22 de marzo con el PSC i Ciutadans en el Parlamento de Catalunya. Las dos parlamentarias estuvieron muy receptivas a nuestras propuestas para la mejora de la Enseñanza Pública, algunas reivindicaciones se las anotaron en su agenda para presentar una moción parlamentaria en la Comisión de Educación.

Defensa de la enseñanza pública y su profesorado

1. No al cierre de la línea de p3.
2. Disminución de ratios a todos los niveles.
3. Vuelta a las 18h en secundaria y 23h en primaria.
4. Sustituciones desde el 1r. día a todos los niveles.
5. Recuperación de las pagas sustraídas. equiparación salarial pt / ps.
6. Convocatoria de oposiciones con el 100% de las plazas reales.
7. Salud laboral: revisiones periódicas.
8. Permiso para el tratamiento de fertilidad y ampliación del permiso de maternidad
9. Compatibilizar dos cargos, o bien a nivel económico o bien a nivel de certificado
10. Jornada continuada, primaria también.

Instamos a nuestros gobernantes a dialogar y poner fin a los recortes en educación.

Derogación ya del real decreto-ley 20/2012!



Ester Niubo, parlamentaria del PSC



Sònia Sierra, parlamentaria de Ciutadans

La reunión con el Departament D'Educació tuvo lugar el 29 de marzo. Nos recibió el director General de Profesorado y Personal de Centros Públicos, Sr. J. Ignaci García Plata. Primero le felicitamos por su nuevo cargo y después le presentamos nuestras propuestas y reivindicaciones.



Comunidad Valenciana

Negociaciones: normativa sobre jornada continua: el segundo borrador recoge reivindicaciones de ANPE, pero sigue sin ser la normativa necesaria

El segundo borrador que ha presentado la Administración para trabajar en mesa de negociación ha mejorado notablemente respecto del primero, pero aún dista de la normativa que ANPE considera que debe desarrollar la jornada continua y que durante tanto tiempo hemos defendido en solitario.

Algunas de las reivindicaciones que ANPE siempre ha reclamado, han sido recogidas en este segundo documento, pero no así otras como:

1. Que se exija a los centros que oferten actividades extraescolares totalmente gratuitas para las familias, cuando en la actualidad, no se exige al centro esta condición en horario de jornada partida.
2. Que la atención en horario no lectivo deba estar garantizada a través de la actuación cooperativa y coordinada del claustro de profesores y del ayuntamiento del municipio, cuando esta condición tampoco se exige a los centros con horario de jornada partida.
3. Que la sesión o sesiones vespertinas del profesorado de dos horas de las 5 de dedicación al centro, no puedan ser inmediatamente consecutivas al horario lectivo del alumnado, debiendo haber un intervalo mínimo de una hora.
4. Que se exija la obtención de un mínimo del 55% de votos favorables de la totalidad del censo de madres y padres, cuando la Administración sabe que hay centros que no lograrán una participación suficiente debido a las condiciones sociales, económicas y culturales de sus familias.
5. Nos parece un claro ataque, de nuevo, a la libre autonomía de los centros, el hecho de que se exija un informe favorable del Ayuntamiento para que un centro pueda disfrutar de Jornada Continua, puesto que debe ser la comunidad educativa del centro quien elija el tipo de horario que mejor se adapte a sus necesidades.
6. La experimentación en los centros piloto durante tres cursos y su evaluación demuestran que no es necesario que vuelvan a pasar nuevamente por todo el procedimiento de autorización.

ANPE agradece a todos los centros su participación en la encuesta consultiva realizada sobre el primer borrador, que demuestran que nuestras reivindicaciones responden a sus demandas.

Concursillo: ANPE en la Comunidad Valenciana lo continua reivindicando

Las adjudicaciones del Concurso de Traslados resultan decepcionantes para muchos compañeros, que ven cómo no consiguen destinos cercanos a su domicilio.

Queda de nuevo patente la urgente necesidad de establecer un proceso de Concursillo en nuestra Comunidad, procedimiento que ANPE en otras comunidades ya ha logrado implantar.

ANPE Comunidad Valenciana, lleva reivindicando insistentemente la aplicación de este sistema para los Docentes de nuestra Comunidad desde hace varios cursos.

Consiste en adjudicar las plazas que han quedado vacantes tras la Resolución definitiva del Concurso de Traslados.

Las solicitan voluntariamente Funcionarios de Carrera que, a pesar de haber participado en el Concurso, no han logrado acercarse a sus domicilios.

La gran ventaja con respecto a las Comisiones de Servicio consiste en que para obtener alguna de las plazas ofertadas en el Concursillo no dependes de que la Administración considere que reúnes ningún requisito social, familiar, ni de salud para poder conseguir un destino provisional de un curso más próximo a tu domicilio que el centro que ocupas como destino definitivo.

Participas con tus méritos como funcionario, y obtienes destino provisional para un curso.

Similar al Concurso de Traslados, de ahí el nombre de Concursillo.



ANPE participará en la “Primavera Educativa” que se celebrará en Valencia



La “Primavera Educativa” es un encuentro donde se reunirán y convergerán los diferentes sectores de la sociedad para compartir sus experiencias educativas.

En este encuentro los centros educativos, instituciones y entidades podrán sacar a la luz las prácticas innovadoras que están llevando a cabo. Participará la comunidad educativa de Alicante, Castellón y Valencia. Se realizará el fin de semana del 13, 14 y 15 mayo en el viejo cauce del Río Turia de la ciudad de Valencia, aprovechando el magnífico entorno que nos proporciona el pulmón verde de la capital valenciana y todas sus posibilidades culturales, deportivas, lúdicas...

Este encuentro quiere visibilizar la realidad que se vive en las aulas.

Además el proyecto está dirigido a crear un espacio para los profesionales de la educación de los diferentes ámbitos.

Exposiciones, proyecciones, cine, demostraciones, actuaciones, mesas redondas, comunicaciones, reportajes, talleres, torneos... Son algunas de las actividades que se podrán ver.



III Jornadas ANPE Comunidad Valenciana: “El valor de la profesión docente”

Después de las I Jornada celebradas en Benidorm, Alicante y las II celebradas en Oropesa, Castellón, toca celebrar, esta vez en Valencia, las III jornadas de ANPE en la Comunidad Valenciana.

Se celebrarán el 27 de Mayo en el Ateneo Mercantil de la plaza del ayuntamiento de Valencia con la presencia del presidente nacional de ANPE, Nicolás Fernández Guisado y por la tarde, celebraremos el Consejo Sindical Autónomo.

A continuación detallamos el programa de las Jornadas:

Mañana

- 9:00 a 9:30 Recogida de material y acreditaciones
- 9:30 a 9:45 Inauguración de la jornada a cargo del Conseller de Educació, Investigació, Cultura y Deporte de la Generalitat Valenciana.
- 9:45 a 11:00 Ponencia a cargo de D. Juan Fernando Bou Pérez, Psicólogo y Coach Educativo “5 claves sobre el coaching educativo”
- 11:00 a 12:15 Ponencia a cargo de D. Oscar González “El profesor como motor del cambio educativo”
- 12:15 a 12:45 Pausa Caf 
- 12:45 a 14:15 Mesa Redonda “Los retos de la profesi n docente”
- 14:15 a 14:30 Clausura de la jornada a cargo del Presidente Nacional de ANPE

Os animamos a todos a que acud is a estas interesantes jornadas. Os esperamos.

Extremadura

ANPE Extremadura vuelve a solicitar la derogación del Decreto 122/2012 para que a los interinos se les reconozca el verano con un mínimo de 165 días trabajados durante el curso escolar

Ante el acuerdo alcanzado en la Comisión de Educación en Madrid, en relación a una propuesta no de ley presentada por el grupo socialista para que los interinos cobren el verano, desde ANPE Extremadura recordamos a la Administración Educativa que, a finales del año 2015, presentamos más de 1.300 firmas solicitando la derogación del Decreto 122/2012, que establece el reconocimiento tanto económica como administrativamente de los meses de julio y agosto para los interinos que hayan trabajado un mínimo de 280 días durante el curso escolar.

ANPE Extremadura solicita volver a la situación que se tenía antes de los recortes de 2012, en la que para que el reconocimiento del verano se hiciera efectivo, el tiempo mínimo trabajado durante el curso escolar sería de 165 días. A día de hoy no hemos recibido respuesta por parte de la Administración y entendemos que debería debatirse y aprobarse en Mesa Técnica y/o Sectorial a la mayor brevedad posible.

Por otra parte, tras la publicación de la Resolución de 28 de enero de 2016 de la Dirección General de Personal Docente, por la que se convoca procedimiento para la integración por primera vez en listas de espera del Cuerpo de Maestros y para la actualización de los méritos de quienes ya forman parte de las mismas y una vez iniciado el periodo de entrega de instancias, desde ANPE Extremadura se observa que un gran número de participantes pertenecientes a listas de espera de otras Comunidades Autónomas nos piden confirmación sobre la posibilidad de que le sea tenida en cuenta la mejor nota obtenida en los procesos selectivos de su Comunidad de origen.

Ante la gran cantidad de consultas en el mismo sentido, y puestos en contacto con la Administración Educativa, nos informan que es cierto lo indicado anteriormente por los aspirantes, en



El presidente de ANPE Extremadura, Antonio Vera junto a Fran Valencia, compañero de ANPE Cáceres

aplicación del artículo 16.2 del Decreto 98/2007, de 22 de mayo, por el que se regula la provisión interina de puestos de trabajo de personal docente no universitario de la Comunidad Autónoma de Extremadura y que viene siendo de aplicación a todos los participantes tanto de nuevo ingreso como de actualización de méritos desde el año 2009.

Desde ANPE Extremadura, hemos constatado que la Administración, desde entonces, ha interpretado que el opositor puede traerse la nota obtenida en otras comunidades cuando pretende integrarse por primera vez en las listas de interinos de Extremadura. Sin embargo, la norma en ningún caso establece dicha posibilidad, reconociéndola únicamente en la actualización de méritos.

Desconocemos quién, y bajo qué criterio, ha adoptado esta interpretación de la norma, hecho no contemplado en ninguna comunidad autónoma. Por ello exigimos, que el requisito para incorporar la nota obtenida en otra comunidad sea a partir de haber aprobado en Extremadura, y sólo cuando a partir de esa fecha se haya optado por la convocatoria en alguna otra comunidad. Si dicha particularidad no se aplica en las próximas conformaciones de listas, será la propia Administración la que nos obligue a trasladar el caso vía contencioso.



Galicia

Galicia va bien, ¿pero a costa de quién?

El pasado día 4 de abril se publicaba en el Diario Oficial de Galicia el Anuncio del 28 de marzo por el que se da publicidad al procedimiento para aplicar lo dispuesto en la Disposición Adicional décimo cuarta de la Ley 12/2015, del 24 de diciembre, de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Galicia para el año 2016, por la que se aprueba una retribución de carácter extraordinario en concepto de recuperación de la paga extraordinaria de diciembre de 2012 a los empleados del sector público autonómico de Galicia.

En dicho anuncio se establece que la parte que todavía nos resta por cobrar a los docentes gallegos de la tristemente famosa paga extraordinaria del año 2012 la percibiremos en dos pagos correspondientes a los meses de abril y de septiembre de 2016. ¡No vaya a ser que nos emocionemos en exceso y nos dé por despilfarrar! Pero tenemos que estar tranquilos todos los gallegos y gallegas porque **como los funcionarios públicos somos los responsables de la crisis económica** que asoló tanto a nuestra Comunidad como al resto del país nuestro presidente **el Sr. Núñez Feijoo ya vela porque no volvamos a derrochar.**

Una vez anunciado el cobro fraccionado durante el año 2016 del 49,73% pendiente de la paga extraordinaria del año 2012, desde **ANPE Galicia** damos por finalizada nuestra lucha por la percepción de la misma. Esto no significa, de ninguna manera, que abandonemos la lucha sindical para recuperar lo que por derecho nos pertenece y que nos fue injustamente arrebatado con el pretexto de que los funcionarios públicos debíamos arrimar el hombro para solucionar una situación de crisis económica que otros habían generado y que, por cierto, no estaban dispuestos a sacrificarse de la misma manera. Una vez más se apelaba a nuestro sentido de la responsabilidad, un sentido de la responsabilidad del que, por lo visto, carece la clase política de nuestro país. En este sentido, desde **ANPE Galicia** asistimos con estupor a las declaraciones que una y otra vez hace el Presidente de la Xunta de Galicia tanto en Sede Parlamentaria como en los medios de comunicación. Declaraciones en las que se vanagloria diciendo que nuestra Comunidad Autónoma es la más saneada del país, la que goza de las mejores condiciones económicas y laborales.... **Y decimos que asistimos a estas declaraciones con estupor porque no hay ninguna referencia al esfuerzo realizado por los funcionarios públicos, ni un solo gesto de agradecimiento ni de promesa de recompensa por los servicios prestados.** Sr. Feijoo permita que desde **ANPE Galicia** le digamos que así es muy fácil colgarse medallas que otros han luchado por obtener. **Es muy fácil invitar a los demás cuando otros pagan.** Sea usted valiente y no se autoproclame como magnífico gestor cuando todos los beneficios y las mejoras las ha logrado a costa del esfuerzo económico de sus trabajadores. Tenga la decencia de, al menos reconocer los sacrificios llevados a cabo por sus trabajadores públicos desde el año 2012 hasta la fecha.

Desde **ANPE Galicia** continuaremos la lucha sindical por la restitución íntegra de las pagas extraordinarias de los años 2013, 2014, 2015 y 2016. En este sentido, a comienzos del presente curso, y después de años de reclamaciones, **ANPE Galicia** inició una campaña reivindicativa, exigiendo a la Xunta de Galicia la restitución de la totalidad del importe de las pagas extras de los 1



docentes y la devolución de las cantidades detraídas desde el año 2013. En el seno de esta campaña **ANPE Galicia** acaba de presentar a finales del mes de marzo un nuevo escrito en este sentido.

Efectivamente, desde el año 2013 las pagas extraordinarias de los funcionarios públicos de la administración autonómica se han visto recortadas en la parte correspondiente al complemento específico, lo que se traduce en una disminución retributiva por docente de aproximadamente un 40% en cada una de ellas suponiendo, de media, una pérdida de **825 euros brutos** por paga, lo que supone un total de **4.950 euros** hasta el momento actual.

La situación de las pagas extraordinarias fue tratada en el transcurso de una sesión plenaria del Parlamento de Galicia y, si damos por válidas las informaciones surgidas de la misma que indican que no recuperaremos el 100% de la paga extraordinaria hasta el año 2017 estamos hablando de que todavía nos queda por hacer al profesorado gallego un “esfuerzo” más de **1.650 euros**. Esto hace un total de **6.600 euros** de pérdida por profesor. Todas estas reducciones suponen en torno a una pérdida salarial anual de un 4%. Pero, una vez más, tranquilos que si para entonces sigue al frente de la Xunta de Galicia, ya se encargará el Sr. Feijoo de apuntarse el tanto fruto de ese esfuerzo mientras los trabajadores públicos lamentamos la pérdida de gran parte de nuestro poder adquisitivo.

Al profesorado gallego todo esto nos duele más si cabe si tenemos en cuenta el agravio comparativo que supone el hecho de no percibir el 100% de las pagas extraordinarias con respecto a los docentes de carácter estatal y de otras comunidades autónomas que sí están percibiendo dicho complemento desde hace ya bastante tiempo. Para nosotros no tiene ningún sentido si efectivamente somos, como dice nuestro Sr. Presidente, la Comunidad Autónoma que goza de una mejor salud económica dentro del ámbito estatal.

Madrid

Comparecencia de Francisco Melcón Beltrán, presidente de ANPE-Madrid, en la Asamblea de Madrid

El presidente de ANPE-Madrid, Francisco Melcón Beltrán, ha comparecido el 16 de marzo de 2016 en la Comisión de Educación de la Asamblea de Madrid por invitación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, para hablar de la situación del profesorado en la Comunidad de Madrid.



El presidente de ANPE-Madrid agradeció a la portavoz de Ciudadanos y al resto de grupos su presencia en esta Comisión. A continuación, respondió a las preguntas que le habían formulado con antelación el Grupo Parlamentario Ciudadanos y el Grupo Parlamentario Socialista, así como a las que los demás grupos realizaron en el transcurso de la sesión.

En su comparecencia, expuso las principales dificultades con las que se encuentra el profesorado madrileño, tanto en el orden material como respecto a sus condiciones de trabajo, determinadas por los recortes producidos en la última legislatura y un aspecto más intangible, que hace referencia a la falta de apoyos, incentivos y reconocimiento profesional.

Francisco Melcón aseguró que no es el profesorado el principal problema del sistema educativo, sino quienes, un día sí y otro también, se dedican a señalar al profesor como el causante de los males de la educación, atribuyéndole falta de formación, incompetencia y carencias que no son reales. Para ello reclamó un informe censal sobre la verdadera situación de la formación del profesorado en la Comunidad de Madrid.

Señaló que ha sido precisamente este profesorado, con su dedicación, entrega y profesionalidad, a pesar de los recortes, los insultos y la falta de reconocimiento, quien ha situado a los escolares madrileños a la cabeza de las comunidades autónomas en los informes internacionales. Un profesorado que ha impedido que el sistema educativo madrileño se resquebrajara y ha conseguido mantener las altas cotas de calidad que actualmente tiene. A pesar de la crisis, se puede tener la certeza de que los centros docentes públicos de la Comunidad de Madrid siguen funcionando gracias a la eficacia, el trabajo y la buena gestión de los equipos directivos y el profesorado. La profesión docente está en el punto de mira en cuanto a la mejora de la calidad educativa.

Sobre las necesidades formativas del profesorado, el presidente de ANPE-Madrid indicó que estarán en función del modelo de educación que se diseñe para el futuro y, consiguientemente, condicionadas por el papel que vaya a desempeñar en ese modelo educativo el profesor, aún por determinar y sobre el que hay discrepancias notables en la esfera política, social y profesional.

En relación a la evaluación del profesorado de la enseñanza pública, señaló Francisco Melcón que debe ser sistemática, estructurada y objetiva, mediante instrumentos o procedimientos que sirvan para determinar la calidad de la práctica docente. En todo caso ligada a la carrera profesional y a incentivos económicos.

Preguntado sobre si consideraba suficiente la actual dotación de profesorado en las plantillas de los centros respondió con un rotundo NO. El aumento de un 20 % en las ratios escolares desde 2012, el incremento de la jornada lectiva hasta un mínimo de 25 horas semanales en Primaria y 20 en Secundaria, la demora en cubrir las sustituciones por bajas laborales hasta transcurridos 10 días lectivos y la supresión lineal de un profesor en los Centros de Educación Infantil y Primaria en 2012 han supuesto desde 2009 una pérdida de varios miles de profesores (entre un 5 % y un 7 %) en la Comunidad de Madrid, al tiempo que se ha mantenido un crecimiento sostenido del alumnado, según datos del Consejo Escolar de la comunidad. No solo es preciso aumentar las plantillas de profesores en términos absolutos, sino modificar la actual condición y composición de las mismas, que tienen una tasa del 20% de interinos en la enseñanza pública.

En cuanto a la convivencia escolar, debe fundamentarse en principios básicos y elementales como la tolerancia cero con los actos de violencia y la protección a las víctimas y la detección precoz, la prevención y la corrección de conductas contrarias a la convivencia escolar. Aludió también a la vigencia y plena validez del

Decreto 15/2007, de 19 de abril, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros, y la Ley 2/2010, de 15 de junio, de Autoridad del Profesor.

Hizo referencia al MIR educativo, un modelo para la selección de los mejores docentes antes de iniciar su formación. Una especie de MIR sanitario aplicado a la docencia, pero que también va íntimamente ligado al diseño de una carrera docente que haga atractiva esta opción profesional.

El presidente de ANPE-Madrid se refirió también al horario lectivo de los docentes, las ratios, la no cobertura de las bajas hasta el décimo día lectivo, el comienzo de curso, el

acuerdo de interinos firmado el día anterior a la comparecencia, e hizo una valoración de las posibilidades de un Acuerdo Social, Político e Institucional por la mejora del sistema educativo en España, así como de las actividades del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid en el encargo de definir líneas para un pacto regional que ha arrancado de una manera parcial, ya que no establece un diagnóstico compartido de la situación, en cierto modo sesgada, al ponerse el foco, al tratar de la Transformación de la Educación Madrileña, en la transformación de la práctica docente y la gestión de los centros. A eso se está reduciendo todo.

Nuevo Acuerdo sobre funcionarios interinos docentes en la Comunidad de Madrid

El pasado 15 de marzo, en la Real Casa de Correos, se llevó a cabo la firma del Acuerdo sobre selección de candidatos a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad, composición y ordenación de las listas de funcionarios interinos docentes en el ámbito de la Comunidad de Madrid, entre ANPE-Madrid y el resto de sindicatos de la Mesa Sectorial de Educación y la presidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes.

ANPE-Madrid valora positivamente dicho Acuerdo, resultado de una ardua negociación en la Mesa Sectorial, donde en aras al consenso se ha hecho necesario el acercamiento de posturas por parte de todos. El texto recupera la experiencia como factor de calidad, sigue considerando la buena nota como factor diferenciador y el mérito en el baremo, y constituye una mejora considerable respecto a las condiciones establecidas en el ya derogado Decreto 42/2013.

Los puntos básicos del Acuerdo son los siguientes:

- Valor de la nota de oposición: hasta 4,5 puntos.
- Experiencia docente: hasta 4,5 puntos
- Formación: hasta 0,5 puntos.
- Otros méritos: hasta 0,5 puntos
- Puntuación adicional:

- Por buenos resultados obtenidos en la fase de oposición: hasta 2 puntos.
- Por haber trabajado previamente en la Comunidad de Madrid: 1 punto.

Asimismo, establece la continuidad de las listas, sin rebaremar, de las especialidades en las cuales no sean convocadas oposiciones.

ANPE-Madrid considera que esta propuesta de Acuerdo constituye un avance para el profesorado interino en muchos aspectos, pero seguirá reivindicando la concreción de los puntos aún pendientes, como el pago del verano y los sexenios, en la negociación prevista en la Disposición Final Primera del Acuerdo, así como la recuperación de todos los derechos perdidos por el profesorado de la enseñanza pública madrileña.

(Ver el texto del Acuerdo en el portal web de ANPE-Madrid, www.anpe-madrid.com.)



Ceuta y Melilla

El Ministerio asume una parte importante de las propuestas de ANPE en la reunión del Grupo de trabajo de Ceuta y Melilla celebrada el día 14 de marzo

A continuación detallamos las cuestiones tratadas:

Sustituciones

Dadas las especiales características que confluyen en los centros educativos de Ceuta y Melilla, los Directores Provinciales autorizarán la sustitución inmediata del profesorado que imparta docencia a grupos de alumnos en los que existan alumnos de necesidad específica de apoyo educativo cuando la ausencia prevista del profesor sea por un plazo superior a diez días lectivos y en el centro no se disponga de personal específico que puedan sustituir la ausencia sin disminución significativa de la calidad de la educación en el centro.

Oposiciones

27 plazas distribuida de la siguiente forma:

- Lengua 5 plazas
- Matemáticas 5 Plazas
- Geografía e Hª 5 Plazas (1 reserva acceso 3)*
- Biología 4 plazas
- Física y Química 4 Plazas
- Inglés 4 Plazas

Cambios más significativos:

- No podrán presentarse solicitudes a la misma especialidad en ambas ciudades. Su presentación determinará la exclusión de los procedimientos selectivos.
- Se recoge la posibilidad de presentarse a la adquisición de nueva especialidad para todas las especialidades convocadas.
- En la designación de los tribunales se velará por el cumplimiento del principio de especialidad, por el cual, la mayoría de los miembros deberán ser titulares de la especialidad objeto del proceso selectivo y estarán formado por un número impar de miembros, no inferior a cinco.
- La celebración del sorteo para la designación de los vocales tendrá lugar en día 29 de abril a las 10 horas, en la Subdirección General de Personal de esta Subsecretaría.
- Las pruebas selectivas comenzarán a partir del 18 de junio de 2016.
- Para la valoración de las pruebas de la fase de oposición el tribunal tendrá en cuenta, además de los criterios indicados en el anexo IV de esta convocatoria, la posesión de conocimientos específicos necesarios para impartir docencia, su aptitud pedagógica y su dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio docente, la exposición clara, ordenada y coherente de estos conocimientos, la precisión terminológica, la riqueza léxica, la síntesis fluida y sin incorrecciones y la debida corrección ortográfica en la escritura.
- El tribunal entregará al aspirante un cuadernillo de folios para el desarrollo de la prueba que deberá numerarse.



Maqueta del futuro instituto Jardín Valenciano.

- Tanto la parte A (70%) como la parte B(30%) de la primera prueba, se realizarán sin interrupción en la misma sesión. La duración máxima de esta primera prueba será de cinco horas.
- Los aspirantes que no entreguen la programación didáctica decaerán asimismo de todos sus derechos y serán excluidos del procedimiento selectivo.
- La programación didáctica deberá hacer referencia al currículo vigente para el curso 2015/2016 en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- La programación deberá contener un mínimo de 12 unidades didácticas.
- El aspirante dispondrá de un tiempo máximo de una hora para la preparación de la unidad didáctica.
- El aspirante iniciará su exposición ante el tribunal con la defensa de la programación didáctica y a continuación realizará la exposición de la unidad didáctica. El tiempo máximo disponible para esta exposición será de treinta minutos. El tribunal podrá debatir con el aspirante por un período que no excederá de diez minutos.
- ANPE valora positivamente la reunión y la predisposición al diálogo del equipo del MECyD.

Construcción del nuevo IES

El Consejo de Gobierno ha aprobado en abril la licencia de obra para el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para la construcción del futuro instituto en los terrenos de Jardín Valenciano. Las previsiones apuntan a que la obra comenzará a principios de verano, posiblemente en junio o inicios de julio como muy tarde, el presupuesto para la obra es de 11,5 millones de euros, aunque la inversión total será mayor porque el equipamiento no se incluye.

El gobierno de Melilla recuerda que se trata de uno de los proyectos “más grandes” de la ciudad porque este centro va a suponer una importante contribución para reducir la masificación de alumnos en las aulas de los institutos de Melilla. Desde ANPE Melilla se ha instado a cumplir los plazos establecidos, pues la situación en nuestra ciudad en cuanto a ratio se encuentra en términos peligrosos y es importante el cumplimiento de éstos.

Según nos informan contará con 32 aulas de las cuales 24 serán para la ESO, 6 para Bachillerato y 2 para Formación Profesional, además de Salón de Actos y Laboratorio.

Navarra

Demanda de un Pacto de Mejora Educativa en Navarra

Pronto se va a cumplir un año de las últimas elecciones autonómicas y, a estas alturas, todavía no se ha iniciado una negociación seria sobre la mejora de las condiciones laborales del profesorado en Navarra.

Tras muchos años soportando recortes continuos, creemos llegado el momento, una vez asentado el Gobierno, de sentarnos a debatir cuáles son las carencias que dificultan la labor educativa en los centros y darles una solución satisfactoria. Esto solo se puede alcanzar si desde el Departamento de Educación y desde el Gobierno de Navarra se pasa de las palabras a los hechos y se pone encima de la mesa la financiación suficiente para atender las necesidades de la Enseñanza Pública: las necesidades del alumnado, y también las del profesorado.

Estamos inmersos en un ambiente de confrontación que en nada favorece a la Enseñanza Pública. Esto se está plasmando, no solo en el enrarecimiento del ambiente de los centros, sino en aspectos tan importantes de cara al futuro como la matriculación de alumnos. El tener a la educación pública permanentemente en el ojo del huracán y en la confrontación continua solo nos avoca a una pérdida de alumnado. Este es un precio muy caro que no nos podemos permitir.

Mientras tanto, en nuestros centros, el profesorado se pregunta cuándo va a recuperar las condiciones laborales perdidas durante estos años de crisis. Qué pasa con la reversión de los recortes. Para cuándo una reducción de horas lectivas y de ratios. Qué pasa con la casi desaparecida formación del profesorado. Cuándo nos van a devolver las retribuciones que nos deben. El profesorado quiere respuestas y que se le tome en serio de una vez.



Departamento de Educación del Gobierno de Navarra.

Desde ANPE demandamos el inicio de negociaciones serias para alcanzar un Pacto Educativo que mejore las condiciones laborales y profesionales del profesorado navarro, dote de estabilidad al sistema y permita trabajar en los centros con tranquilidad. Que podamos atender con calidad al alumnado navarro dedicándole la atención que precise en cada caso para que su itinerario escolar sea lo más satisfactorio posible. En definitiva, que nos dejen hacer nuestra labor con tranquilidad, reconociendo nuestro trabajo y apostando, con la dotación de recursos necesarios, por la Enseñanza Pública.

VII Concurso Escolar: ¿Cuánto tiempo tienes para mí?

PROMUEVE Y ORGANIZA

ARHOE
COMISIÓN NACIONAL PARA LA RACIONALIZACIÓN DE LOS HORARIOS ESPAÑOLES

PATROCINAN

f
Fundación

CHUFOANAYA **sm**

COLABORAN:

cnlle

ANPE

80

EE CONSEJO DEL ESTADO

USO

Enviar candidaturas y su correspondiente documentación a:

ARHOE
C/ Alcalde Sáiz de Baranda, 35 - 1º D.
28009 MADRID
Tel.: 91 703 42 65
info@horariosespana.com
www.horariosespana.com

ARHOE
COMISIÓN NACIONAL PARA LA RACIONALIZACIÓN DE LOS HORARIOS ESPAÑOLES

BASES
VII CONCURSO ESCOLAR:

¿Cuánto TIEMPO TIENES PARA MÍ?

Murcia

Murcia convoca oposiciones al Cuerpo de Maestros

La convocatoria de acceso al cuerpo de maestros ha sido aprobada con el único voto a favor de la Consejería de Educación y Universidades y cuenta con el rechazo de ANPE-Murcia y del resto de organizaciones sindicales de enseñanza.

La Mesa Sectorial de Educación, se reunió el pasado miércoles 16 de marzo en sesión extraordinaria y con un único punto en el orden del día, aprobar el texto para la convocatoria de oposiciones al Cuerpo de Maestros 2016, que contempla 489 plazas. Sin embargo, el borrador de la convocatoria salió adelante sin ningún respaldo sindical.

ANPE-Murcia defiende una convocatoria de oposiciones que tenga en cuenta las necesidades reales de los centros, así como la necesidad de reducir la temporalidad del profesorado. La razón principal de nuestro rechazo es que el número de plazas está condicionado a la tasa de reposición y es insuficiente. Por lo tanto, exigimos la eliminación de la tasa de reposición impuesta. Teniendo en cuenta las limitaciones con las que hemos contado, desde ANPE hemos trabajado por convocar el máximo de plazas y por conseguir la mejor de las ofertas posibles, dentro de unas condiciones, impuestas por el gobierno, que impiden que se puedan cumplir los objetivos que toda oferta de empleo público debe contemplar, como son: dar respuesta a las necesidades reales de los centros y eliminar la precariedad y temporalidad en el ámbito docente.

La publicación oficial en el BORM de la convocatoria fue a mediados de abril. El plazo de cumplimentación de solicitudes que contempla es de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente de su publicación en el BORM.

Las principales novedades de la convocatoria son:

- Todos los integrantes del bloque I de la actual lista de interinos, no tendrán la necesidad de presentarse al proceso selectivo, ni que formular ninguna instancia para permanecer en la misma lista con sus especialidades.
- El certificado de delitos sexuales lo incluirá la Administración de oficio, siempre que el opositor lo autorice.

Desde ANPE hemos hecho aportaciones y hemos contribuido, tanto a la confección de la orden de convocatoria como a la distribución de plazas por especialidades.

Las plazas ofertadas al cuerpo de maestros se distribuyen en las siguientes especialidades y turno de acceso:

Especialidad	Turno libre	Reserva discapacitados	Total
Educación Infantil	129	7	136
Lengua extranjera: Inglés	174	8	182
Lengua extranjera: Francés	11	1	12
Educación Física	25	2	27
Música	19	1	20
Pedagogía Terapéutica	30	3	33
Audición y Lenguaje	21	2	23
Educación Primaria	53	3	56
TOTAL	462	27	489



País Vasco

El Gobierno Vasco edita una guía para educar en el uso responsable de las tecnologías

El Gobierno Vasco ha editado una guía para ayudar a los padres a educar a sus hijos en el uso responsable y seguro de las nuevas tecnologías. La dirección de política Familiar y Desarrollo Comunitario del ejecutivo habilitará también un servicio de consultoría para responder a las dudas de las familias que puedan tener sobre los consejos ofrecidos en la guía. Este programa ayudará también a los profesores que trabajan con alumnado de la ESO en proyectos similares.

La guía, denominada “Internet y nuevas Tecnologías, hablamos en familia” está disponible en euskera y castellano, y se puede

descargar a través de la web www.euskadi.eus/zeukesan. La presentación de este documento se enmarca en la celebración del “safer Internet day”, que promueve la Comisión Europea y la Red Europea por un Internet seguro.

El Departamento de Empleo y Políticas Sociales ha impulsado ya varias iniciativas para fomentar la protección de los menores ante las amenazas de navegar por la red. El pasado año, el Gobierno Vasco lanzó una guía pedagógica para trabajar la educación en las nuevas tecnologías en las aulas de secundaria.

El Gobierno Vasco no hará la reválida al acabar la Primaria que marca la LOMCE

El Gobierno Vasco ha decidido no llevar a cabo este curso la evaluación a los alumnos al acabar sexto de primaria, como establece la ley de la reforma del sistema educativo del PP, la LOMCE. La consejera de Educación ha adelantado que el examen es externo al centro y que no tiene valor académico, está aún en fase de diseño ya que debe permitir evaluar al nuevo sistema de aprendizaje por competencias que marca el currículo vasco, HEZIBERRI.

La consejera aseguró que sabiendo cuál es el marco normativo de obligado cumplimiento, el gobierno



vasco sigue su camino y que en este curso no se va a realizar la evaluación diagnóstica de fin de primaria.

El gobierno vasco si llevará a cabo este año académico la evaluación de tercero de primaria. El Departamento ya realizó el pasado año una prueba piloto de este examen, con poco éxito ya que la mayor parte de las escuelas se negaron a completar los exámenes por ser un mandato de la LOMCE.

La Rioja

Publicada nueva Orden de interinos docentes y convocatoria proceso selectivo para ingreso en el cuerpo de maestros en 2016

En el BOR de 11 de abril se han publicado dos normas de gran trascendencia para el personal docente de la Rioja: Por un lado, la Orden 3/2016, de 31 de marzo, de provisión de puestos de interinidad docente, que ANPE-Rioja y resto de Sindicatos (salvo STAR) no apoyó en mesa de negociación, ya que altera de forma notable y sin necesidad perentoria el actual marco de regulación pactado por la Consejería y por todas las OO.SS. de la Mesa Sectorial en 2006; y por otro, la Resolución de 5 de abril 2016, por la que se convoca procedimiento selectivo para el ingreso y acceso al Cuerpo de Maestros y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades, que contiene una oferta de empleo público docente compuesta de 86, finalizando el plazo de solicitudes el próximo día 2 de mayo.

En su momento, ya informamos que el rechazo a la nueva Orden de interinos contó con el respaldo mayoritario de nuestra afiliación y de nuestros órganos colegiados, ya que ANPE-Rioja planteó las siguientes medidas irrenunciables que no fueron aceptadas por la Consejería de Educación:

- Mantenimiento de los Bloques A y B, como única posibilidad para que los nuevos aspirantes pudieran acceder al trabajo: 600 aspirantes que han entrado desde 2006 están hoy en el Bloque A.
- Listas separadas Maestros (2018), se debe contar la mejor nota de las tres últimas convocatorias en todas especialidades habilitadas y no sólo por la que se opte, ya que, de lo contrario, se dificulta cambiar o alternar la especialidad.



- Disponibilidad, no siendo consecutiva, debiendo ser la penalización por un curso y no de la acumulada.
- Protección a la maternidad, para que no se perjudique a las funcionarias interinas que disfrutaban de los permisos vigente otro nombramiento.
- Excepciones a la obligación de presentarse a la oposición por causas de fuerza mayor.
- Mejoras para los interinos mayores de 55 años.
- Actualización de la formación académica.

Por último, ANPE-Rioja sí apoyó inicialmente (sólo no lo hizo la F.E. de CC.OO.), la oferta de empleo público docente para 2016 en el Cuerpo de Maestros, que estará compuesta de 86 plazas: Educación Infantil, 30; Inglés, 8; E. Física, 10; Música, 8; Pedagogía Terapéutica, 10; Audición y Lenguaje, 5 y Primaria, 15, aunque lamentamos que la Consejería no haya tenido en cuenta las alegaciones técnicas que presentamos el pasado día 4 de abril, después de que, en periodo vacacional y no laborable y

con un exiguo plazo alegatorio hasta las 14:00 horas del citado día 4, se publicara en la web de la Consejería el borrador de la convocatoria el pasado viernes día 1 de abril. Sobre todo, en aras de la claridad de los participantes, echamos en falta que la programación de la especialidad de Primaria no incluya todas áreas troncales generales (Lengua, Matemáticas, CC. Naturales o Sociales).

ANUNCIOS

BENIDORM-PLAYA DE PONIENTE. Alquiler apartamento amueblado nuevo - cocina independiente - gran salon -comedor -equipado tv. plana -wi-fi comunitario- maravillosas vistas- exterior- soleado -junto a la playa 1ª línea- gran terraza acristalada frente al mar- piscina-parking- quincenas- meses - temporadas - no animales- telf. 677069360.mil anuncios.es ref. 175573337 y fotocasa.es ref. 136935936

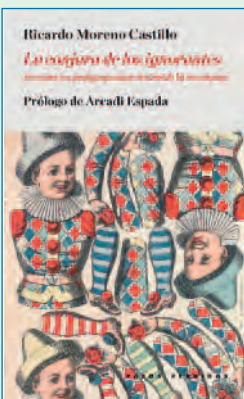
COMPRENDER Y EDUCAR LAS EMOCIONES INFANTILES

Autor: José Antonio Sande, maestro y terapeuta emocional
 Editorial: Noray www.terapiafloralnoray.com/obras_publicadas/libros/

La Educación Emocional es una de las asignaturas pendientes, tanto en el sistema educativo como por parte de los propios padres. Si a un niño o niña hay que enseñarle a comer, a vestirse o a leer, no es menos importante enseñarle a sentir. Sin embargo, las emociones y los sentimientos, al ser algo intangible y que "va por dentro", parece que quedan fuera del alcance del aprendizaje. Nada más lejos de la realidad.

Pero... ¿cómo enseñar a los libros a gestionar su mundo emocional, cuando los adultos parecen vivir de espaldas a ello?

Este libro tiene como finalidad acercar a padres y madres, a docentes, psicólogos y, en general, a todas las personas, al mundo emocional de los niños y de los adultos, con la intención de aportar un poco de luz a aquello que, normalmente, se trata de mantener en la sombra: el mundo emocional.



LA CONJURA DE LOS IGNORANTES

Autor: Ricardo Moreno Castillo
 Editorial: Pasos Perdidos

"Desde la reforma educativa del año 1990 los niveles de conocimiento de los alumnos caen en picado y el mal comportamiento en las aulas sube como la espuma. Entre los entusiastas de la reforma hay quienes niegan los hechos. Otros los reconocen, pero los atribuyen a causas externas: cambios sociales, presencia de inmigrantes y a lo reacios que son los profesores a las novedades.

Este nuevo libro se centra en el lenguaje y las ideas huecas que dominan nuestro sistema educativo y deja claro que la educación en España no está como está por ninguna casualidad, sino porque es víctima de una conjura de ignorantes."

CON UN LIBRO A LA SEMANA MI MENTE GANA

Autora: Sandra Márqued López
 Editorial: Vivelibro

La pretensión principal de este libro es compartir ideas con maestros, profesores y bibliotecarios; pero también, con aquellos que tienen inquietudes por la lectura y están interesados en despertar aficiones lectoras entre los más jóvenes. Es un hecho que los niños que leen mucho tienen mejores resultados académicos, pero también en el aula encontramos niños que no les gusta leer, por eso los maestros buscamos desesperadamente juegos y actividades para inculcar el gusto y el hábito por la lectura



Visto en la WEB

Comunidad ScolaTIC

ScolaTIC es la primera Comunidad Educativa de ámbito hispano. Es un espacio social de aprendizaje, innovación y calidad educativa en el que se ofrecen cursos online gratis, recursos para el aula así como charlas, ponencias y talleres. Dirigido a docentes y futuros docentes.

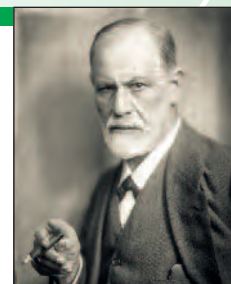
La misión de ScolaTIC es la creación de un espacio de debate educativo que permita la transformación de las escuelas españolas y latinoamericanas.

<http://www.scolartic.com>



Si dos individuos están siempre de acuerdo en todo, puedo asegurar que uno de los dos piensa por ambos

Sigmund Freud



Revista Digital VENTANA ABIERTA

Para publicar artículos en VENTANA ABIERTA tienes que cumplir los siguientes requisitos:

- Ser afiliado a ANPE
- Enviar un escrito original en soporte Word con un máximo de quince mil caracteres sin espacios al e-mail ventana.abierta@anpe.es
- Incluir en el escrito el nombre del autor y el centro de trabajo en su caso.
- El consejo de redacción selecciona los artículos recibidos, no se hace responsable de su contenido y no mantiene correspondencia sobre los mismos.
- ANPE puede expedir un certificado de participación a efectos de méritos para concursos u oposiciones porque la revista tiene ISSN.



Para ANPE los pilares del pacto Educativo son:

- **Un nuevo modelo y estructura del sistema educativo**
- **Vertebración, cohesión y coordinación entre el Estado y las CCAA**
- **Estatuto Docente**
- **Una Ley de financiación de la Educación y el fin de los recortes**
- **Funcionamiento de los centros educativos**



www.elfensordelprofesor.es
www.anpe.es